



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA  
CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

Oficio IV/IV/2016/325

ASUNTO: Envío de actas de sesión de H. CGU

**Lic. Cesar Omar Avilés González**  
**Coordinador de Transparencia y Archivo General**  
**Universidad de Guadalajara**  
**PRESENTE.**

Por este medio me permito remitirle a usted el acta original de la Sesión Extraordinaria del H. Consejo General Universitario, celebrada el pasado miércoles 24 de febrero 2016, en el paraninfo "Enrique Díaz de León" Lo anterior, para efectos de archivo y resguardo en la coordinación a su cargo.

De antemano y sin otro particular, reciba un cordial saludo.



Universidad de Guadalajara  
Secretaría General  
Coordinación de Transparencia  
y Archivo General

Recibido  
Fecha:

**RECIBIDO**

15.07.16

**ATENTA MENTE**

"PIENSA Y TRABAJA"

Guadalajara, Jal. a 21 de abril de 2016



SECRETARÍA GENERAL

Mtro. José Alfredo Peña Ramos  
Secretario General

c.c.p. MITRO | TONATIUH BRAVO PADILLA, Rector General de la U.de.G  
c.c.p. Mnutario



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA  
CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA  
CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

*Acta de la Sesión Extraordinaria  
del Consejo General Universitario  
del miércoles 24 de febrero de 2016*



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA  
CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA  
CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

*Acta de la Sesión Extraordinaria  
del Consejo General Universitario  
del miércoles 24 de febrero de 2016*

Paraninfo "Enrique Díaz de León" de la UdeG. 17:00 hrs

**UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA**  
Consejo General Universitario

Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla  
*El Presidente*

José Alfredo Peña Ramos  
*El Secretario*

**PÁGINA 2 DE 145**



*Acta de la Sesión Extraordinaria  
del Consejo General Universitario  
del miércoles 24 de febrero de 2016*

Paraninfo "Enrique Díaz de León" de la UdeG. 17 00 hrs

El Presidente Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla ¡Muy buenas tardes! tengan todos Ustedes. De conformidad con la convocatoria expedida por esta presidencia. el lunes 22 de febrero de 2016. y siendo las 5 horas con 40 minutos de este miércoles 24 de febrero, damos inicio a esta sesión extraordinaria del Consejo General Universitario Por tal motivo, le pediría al señor Secretario, si es tan amable de darnos a conocer la verificación del quórum a través del sistema de registro al ingreso de este Paraninfo

El Secretario José Alfredo Peña Ramos Señor Rector. nos están reportando 138 consejeros debidamente acreditados de 186



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA  
CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

El Presidente Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla De acuerdo con el reporte del sistema de registro. esta presidencia declara que con la asistencia de 138 consejeros se reúne el quórum de ley, por lo que me permito declarar formalmente instalada la sesión extraordinaria del Consejo General Universitario correspondiente al miércoles 24 de febrero de 2016. Le pediría al señor Secretario si es tan amable en dar a conocer, o más bien dar lectura a la propuesta de "orden del día" que les fue enviada a las señoras y señores consejeros a través de la correspondencia

El Secretario José Alfredo Peña Ramos "1 Lista de presentes y declaratoria del quórum, 2 Lectura y aprobación del orden del día; 3 Lectura y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior, 4 Lectura, discusión y en su caso aprobación de los dictámenes que presentan las Comisiones Permanentes del Consejo General Universitario, y 5 Asuntos varios"

El Presidente Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla: Esta presidencia pone a su consideración esta propuesta de "orden del día" ¿Si alguien tuviera alguna observación o comentario respecto de la misma .? Bien de no haberlo pregunto a Ustedes ¿si es de aprobarse favor de manifestarlo con su voto ?, aprobado. ¿Abstenciones. ? ¿En contra. .?

Acto seguido, y en el siguiente punto del orden del día llegamos a la "lectura y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior" En este momento está pendiente la aprobación del acta que corresponde a la sesión extraordinaria llevada a cabo el 18 de diciembre de 2015. y junto con el citatorio se les hizo llegar a todos Ustedes el listado de "Acuerdos aprobados" Asimismo, esta información está disponible en la página electrónica del Consejo General En razón de esta información, esta presidencia propone que como en anteriores ocasiones procedamos a la dispensa de la lectura en virtud de que está disponible de manera previa a todos los integrantes del Consejo, los "Acuerdos aprobados" de la anterior sesión



Preguntaría ¿si están de acuerdo Ustedes en que se obvie la lectura, favor de manifestarlo con su voto. ¿, gracias, aprobado ¿En contra. ¿ ¿Abstenciones ¿ Entonces, está a su consideración el contenido de los "Acuerdos" de la sesión correspondiente al 18 de diciembre de 2015, por ¿si alguien tuviera algún comentario u observación ¿, bien, de no haberlo se pregunta ¿si es de aprobarse el acta correspondiente a la sesión del 18 de diciembre de 2015, favor de manifestarlo con su voto ¿, gracias, aprobado. ¿En contra ¿ ¿Abstenciones ¿

.A continuación, procederemos al punto número 4 del orden del día, "lectura, discusión y en su caso aprobación de los dictámenes que presentan las Comisiones Permanentes del Consejo General Universitario" Le pediría al señor Secretario si procedemos a dar lectura a los dictámenes correspondientes En este caso concreto se han enlistado 26 dictámenes<sup>1</sup>, y comenzaremos con los 6 que corresponden a la Comisión de Educación Adelante señor Secretario, si es tan amable



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA  
CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

El Secretario José Alfredo Peña Ramos A esta Comisión Permanente de Educación ha sido turnado el dictamen del 19 de agosto de 2015, en el que el Consejo del Centro Universitario de Ciencias de la Salud, propone suprimir el programa académico del Doctorado en Ciencias de la Salud en el Trabajo, y crear el **programa académico del Doctorado en Ciencias de la Salud Ocupacional**, a partir del ciclo escolar 2016 "B"

#### Dictamen N° I/2016/057

#### Resolutivos

PRIMERO Se suprime el programa académico de Doctorado en Ciencias de la Salud en el Trabajo, que se imparte en el Centro Universitario de Ciencias de la Salud, a partir del ciclo escolar 2016 "B"

SEGUNDO. Se crea el programa académico del Doctorado en Ciencias de la Salud Ocupacional, de la Red Universitaria, teniendo como sede al Centro Universitario de Ciencias de la Salud, a partir del ciclo escolar 2016 "B"

<sup>1</sup> **Nota de El Secretario** En la presente sesión se han enlistado 26 dictámenes, provenientes de las siguientes Comisiones 6 de Educación 8 de Educación y de Hacienda, 1 de Educación, de Hacienda y de Normatividad, 1 de Hacienda, 6 de Hacienda y de Normatividad 3 de Normatividad, y 1 de Responsabilidades y Sanciones



TERCERO El programa académico del Doctorado en Ciencias de la Salud Ocupacional es un programa escolanzado con enfoque en a la investigación, y comprende las siguientes Áreas de Formación y Unidades de Aprendizaje

Plan de estudios

Áreas de Formación	Créditos	%
Área de Formación Básica Común	45	28
Área de Formación Básica Particular Obligatoria	73	44
Área de Formación Básica Particular Selectiva	5	3
Área de Formación Especializante Obligatoria	30	18
Área de Formación Optativa Abierta	12	7
<b>Total</b>	<b>165</b>	<b>100</b>

Área de Formación Básica Común



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA  
CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

Unidad de Aprendizaje	Tipo <sup>1</sup>	Horas BCA*	Horas AMI**	Horas Totales	Créditos	Prerrequisitos
Conceptos básicos y legislación en salud ocupacional	C	64	16	80	5	
Demología de las enfermedades laborales	C	64	16	80	5	
Epistemología	C	64	16	80	5	
Metodología de la investigación cualitativa	C	64	16	80	5	
Metodología de la investigación cuantitativa	C	64	16	80	5	
Investigación participativa	C	64	16	80	5	
Investigación mixta	C	64	16	80	5	
Análisis de datos cualitativos	C	64	16	80	5	Metodología de la investigación cualitativa
Bioestadística	C	64	16	80	5	Metodología de la investigación cuantitativa
<b>Total</b>		<b>576</b>	<b>144</b>	<b>720</b>	<b>45</b>	



Área de Formación Básica Particular Obligatoria

Unidad de Aprendizaje	Tipo <sup>1</sup>	Horas BCA*	Horas AMI**	Horas Totales	Créditos	Prerrequisitos
Producción del conocimiento en salud ocupacional	C	64	16	80	5	Epistemología
Análisis crítico de literatura científica en salud ocupacional	C	64	16	80	5	
Redacción de proyectos de investigación en salud ocupacional	C	64	16	80	5	Análisis crítico de literatura científica en salud ocupacional
Redacción de artículos científicos en salud ocupacional	C	64	16	80	5	Redacción de proyectos de investigación en salud ocupacional
Redacción de tesis en salud ocupacional	C	64	16	80	5	Redacción de artículos científicos en salud ocupacional
Trabajo de investigación en salud ocupacional I planteamiento del problema	C	32	96	128	8	
Trabajo de investigación en salud ocupacional II protocolo	C	32	96	128	8	Trabajo de investigación en salud ocupacional I planteamiento del problema
Trabajo de investigación en salud ocupacional III trabajo de campo	C	32	96	128	8	Trabajo de investigación en salud ocupacional II protocolo
Trabajo de investigación en salud ocupacional IV resultados preliminares	C	32	96	128	8	Trabajo de investigación en salud ocupacional III trabajo de campo
Trabajo de investigación en salud ocupacional V borrador de tesis	C	32	96	128	8	Trabajo de investigación en salud ocupacional IV resultados preliminares
Trabajo de investigación en salud ocupacional VI disertación de tesis	C	32	96	128	8	Trabajo de investigación en salud ocupacional V borrador de tesis
Total		512	656	1168	73	



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA  
CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO



### Área de Formación Básica Particular Selectiva

Unidad de Aprendizaje	Tipo <sup>1</sup>	Horas BCA*	Horas AMI**	Horas Totales	Créditos	Prerrequisitos
Factores de riesgo biológico	C	64	16	80	5	
Factores de riesgo ergonómico	C	64	16	80	5	
Factores de riesgo físico	C	64	16	80	5	
Factores de riesgo químico	C	64	16	80	5	

### Área de Formación Especializante Obligatoria

Unidad de Aprendizaje	Tipo <sup>1</sup>	Horas BCA*	Horas AMI**	Horas Totales	Creditos	Prerrequisitos
Temas selectos en salud ocupacional I actores sociales y enfermedades psicosociales emergentes	C	64	16	80	5	
Temas selectos en salud ocupacional II psicología y organización del trabajo	C	64	16	80	5	
Temas selectos en salud ocupacional III condiciones de higiene, seguridad y ambiente laboral	C	64	16	80	5	
Temas selectos en salud ocupacional IV intervención psicosocial	C	64	16	80	5	
Promoción y educación para la salud ocupacional	C	64	16	80	5	
Intervención socioeducativa para la salud ocupacional	C	64	16	80	5	Promoción y educación para la salud ocupacional
<b>Total</b>		<b>384</b>	<b>96</b>	<b>480</b>	<b>30</b>	

### Área de Formación Optativa Abierta

Unidad de Aprendizaje	Tipo <sup>1</sup>	Horas BCA*	Horas AMI**	Horas Totales	Créditos	Prerrequisitos
Optativa I	C	32	16	48	3	Ninguno
Optativa II	C	32	16	48	3	Ninguno
Optativa III	C	32	16	48	3	Ninguno
Optativa IV	C	32	16	48	3	Ninguno

BCA = Horas bajo la conducción de un académico

\*\*AMI = Horas de actividades de manera independiente

<sup>1</sup>C = Curso





**CUARTO** La Junta Académica propondrá al Rector del Centro el número mínimo y máximo de alumnos por promoción y la periodicidad de las mismas, con fundamento en los criterios académicos y de calidad.

**QUINTO** Los requisitos de ingreso al Doctorado en Ciencias de la Salud Ocupacional, además de los previstos por la normatividad universitaria vigente, son los siguientes.

- a Contar con grado de Maestría o acta de examen de grado de Maestría afín a la salud ocupacional. La Junta Académica del Doctorado determinará la afinidad, sobre la base de la consideración de los contenidos de la Maestría cursada por el aspirante, y/o la experiencia profesional y/o la integración del proyecto de titulación del aspirante y/o el anteproyecto del aspirante con las líneas de generación y aplicación del conocimiento existentes en el Doctorado.
- b Acreditar un promedio mínimo de ochenta en los estudios precedentes, con certificado original o documento que sea equiparable, según sea el caso,
- c Presentar y aprobar un examen de lecto-comprensión de un idioma extranjero, de preferencia el idioma inglés. Se dará prioridad al examen TOEFL con 390 puntos mínimo o su equivalente,
- d Carta de exposición de motivos para cursar el programa.
- e Presentar y aprobar un examen de conocimientos y/o selección propuesto por la Junta Académica del Doctorado, que incluya la evaluación de conocimientos básicos de cómputo y navegación en Internet. En el caso del examen de selección, se dará prioridad al Examen Nacional de Ingreso al Posgrado EXANI-III, con 1.000 puntos como calificación mínima.
- f Presentar una entrevista con el Comité de Selección integrado por docentes del Doctorado y de la Junta Académica.
- g Presentar un anteproyecto de investigación de tesis doctoral, relacionado con las líneas de generación y aplicación del conocimiento del programa, y
- h Aquellos que establezca la convocatoria

**SEXTO** Son requisitos de permanencia los que se establecen en la normatividad universitaria





SÉPTIMO Los requisitos de egreso, además de los establecidos por la normatividad universitaria vigente, son los siguientes

- a. Haber concluido los créditos del programa;
- b. Haber cumplido con todos los requisitos señalados en el plan de estudios,
- c. Presentar constancia de no adeudo expedida por la Coordinación de Control Escolar del Centro Universitario de Ciencias de la Salud,
- d. Cubrir los aranceles correspondientes,
- e. Presentar, defender y aprobar la tesis de grado producto de una investigación original,
- f. Presentar un artículo indizado -aceptado o publicado-, como primer autor, producto de su investigación doctoral,
- g. Presentar la participación como ponente en 2 congresos relacionados con su investigación doctoral,
- h. Presentar su participación como ponente en un curso de formación a profesionales de la salud ocupacional, mínimo de 20 horas, acompañado del programa del curso y la lista de asistentes, y
- i. Las demás que establece la normatividad correspondiente

OCTAVO. La modalidad del trabajo recepcional para la obtención del grado será tesis

NOVENO El Doctorado tendrá una duración de 6 (seis) ciclos escolares, los cuales serán contados a partir del momento de su inscripción

DÉCIMO Los certificados se expedirán como Doctorado en Ciencias de la Salud Ocupacional El grado se expedirá como Doctor (a) en Ciencias de la Salud Ocupacional

DECIMO PRIMERO El costo por concepto de inscripción a cada uno de los ciclos escolares es el equivalente a 6 (seis) salarios mínimos generales mensuales, por ciclo escolar, para estudiantes nacionales, y para estudiantes extranjeros el equivalente a 12 (doce) salarios mínimos generales mensuales por ciclo escolar, según vigencia en la zona metropolitana de Guadalajara

DECIMO SEGUNDO Para favorecer la movilidad estudiantil y la internacionalización de los planes de estudio, podrán ser válidos en este programa- en equivalencia a cualquiera de las Áreas de Formación- cursos que a juicio y con aprobación de la Junta Académica tomen los estudiantes en otros programas del mismo nivel y de diversas modalidades educativas, de éste y de otros Centros Universitarios de la Universidad de Guadalajara y de otras instituciones de educación superior, nacionales y extranjeras

DECIMO TERCERO. El costo de operación e implementación de este programa educativo será con cargo al techo presupuestal que tiene autorizado el Centro Universitario de Ciencias de la Salud Los recursos generados por concepto de las cuotas de inscripción y recuperación, más los que se gestionen con instancias financiadoras externas, serán canalizados al programa



DECIMO CUARTO De conformidad a lo dispuesto en el último párrafo del artículo 35 de la *Ley Orgánica*, y debido a la necesidad de publicar la convocatoria, solicítase al C Rector General resuelva provisionalmente el presente dictamen, en tanto el mismo se pone a consideración del pleno del H. Consejo General Universitario.

Atentamente  
"PIENSA Y TRABAJA"

Guadalajara, Jal., 19 de enero de 2016  
Comisión Permanente de Educación . . \*

El Presidente Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla Está a su consideración el dictamen de la Comisión de Educación por el cual se suprime el programa académico del Doctorado en Ciencias de la Salud en el Trabajo, y se crea el Doctorado en Ciencias de la Salud Ocupacional, a partir del ciclo escolar 2016 "B", por ¿si alguien tuviera alguna consideración o comentario ?, de no haberlo, esta presidencia lo somete a votación, y ¿quienes estén por la aprobación del dictamen I/2016/057 de la Comisión de Educación, propuesto por la Comisión de Educación, en el cual se propone la supresión del programa de Doctorado en Ciencias de la Salud en el Trabajo, y la creación del Doctorado en Ciencias de la Salud Ocupacional, a partir del ciclo escolar 2016 "B", sírvanse manifestarlo con su voto ?, aprobado ¿En contra ? ¿Abstenciones. ? Adelante señor



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA  
CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

El Secretario José Alfredo Peña Ramos A esta Comisión Permanente de Educación ha sido turnado el dictamen del 1º de octubre de 2015, en donde el Consejo del Centro Universitario de Los Valles propone la **modificación del programa académico de la Maestría en Ingeniería del Software**, a partir del ciclo escolar 2016 "B"

Dictamen N° I/2016/058

Resolutivos

\* PRIMERO Se modifica el Resolutivo Segundo del dictamen I/2014/114, de fecha 19 de mayo de 2014, a través del cual se crea el programa académico de la Maestría en Ingeniería de Software, de la Red Universitaria, con sede en el Centro Universitario de Los Valles, a partir del ciclo escolar 2016 "A", para quedar como sigue

*"SEGUNDO El programa académico de la Maestría en Ingeniería de Software es un programa profesionalizante, de modalidad escolarizada y comprende las siguientes Áreas de Formación y Unidades de Aprendizaje*

*Plan de estudios*

Áreas de Formación	Créditos	%
Área de Formación Básica Común Obligatoria	36	32.44
Área de Formación Especializante Obligatoria	63	56.75
Área de Formación Optativa Abierta	12	10.81
Créditos requeridos para obtener el grado	111	100%



Área de Formación Básica Común Obligatoria

Unidad de Aprendizaje	Tipo	Horas BCA*	Horas AM**	Horas totales	Créditos	Prerrequisitos
Matemáticas discretas	C	64	32	96	6	
Lógica booleana y difusa	C	64	32	96	6	
Desarrollo de software I	C	64	32	96	6	
Seminario de tesis I	S	64	32	96	6	
Seminario de tesis II	S	64	32	96	6	Seminario de Tesis I
Análisis y diseño de software	C	64	32	96	6	
<b>Totales</b>		<b>384</b>	<b>192</b>	<b>576</b>	<b>36</b>	



Área de Formación Especializante Obligatoria

UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA  
CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

Unidad de Aprendizaje	Tipo ***	Horas BCA*	Horas AM**	Horas totales	Créditos	Prerrequisitos
Administración de la configuración del software	C	64	32	96	6	
Desarrollo de software II	C	64	32	96	6	Desarrollo de software I
Aseguramiento de la calidad de software	C	64	32	96	6	Administración de la configuración del software
Sistemas distribuidos	C	64	32	96	6	
<b>Minería de datos</b>	C	<b>64</b>	<b>32</b>	<b>96</b>	<b>6</b>	
Prueba y mantenimiento de software	C	64	32	96	6	
Desarrollo multi capas	C	64	32	96	6	
Gestión de proyectos de software	C	64	32	96	6	
Programación orientada a objetos	C	64	32	96	6	
Patrones de diseño y frameworks	C	64	32	96	6	
<b>Total</b>		<b>640</b>	<b>320</b>	<b>960</b>	<b>60</b>	



Unidad de aprendizaje	Créditos
Créditos por movilidad	3

Área de Formación Optativa Abierta

Unidad de Aprendizaje	Tipo	Horas BCA*	Horas AM**	Horas totales	Créditos	Prerrequisitos
Intervenciones de proceso y calidad hacia PYMES desarrolladoras de software	C	64	32	96	6	
Optativa I	C	64	32	96	6	
Optativa II	C	64	32	96	6	
Optativa III	C	64	32	96	6	
Ingeniería de requerimientos	C	64	32	96	6	
Arquitectura de software	C	64	32	96	6	
Ingeniería de software para computación en la Nube	C	64	32	96	6	
Redes de Cómputo	C	64	32	96	6	

\* BCA = horas bajo la conducción de un académico

\*\* AM = horas de actividades de manera independiente

‡ C = Curso

S = Seminario

SEGUNDO Se modifica el Resolutivo Tercero del dictamen I/2014/114, de fecha 19 de mayo de 2014, a través del cual se crea el programa académico de la Maestría en Ingeniería de Software, de la Red Universitaria, con sede en el Centro Universitario de Los Valles, a partir del ciclo escolar 2016 "A", para quedar como sigue:

**“TERCERO.** El Trabajo recepcional podrá ser un proyecto final o tesis de Maestría, consiste en un paquete que incluye el software y la documentación del mismo, donde se reporte, ya sea la realización de un proyecto de desarrollo de software, o un trabajo de investigación, asociado al trabajo realizado en estancias, en laboratorios de investigación, centros de investigación, desarrollo en las empresas, o diferentes lugares relacionados con el ámbito socioeconómico del posgrado, tales como hospitales, centros de educación, estructuras de gobierno, tribunales de justicia, etc



*La Unidad de Aprendizaje Créditos por Movilidad, incluido en el Área de Formación Especializante Obligatoria, requiere que el estudiante siga desarrollándose profesionalmente por medio de una estancia laboral, incorporándose a alguna institución pública o privada, como las antes mencionadas, al mismo tiempo que realiza su trabajo de investigación. El registro de los créditos correspondientes a la Unidad de Aprendizaje Créditos por Movilidad y el trabajo de tesis o proyecto, será realizado por el Coordinador del Programa, una vez aprobado por la Junta Académica "*

TERCERO De conformidad a lo dispuesto en el último párrafo del artículo 35 de la Ley Orgánica y debido a la participación en el segundo corte del PNPC de CONACyT para evaluarse en el mes de febrero próximo, solicítase al C. Rector General resuelva provisionalmente la presente dictamen, en tanto el mismo se pone a consideración del pleno del H. Consejo General Universitario



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA  
H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

Atentamente  
"PIENSA Y TRABAJA"  
Guadalajara, Jal. 19 de enero de 2016  
Comisión Permanente de Educación "

El Presidente Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla Está a su consideración el dictamen por el cual se modifica el programa académico de la Maestría en Ingeniería del Software, perteneciente al Centro Universitario de Los Valles, de no haber ninguna intervención al respecto esta presidencia pregunta al pleno ¿si es de aprobarse el dictamen procedente de la Comisión de Educación, por el cual se modifica el programa de la Maestría en Ingeniería del Software del Centro Universitario de Los Valles, a partir del 1º de octubre de 2015, los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo ? aprobado ¿Los que estén por la negativa . ? ¿Abstenciones. ? Adelante señor Secretario

El Secretario José Alfredo Peña Ramos A esta Comisión Permanente de Educación ha sido turnado el dictamen del 8 de octubre de 2013, en donde el Consejo del Centro Universitario de Tonalá propone la **creación del programa académico de la Maestría en Gestión de Gobiernos Locales**, a partir del ciclo escolar 2016 "B"

Dictamen N° I/2016/059

Resolutivos

" PRIMERO Se crea el programa académico de la Maestría en Gestión de Gobiernos Locales de la Red Universitaria, teniendo como sede al Centro Universitario de Tonalá, a partir del ciclo escolar 2016 "B"



SEGUNDO El programa académico de la Maestría en Gestión de Gobiernos Locales es un programa profesionalizante de modalidad escolarizada, y comprende las siguientes Áreas de Formación y Unidades de Aprendizaje

Plan de estudios

Áreas de Formación	Créditos	%
Área de Formación Básica Común	20	23
Área de Formación Básica Particular Obligatoria	20	23
Área de Formación Básica Particular Selectiva	12	31
Área de Formación Especializante Obligatoria	27	14
Área de Formación Optativa Abierta	8	9
<b>Total:</b>	<b>87</b>	<b>100</b>

Área de Formación Básica Común



Unidad de Aprendizaje	Tipo***	Horas BCA*	Horas AMI**	Horas totales	Créditos
Metodología de intervención	CT	64	16	80	5
Metodos cuantitativos para la toma de decisiones	CT	64	16	80	5
Economía de la toma de decisiones	CT	64	16	80	5
Teoría institucional y de las organizaciones	CT	64	16	80	5
<b>Total</b>		<b>256</b>	<b>64</b>	<b>320</b>	<b>20</b>

Área de Formación Particular Obligatoria

Unidad de Aprendizaje	Tipo***	Horas BCA*	Horas AMI**	Horas totales	Creditos
Finanzas públicas de gobiernos sub-nacionales	CT	48	16	64	4
Teoría de elección pública	CT	48	16	64	4
Gestión pública local	CT	48	16	64	4
Análisis de políticas públicas	CT	48	16	64	4
Gobierno y régimen jurídico sub-nacional	CT	48	16	64	4
<b>Total</b>		<b>240</b>	<b>80</b>	<b>320</b>	<b>20</b>



Área de Formación Básica Particular Selectiva

Unidad de Aprendizaje	Tipo***	Horas BCA*	Horas AMI**	Horas totales	Creditos
Manejo de redes de acción pública	CT	48	16	64	4
Implementación de políticas públicas	CT	48	16	64	4
Evaluación de políticas públicas	CT	48	16	64	4
Análisis de los diagnósticos de salud	CT	48	16	64	4
Administración de los servicios de salud	CT	48	16	64	4
Políticas para la salud global	CT	48	16	64	4
La planificación de la movilidad urbana	CT	48	16	64	4
Territorio y sustentabilidad urbana	CT	48	16	64	4
Movilidad urbana, transporte y territorio	CT	48	16	64	4
Análisis de riesgos ambientales	CT	48	16	64	4
Gestión pública del agua y la energía	CT	48	16	64	4
Derecho ambiental	CT	48	16	64	4
Gestión pública de recursos naturales	CT	48	16	64	4
Energía y medio ambiente	CT	48	16	64	4
Gestión integral del agua	CT	48	16	64	4
Métodos alternativos de resolución de conflictos en la administración pública gubernamental	CT	48	16	64	4
Reforma constitucional en derechos humanos y armonización legislativa	CT	48	16	64	4
Marco normativo integral de la administración pública gubernamental	CT	48	16	64	4
Teoría y gestión cultural	CT	48	16	64	4
Cultura y desarrollo local	CT	48	16	64	4
Mercadotecnia del proyecto cultural	CT	48	16	64	4







### Área de Formación Especializante Obligatoria

Unidad de Aprendizaje	Tipo***	Horas BCA*	Horas AMI**	Horas totales	Creditos
Seminario de gestion pública I	S	80	48	128	8
Seminario de gestion pública II	S	80	48	128	8
Seminario de gestion pública III	S	128	48	176	11
Total		288	144	432	27

### Área de Formación Optativa Abierta

Unidad de Aprendizaje	Tipo***	Horas BCA*	Horas AMI**	Horas totales	Créditos
Optativa I	CT	48	16	64	4
Optativa II	CT	48	16	64	4



Los estudiantes de la Maestría podrán cursar 8 créditos de otros programas educativos de nivel, en la Red Universitaria o en otras instituciones de educación superior, con el objetivo de que el Área Optativa Abierta complemente su formación. El registro y la validación de los créditos correspondientes serán realizados por el Coordinador del Programa, con la aprobación de la Junta Académica

- <sup>1</sup> BCA = horas bajo la conducción de un académico  
<sup>2</sup> AMI = horas de actividades de manera independiente  
<sup>3</sup> CT = Curso Taller  
 S = Seminario

**TERCERO** El proyecto de pasantía es obligatorio para todos los estudiantes de la Maestría. Con esta actividad, a partir del segundo ciclo escolar los estudiantes se integran a un proyecto concreto que desarrollarán durante los tres últimos ciclos del programa de Maestría

El Programa de Pasantía de la Maestría en Gestión de Gobiernos tiene como objetivo que los estudiantes integren los conocimientos adquiridos a lo largo de su trayectoria, tanto profesional como académica en los productos y resultados de la intervención organizacional que haya resuelto un problema público. La Pasantía es un proyecto continuo y su duración abarca todo el proceso de formación del estudiante. El Programa de Pasantía está vinculado con los tres Seminarios de Gestión Pública



Considerando un ejercicio de innovación educativa y de formación de cuadros profesionales, las Unidades de Aprendizaje estarán vinculadas en la práctica al Programa de Pasantía, para desarrollar en los estudiantes los conocimientos, habilidades y competencias gerenciales consideradas en el perfil de egreso. Así, la formación transversal de las Unidades de Aprendizaje "Metodología de Intervención", "Seminario de Gestión Pública I", "Seminario de Gestión Pública II" y "Seminario de Gestión Pública III", articulará los objetivos pedagógicos de las demás materias que conforman la Maestría de Gestión de Gobiernos Locales.

El modelo de gestión del programa consta de cuatro fases. Éstas observan un horizonte temporal de dos años. Se espera que el programa arroje los primeros resultados sustantivos al segundo año de operación.

### **Primera Fase. Preparación de la Pasantía**

La Coordinación de la Maestría preparará una serie de proyectos genéricos de pasantía para comenzar el contacto con instancias y organizaciones públicas y sociales que puedan estar interesadas en el proyecto.

Las fuentes de estos proyectos deberán atender problemáticas y/o políticas de gobiernos sub-nacionales o expresiones a este nivel de problemas y/o políticas federales.

Las fuentes de los proyectos de pasantía podrán provenir de

- Sector gubernamental,
- Sociedad civil,
- Iniciativa privada,
- A propuesta de los propios estudiantes de la Maestría,
- A propuesta de la Universidad de Guadalajara por cualquiera de las instancias que la conforman.

Para esto, la Coordinación de la Maestría deberá, para la entrada de proyectos de pasantía, de establecer los lineamientos y procedimientos adecuados. Éstos resolverán, por lo menos, los requerimientos

- Materiales,
- Financieros
- Organizacionales e institucionales.
- De tiempo.
- Productos, resultados e impactos esperados,
- Beneficios para los estudiantes de la Maestría,
- Convenios formales específicos entre las organizaciones y la Universidad de Guadalajara- Centro Universitario de Tonalá



### Segunda Fase. Inducción de los estudiantes

Se hará del conocimiento de los estudiantes el programa y las opciones para realizar su pasantía. Así, el estudiante podrá manifestar su interés sobre el lugar y las actividades que desarrollará durante este periodo, bajo la tutela de un profesor del posgrado. Habiendo realizado el plan de contacto e inserción y teniendo los proyectos de pasantía consensuados con las instancias y organizaciones identificadas para el programa, la Coordinación formalizará la colaboración de los estudiantes en las instancias y organizaciones.

### Tercera Fase. Pasantía

Los estudiantes realizarán el proyecto de pasantía planeado, el cual fue consensado con su tutor y avalado por el Coordinador del Programa.

### Cuarta Fase. Recuperación

En la fase final de los proyectos de pasantía, los estudiantes escribirán un documento de corte académico donde sistematizarán y analizarán la experiencia obtenida. La Coordinación de la Maestría organizará un seminario donde se presentarán los resultados de los proyectos tanto a la comunidad de CUTonalá, así como a los responsables de las instancias y organizaciones donde se desarrollaron los mismos. En este seminario se hará entrega de los proyectos terminados a los usuarios y consumidores identificados.

CUARTO. La Junta Académica propondrá al Rector del Centro el número mínimo y máximo de alumnos por promoción y la periodicidad de las mismas, con fundamento en los criterios académicos y de calidad.

QUINTO. Los requisitos de ingreso a la Maestría en Gestión de Gobiernos Locales, además de los previstos por la normatividad universitaria, serán los siguientes.

- a. Título de Licenciatura o acta de titulación,
- b. Acreditar un promedio mínimo de ochenta con certificado original o documento que sea equiparable, de los estudios precedentes,
- c. Presentar y aprobar un examen de conocimientos para avalar que cuenta con las habilidades necesarias para cursar el programa,
- d. Acreditar la lectura y comprensión del idioma inglés de acuerdo a los criterios establecidos por la Junta Académica del programa,
- e. Realizar entrevista personal de evaluación con la Junta Académica.
- f. Carta de exposición de motivos para cursar el programa,
- g. Aprobar los cursos propedéuticos y/o de regularización que proponga la Coordinación y la Junta Académica de la Maestría,
- h. En su caso, carta compromiso, de carácter oficial, expedida por la institución en la que labore el solicitante, donde explícitamente se asegure el apoyo en términos de tiempo y carga laboral, así como de acceso a información, para que el estudiante pueda solventar las exigencias académicas propias del programa de Maestría, y
- i. Aprobar los demás requisitos publicados en la convocatoria respectiva.



**SEXTO** Los requisitos de permanencia son los establecidos por la normatividad universitaria

**SÉPTIMO** Los requisitos de egreso, además de los establecidos por la normatividad universitaria vigente, son los siguientes

- Cubrir la totalidad de los créditos del plan de estudios.
- Presentar, defender y aprobar el examen de grado en cualquiera de las modalidades y
- Presentar constancia de no adeudo expedida por la Coordinación de Control Escolar del Centro Universitario del Centro Universitario de Tonalá

**OCTAVO** La Maestría tendrá una duración de 4 (Cuatro) ciclos escolares. Los ciclos serán contados a partir del momento de su inscripción

**NOVENO** Las modalidades del trabajo recepcional para la obtención del grado de Maestría serán

- Propuesta de solución a un problema específico en el campo de la profesión, o
- Memoria de evidencia profesional, o
- Tesis

**DÉCIMO.** Los certificados de estudio se expedirán como Maestría en Gestión de Gobiernos Locales. El grado se expedirá como Maestro(a) en Gestión de Gobiernos Locales.

**DECIMO PRIMERO** El costo de la matrícula al programa académico de la Maestría en Gestión de Gobiernos Locales, por crédito, por estudiante, será de 0.3 salarios mínimos generales mensuales vigentes en la zona metropolitana de Guadalajara

**DECIMO SEGUNDO** Para favorecer la movilidad estudiantil y la internacionalización de los planes de estudio, podrán ser válidos en este programa- en equivalencia a cualquiera de las Áreas de Formación- cursos que a juicio y con aprobación de la Junta Académica tomen los estudiantes en otros programas del mismo nivel y de diversas modalidades educativas, de éste y de otros Centros Universitarios de la Universidad de Guadalajara y de otras instituciones de educación superior, nacionales y extranjeras

**DECIMO TERCERO** El costo de operación e implementación de este programa educativo será con cargo al techo presupuestal que tiene autorizado el Centro Universitario de Tonalá. Los recursos generados por concepto de las cuotas de inscripción y recuperación, más los que se gestionen con instancias financiadoras externas, serán canalizados al programa.



DECIMO CUARTO De conformidad a lo dispuesto en el último párrafo del artículo 35 de la *Ley Orgánica*, y debido a la necesidad de publicar la convocatoria, solicítense al C. Rector General resuelva provisionalmente el presente dictamen, en tanto el mismo se pone a consideración del pleno del H. Consejo General Universitario

Atentamente  
"PIENSA Y TRABAJA"  
Guadalajara, Jal., 19 de enero de 2016  
Comisión Permanente de Educación

El Presidente Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla. Está a su consideración la propuesta de creación del programa académico de la Maestría en Gestión de Gobiernos Locales, a partir del ciclo escolar 2016 "B", en el Centro Universitario de Tonalá

Rectora del CUTonalá, Ruth Padilla Muñoz



El Presidente Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla Adelante rectora Ruth Padilla

Rectora del CUTonalá, Ruth Padilla Muñoz Muchas gracias señor Presidente. Quiero hacer énfasis en este programa que se aprueba el día de hoy significa un esfuerzo de los departamentos del Centro Universitario, encabezados por el Departamento de Ciencias Económico Administrativas, porque es una Maestría novedosa que se fundamenta en la transdisciplinariedad del Centro, y cuyas áreas de gestión tienen que ver con la gestión, como se estaba dando cuenta a través de la lectura del dictamen, pero evidentemente el énfasis disciplinar está en la gerencia pública, y esto atiende a las atribuciones fundamentalmente de los municipios, como es el tema de salud pública, de gestión del territorio, de gestión del agua, de la energía, de la gestión sustentable y de la gestión jurídica, y no solamente estoy hablando del gobierno local sino también de los niveles nacionales, y agradecer con ello la atención que nos brindó la Coordinación General Académica y la Coordinación de Investigación y Posgrado para poder contar con una nueva Maestría en un Centro Universitario que, una vez más, da cuenta de su estructura multidisciplinaria al servicio de la sociedad jalisciense Muchas gracias.

El Presidente Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla ¿Alguien más desea hacer uso de la palabra ? Bien, de no haber nadie más en el uso de la palabra, esta presidencia pone a su consideración la aprobación del dictamen I/2016/059 de la Comisión de Educación, por el cual se crea el programa académico de la Maestría en Gestión de Gobiernos Locales, a partir del ciclo escolar 2016 "B", en el Centro Universitario de Tonalá, ¿los que estén por la afirmativa sirvanse manifestarlo con su voto. ?, gracias. aprobado ¿Los que estén por la negativa. ? ¿Abstenciones ? Adelante señor Secretario



El Secretario José Alfredo Peña Ramos. A esta Comisión Permanente de Educación ha sido turnado el dictamen del 11 de diciembre de 2012, en el que el Consejo del Centro Universitario de Arte, Arquitectura y Diseño, plantea la **modificación al plan de estudios de la Licenciatura en Diseño de Interiores y Ambientación**, bajo el sistema de créditos y en la modalidad escolarizada, a partir del ciclo escolar 2016 "B"

**Dictamen N° I/2016/060**

Resolutivos

" PRIMERO Se modifica el plan de estudios de la Licenciatura en Diseño de Interiores y Ambientación, a impartirse en el Centro Universitario de Arte, Arquitectura y Diseño, para operar bajo el sistema de créditos y en la modalidad escolarizada, a partir del ciclo escolar 2016 "B"



SEGUNDO El plan de estudios contiene Áreas determinadas, con un valor de créditos asignados a cada materia y un valor global de acuerdo con los requerimientos establecidos por Área, para ser cubiertos por los alumnos y se organiza conforme a la siguiente estructura

Áreas de Formación	Créditos	%
Básica Común Obligatoria	8	2.0.
Básica Particular Obligatoria	354	88.3
Especializante Obligatoria	25	6.2
Especializante Selectiva	8	2.0
Optativa Abierta	6	1.5
Número mínimo total de créditos para optar por el título	401	100

TERCERO Las Unidades de Aprendizaje de la Licenciatura en Diseño de Interiores y Ambientación, correspondientes a cada Área de Formación, se organizan como se describe enseguida

Área de Formación Básica Común Obligatoria

Unidades de Aprendizaje	Tipo	Horas Teoría	Horas Práctica	Horas Totales	Créditos	Prerrequisitos
Inducción a la formación universitaria	CT	20	20	40	4	
Fundamentación de procesos de investigación	C	20	20	40	4	
Totales		40	40	80	8	



Área de Formación Básica Particular Obligatoria

Unidades de Aprendizaje	Tipo	Horas Teoría	Horas Práctica	Horas Totales	Créditos	Prerrequisitos
Fundamentos del diseño bidimensional	CT	10	50	60	4	
Proyectos de diseño interior Contextualización del espacio	CT	20	160	180	14	
Análisis de las teorías aplicadas al diseño interior	CT	20	40	60	6	
Representación técnica arquitectónica	CT	20	60	80	7	
Aplicación de la expresión gráfica a mano alzada	T	0	80	80	5	
Fundamentos del diseño tridimensional	CT	20	60	80	7	Fundamentos del diseño bidimensional
Proyectos de diseño interior Análisis de proyectos de espacios interiores	CT	20	160	180	14	Proyectos de diseño interior Contextualización del espacio



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA  
CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

Unidades de Aprendizaje	Tipo	Horas Teoría	Horas Práctica	Horas Totales	Créditos	Prerrequisitos
Análisis de materiales y técnicas básicas en la construcción	CT	20	20	40	4	Proyectos de Diseño Interior Contextualización del espacio
Análisis e interpretación de las Artes Plásticas	CT	20	20	40	4	
Configuración del espacio a partir de la geometría descriptiva	CT	20	60	80	7	
Aplicación de la expresión gráfica en el diseño interior	CT	0	80	80	5	Aplicación de la Expresión Gráfica a mano alzada



Unidades de Aprendizaje	Tipo	Horas Teoría	Horas Práctica	Horas Totales	Créditos	Prerrequisitos
Proyectos de diseño interior fundamentación de propuestas volumétricas	CT	20	160	180	14	Proyectos de Diseño Interior I Análisis de Proyectos de espacios interiores
Investigación y contextualización de espacio interior desde la invención de la escritura hasta la aparición de la ciudad industrial	CT	40	20	60	6	
Aplicación de la ergonomía en el espacio	CT	33	47	80	7	
Fundamentos y Procesos de investigación avanzada	CT	20	20	40	4	Fundamentos y Procesos de Investigación
Representación digital básica para el diseño interior	T	0	80	80	5	Representación Técnica Arquitectónica
Expresión volumétrica para el diseño interior	T	0	80	80	5	Configuración del espacio a partir de la geometría descriptiva
Proyectos de diseño interior Propuestas de diseño interior fundamentadas en aspectos funcionales y formales	CT	20	160	180	14	Proyectos de diseño interior fundamentación de propuestas volumétricas
Aplicación de sistemas y procesos constructivos	CT	20	60	80	7	Proyectos de Diseño Interior Fundamentación de propuestas volumétricas



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA  
CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

Unidades de Aprendizaje	Tipo	Horas Teoría	Horas Práctica	Horas Totales	Creditos	Prerrequisitos
Ambientación de espacios interiores	CT	20	60	80	7	
Diseño de instalaciones básicas	CT	20	60	80	7	Proyectos de diseño interior Fundamentación de propuestas volumétricas, Aplicación de la ergonomía en el espacio Representación Digital básica para el diseño interior Expresión volumétrica para el diseño interior





Unidades de Aprendizaje	Tipo	Horas Teoría	Horas Práctica	Horas Totales	Créditos	Prerrequisitos
Investigación y contextualización del diseño interior en México	CT	40	20	60	6	
Representación digital avanzada para el diseño interior	T	0	80	80	5	Representación Digital Básica para el diseño interior
Diseño de jardines	T	0	80	80	5	Proyectos de Diseño Interior Propuestas de Diseño Interior Fundamentadas en aspectos funcionales y Formales
Proyectos de diseño interior Propuestas de diseño interior con criterios constructivos	CT	20	160	180	14	Proyectos de diseño interior Propuestas de diseño interior fundamentadas en aspectos funcionales y formales
Aplicación de recubrimientos y acabados en el interiorismo	CT	20	60	80	7	Proyectos de Diseño Interior Propuestas de diseño interior fundamentadas en aspectos funcionales y formales Aplicación de sistemas de procesos constructivos Ambientación de espacios interiores
Diseño de iluminación en el interiorismo	CT	20	40	60	6	Proyectos de diseño interior Propuestas de diseño interior fundamentadas en aspectos funcionales y formales Ambientación de espacios interiores. Aplicación de sistemas y procesos constructivos. Diseño de instalaciones básicas Representación Digital avanzada para el diseño interior



Unidades de Aprendizaje	Tipo	Horas Teoría	Horas Práctica	Horas Totales	Creditos	Prerrequisitos
Conceptos de psicología ambiental en el interiorismo	CT	40	20	60	6	
Representación digital especializada para el diseño interior	T	0	80	80	5	Representación Digital Avanzada para el diseño interior
Diseño de espacios abiertos	T	0	80	80	5	Diseño de Jardines Proyectos de Diseño Propuestas de Diseño Interior con Criterios Constructivos
Proyectos de diseño interior Propuestas de diseño interior funcionales formales y constructivos	CT	20	160	180	14	Proyectos de diseño interior Propuestas de diseño interior con criterios constructivos
Diseño en nuevas tecnologías y materiales para el interiorismo	CT	20	60	80	7	Proyectos de Diseño Interior Propuestas de diseño interior con criterios constructivos Aplicación de recubrimientos y acabados en el interiorismo
Diseño de instalaciones específicas	CT	20	60	80	7	Diseño de instalaciones básicas
Investigación y contextualización del espacio interior desde el fin de la ciudad industrial hasta la actualidad	C	40	0	40	5	Investigación y Contextualización del espacio interior desde la invención de la escritura hasta la aparición de la ciudad industrial
Proyectos de diseño interior Proyecto de diseño interior con criterios de administración	CT	20	160	180	14	Proyectos de diseño interior Propuestas de diseño interior funcionales formales y constructivos
Diseño de elementos de aislamiento y acondicionamiento acústico	CT	20	60	80	7	Análisis de materiales y técnicas básicas en la construcción aplicación de sistemas y procesos constructivos, aplicación de recubrimientos y acabados en el interiorismo



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA  
CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO



Unidades de Aprendizaje	Tipo	Horas Teoría	Horas Práctica	Horas Totales	Creditos	Prerrequisitos
Crítica del diseño interior	C	40	0	40	5	
Proyectos de diseño interior Proyecto de diseño interior ejecutivo integral de fin de carrera	CT	20	160	180	14	Proyectos de diseño interior Proyecto de diseño interior con criterios de administración
Desarrollo de fundamentación de proyectos de fin de carrera	C	120	0	120	16	proyectos de diseño interior ejecutivo integral de fin de carrera
Desarrollo de proyecto ejecutivo e integral de fin de carrera	T	0	180	180	12	Desarrollo de fundamentación de proyecto de fin de carrera
Análisis de costos y presupuestos en el interiorismo	CT	33	47	80	7	
Administración de proyectos de interiorismo	CT	33	47	80	7	
Gestión y evaluación de proyectos de interiorismo	CT	33	47	80	7	Administración de obras de interiorismo Análisis de Costos y presupuestos en el interiorismo
Administración de obras de interiorismo	CT	33	47	80	7	Administración de proyectos de interiorismo
Gestión y evaluación de obras de interiorismo	CT	33	47	80	7	Gestión y evaluación de proyectos de interiorismo
<b>Totales</b>		<b>1006</b>	<b>3294</b>	<b>4300</b>	<b>354</b>	

Unidades de Aprendizaje	Tipo	Horas Teoría	Horas Práctica	Horas Totales	Creditos	Prerrequisitos
Práctica profesional	N	0	420	420	0	



Área de Formación Especializante Obligatoria

Unidades de Aprendizaje	Tipo	Horas Teoría	Horas Práctica	Horas Totales	Créditos	Prerrequisitos
Análisis y criterios de intervención de la conservación patrimonial	CT	10	50	80	4	
Análisis e interpretación de las diversas normas aplicadas a la conservación del patrimonio a través del tiempo	CT	18	42	60	5	
Análisis e interpretación de las Teorías de La Conservación del Patrimonio Edificado	CT	18	42	60	5	
<b>Totales</b>		<b>46</b>	<b>134</b>	<b>200</b>	<b>14</b>	



Análisis e interpretación de las Teorías de la Arquitectura aplicada a espacios efímeros	T	40	0	40	5	
Diseño de iluminación comercial	CT	10	50	60	4	Diseño de iluminación en el interiorismo
Proceso de montaje de espacios efímeros	T	0	40	40	3	Aplicación de nuevas tecnologías y materiales para el interiorismo
<b>Totales</b>		<b>50</b>	<b>90</b>	<b>140</b>	<b>12</b>	

Unidades de Aprendizaje	Tipo	Horas Teoría	Horas Práctica	Horas Totales	Créditos	Prerrequisitos
Expresión volumétrica para el diseño de interior	CT	0	80	80	5	Representación técnica arquitectónica
Procesos de animación digital	CT	0	80	80	5	Representación Digital Especializada para el diseño interior
Desarrollo de portafolio gráfico del proyecto	CT	18	22	40	3	
<b>Totales</b>		<b>18</b>	<b>182</b>	<b>200</b>	<b>13</b>	



Producción y desarrollo en vidrio	CT	10	50	60	4	
Producción de estampado	CT	26	34	60	5	
Producción de arte textil	CT	18	42	60	5	
Totales		54	126	180	14	

Área de Formación Especializante Selectiva



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA  
CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

Unidades de Aprendizaje	Tipo	Horas Teoría	Horas Práctica	Horas Totales	Créditos	Prerrequisitos
Proceso de producción de elementos para el interiorismo	CT	26	54	80	7	
Diseño efímero	CT	18	62	80	6	
Marketing para el interiorismo	CT	26	54	80	7	
Topico selecto 4	T	40	0	40	5	
Tópico selecto 5	T	40	0	40	5	
Topico selecto 6	T	40	0	40	5	



Área de Formación Optativa Abierta

Unidades de Aprendizaje	Tipo	Horas Teoría	Horas Práctica	Horas Totales	Creditos	Prerrequisitos
Taller de grafías	T	0	40	40	3	
Taller Investigación y análisis de los espacios interiores en México	CT	11	29	40	3	
Taller Historia de las Haciendas en Jalisco	CT	11	29	40	3	
Taller Análisis e interpretación de las artes plásticas en México	CT	11	29	40	3	
Taller de diseño experimental	T	0	40	40	3	
Diseño del mueble	T	0	40	40	3	
Taller de fotografía para interiores	T	0	40	40	3	
Principios básicos de Museografía	T	0	40	40	3	
Procesos de organización empresarial	T	0	40	40	3	

C= Curso, CT =Curso Taller, T= Taller N=Práctica

CUARTO Los requisitos de ingreso son los que marque la normatividad universitaria vigente

QUINTO Para la planeación de sus estudios y mejora de su proceso de aprendizaje, el alumno recibirá apoyo tutorial desde su ingreso a la Licenciatura, por parte de los Centros Universitarios. Las tutorías se ofrecerán siguiendo los lineamientos determinados por el Programa de Acción Tutorial bajo la responsabilidad de los Departamentos, la Coordinación de Programa Docente y la Coordinación de Servicios Académicos de los Centros Universitarios



Al ingreso a la Licenciatura el estudiante deberá cursar de forma obligatoria la Unidad de Aprendizaje Inducción a la Formación Universitaria. La Unidad formará parte de su currículo, al mismo tiempo que cubrirá el rubro de Tutoría de Ingreso. A partir del segundo y hasta el sexto ciclo que concluye el nivel de formación intermedio, el estudiante recibirá asistencia tutorial mediante la asignación, por parte del comité tutorial y validado por el Jefe de Departamento respectivo, de un tutor que le apoyará a desarrollar habilidades y estrategias de aprendizaje en su trayectoria académica y en aspectos relacionados con servicio social, dominio del idioma inglés, selección de tópicos transdisciplinarios, entre otros. Estas actividades corresponden a la tutoría de trayectoria.

Al iniciar el nivel avanzado se le asignará al estudiante un tutor de egreso que le apoyará en los últimos cuatro ciclos de su Carrera, con aspectos relacionados a la formación profesional, desarrollo de proyecto de fin de Carrera, selección de Unidades de Aprendizaje para Especialidad, inserción en proyectos de investigación, entre otras.



**SEXTO** Las Unidades de Aprendizaje denominadas "Proyectos", están orientados al desarrollo de competencias durante el ciclo escolar y la evaluación será continua a lo largo de cada ciclo escolar.

**SÉPTIMO** Para contribuir a desarrollar armónicamente sus facultades, incluyendo los aspectos de salud, arte, humanidades, responsabilidad social y ética en los negocios, el alumno deberá cursar por lo menos 4 créditos del Área Optativa Abierta que contribuyan a su Formación Integral, mediante asignaturas, seminarios, módulos, de éste u otros programas educativos de educación superior, en diversas modalidades ofrecidas en la Red Universitaria o en otras instituciones, nacionales o extranjeras. Adicionalmente, se podrá considerar para la asignación de estos créditos otras actividades desarrolladas por el estudiante, previo análisis de pertinencia y autorización del Coordinador de Carrera.

**OCTAVO** El Área de Formación Especializante Obligatoria se propone cuatro campos conformados por cuatro ejes epistémicos de los campos propuestos el alumno podrá elegir dos.

**NOVENO** El Área de Formación Especializante Selectiva está destinada a promover en el estudiante la exploración de objetos de estudio particulares para la Carrera o en la ampliación del perfil profesional, con preferencia por intervenciones inter o transdisciplinarias, o bien que se integren en función de ciertas temáticas de actualidad.

Las opciones elegidas por el alumno tendrán que contar con el visto bueno del Coordinador de Carrera.

**DÉCIMO** Con la finalidad de que el estudiante amplíe, aplique y refuerce los conocimientos adquiridos en la Carrera, deberá realizar las prácticas profesionales. Este proceso formativo será acompañado, orientado y apoyado por la Coordinación de Carrera.



La práctica profesional es considerada en la currícula en un sentido amplio, de manera que se puedan agrupar estancias de investigación y práctica profesional *in situ* en los sectores público privado y social, y estará sujeta a la realización de convenios y la existencia de apoyos académicos adecuados

**DECIMO PRIMERO** Durante los tres primeros ciclos, preferentemente, el alumno deberá acreditar el dominio de lecto-comprensión del idioma inglés correspondiente al nivel B1 del Marco Común Europeo o su equivalente. Dicha acreditación será supervisada por el Coordinador de Carrera, quien determinará las acciones pertinentes para su cumplimiento, con apoyo de la Coordinación de Servicios Académicos y de las instancias responsables del aprendizaje de idiomas en el Centro Universitario

En caso de que un alumno no logre aprobar en dicho periodo, el Coordinador de Carrera deberá examinar su situación y asignarle un tutor que lo oriente para alcanzar el objetivo en el menor tiempo posible. Una vez que al estudiante le sea validada la competencia, éste deberá acreditar el resultado al Coordinador de Carrera para que registre la misma como acreditada en la historia académica del alumno.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA  
CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

**DECIMO SEGUNDO** Los alumnos tendrán la opción de darse de alta para la prestación del servicio social al cumplir el 60% de sus créditos y deberán concluirlo preferentemente antes del octavo ciclo. El tutor y/o el Coordinador de Carrera, vigilarán su cumplimiento. En caso de que un alumno no logre la terminación del servicio en dicho periodo, el tutor y/o Coordinador de Carrera deberá examinar su situación para que alcance el objetivo en el menor tiempo posible, ya que será un requisito para obtener el título

**DECIMO TERCERO.** Para favorecer la movilidad estudiantil nacional y la internacionalización de los planes de estudio, serán válidos en este programa, en equivalencia a cualquiera de las Áreas de Formación, las Unidades de Aprendizaje que con el visto bueno de la Coordinación del Programa Docente tomen los estudiantes en éste y otros programas del mismo nivel de estudios y de diversas modalidades educativas, de éste y de otros Centros Universitarios de la Universidad de Guadalajara, y en otras instituciones de educación superior, nacionales y extranjeras

**DECIMO CUARTO** Los requisitos para obtener el título de Licenciado en Diseño de Interiores y Ambientación, además de los establecidos en la normatividad universitaria vigente, serán los siguientes.

- Haber aprobado la totalidad de los créditos, tal como se establece en el presente dictamen;
- Haber cumplido con el servicio social asignado, de acuerdo a la normatividad universitaria vigente,
- Cumplir con las prácticas profesionales,
- Cumplir satisfactoriamente con alguna de las modalidades de titulación establecidas en la normatividad universitaria,
- Las demás que establezca la normatividad universitaria vigente.





DECIMO QUINTO El programa educativo aprobado con dictamen número I/2008/113, estará vigente hasta que egrese la generación que haya ingresado con este plan de estudios, para lo cual se anexa la Tabla de Equivalencias entre los valores crediticios y cargas horarias de las Unidades de Aprendizaje del anterior plan y la presente modificación

DECIMO SEXTO. Los certificados se expedirán como Licenciatura en Diseño de Interiores y Ambientación, el título se expedirá como Licenciado (a) en Diseño de Interiores y Ambientación

DECIMO SÉPTIMO El tiempo promedio de duración del programa de Licenciatura en Diseño de Interiores y Ambientación será de 10 ciclos escolares y máximo 16 ciclos

DECIMO OCTAVO El costo de operación e implementación de este programa educativo será cargado al techo presupuestal que tiene autorizado el Centro Universitario de Arte, Arquitectura y Diseño.



DECIMO NOVENO De conformidad a lo dispuesto en el último párrafo del artículo 35 de la Ley Orgánica, y en virtud de la próxima visita de los organismos acreditadores, solicítase al C Rector General resuelva provisionalmente el presente dictamen, en tanto como se pone a consideración del pleno del H Consejo General Universitario

Atentamente  
"PIENSA Y TRABAJA"  
Guadalajara, Jal., 19 de enero de 2016  
Comisión Permanente de Educación .."

**Tabla de Equivalencias entre planes de estudio**

Unidad de Aprendizaje (Dictámenes I/2001/110 y I/2003/299 )	Unidad de Aprendizaje (Dictamen 2015)
Asignatura Equivalente	Unidad de Aprendizaje
Metodología	Fundamentacion de procesos de investigacion
Fundamentos I	Fundamentos del diseño bidimensional
Fundamentos II	Fundamentos del diseño tridimensional
Diseño interior I	Proyectos de diseño interior Contextualización del espacio
Diseño interior II	Proyectos de diseño interior Análisis de proyectos de espacios interiores
Diseño interior III	Proyectos de diseño interior Fundamentacion de propuestas volumetricas



Unidad de Aprendizaje (Dictámenes I/2001/110 y I/2003/299 )	Unidad de Aprendizaje (Dictamen 2015)
Asignatura Equivalente	Unidad de Aprendizaje
Diseño interior IV	Proyectos de diseño interior Propuestas de diseño interior fundamentadas en aspectos funcionales y formales
Diseño interior V	Proyectos de diseño interior Propuestas de diseño interior con criterios constructivos
Diseño interior VI	Proyectos de diseño interior Propuestas de diseño interior funcionales formales y constructivas
Diseño interior VII	Proyectos de diseño interior Proyecto de diseño interior con criterios de administración
Diseño interior VIII	Proyectos de diseño interior Proyecto de diseño interior ejecutivo integral
Tesis I	Desarrollo de fundamentación de proyecto de fin de carrera
Tesis II	Desarrollo de proyecto ejecutivo e integral de fin de carrera
Jardinera I	Diseño de jardines
Jardinera II	Diseño de espacios abiertos
Materiales y Técnicas I	Análisis de materiales y técnicas básicas en la construcción
Materiales y Técnicas II	Aplicación de sistemas y procesos constructivos
Materiales y Técnicas III	Aplicación de recubrimientos y acabados en el interiorismo
Materiales y Técnicas IV	Aplicación de nuevas tecnologías y materiales para el interiorismo
Instalaciones I	Diseño de instalaciones básicas
Instalaciones II	Diseño de instalaciones específicas



Unidad de Aprendizaje (Dictámenes I/2001/110 y I/2003/299 )	Unidad de Aprendizaje (Dictamen 2015)
Asignatura Equivalente	Unidad de Aprendizaje
Iluminación	Diseño de iluminación en el interiorismo
Acústica	Diseño de elementos de aislamiento y acondicionamiento acústico
Teoría del diseño interior	Análisis de las teorías aplicadas al diseño interior
Historia general del arte	Análisis e Interpretación de las Artes Plásticas
Metodología del diseño de interiores	Fundamentos y procesos de investigación avanzada
Ergonomía del espacio I y Ergonomía del espacio II	Aplicación de la ergonomía en el espacio
Psicología ambiental	Conceptos de psicología ambiental en el interiorismo
Representación arquitectónica	Representación técnica arquitectónica
Expresión arquitectónica	Aplicación de la expresión gráfica a mano alzada
Geometría descriptiva	Configuración del espacio tridimensional a partir de la geometría descriptiva
Expresión arquitectónica II	Aplicación de la expresión gráfica en el diseño interior
Maquetas	Expresión volumétrica para el diseño interior

El Presidente Itzcóatl Tonatihu Bravo Padilla Muy bien, está a consideración de Ustedes el dictamen por el cual se propone la modificación del plan de estudios de la Licenciatura en Diseño de Interiores y Ambientación, bajo el sistema de créditos y en la modalidad escolarizada, a partir del ciclo escolar 2016 "B", dependiente del Centro Universitario de Arte, Arquitectura y Diseño. De no haber ninguna intervención, esta presidencia pregunta ¿si es de aprobarse este dictamen favor de manifestarlo con su voto ?, aprobado ¿En contra ? ¿Abstenciones ? Adelante



El Secretario José Alfredo Peña Ramos A esta Comisión Permanente de Educación ha sido tomado el dictamen del 11 de diciembre de 2012, y de fecha 15 de octubre de 2015, en los que los Consejos del Centro Universitario de Arte, Arquitectura y Diseño y del Centro Universitario de la Costa, proponen la **modificación al plan de estudios de la Licenciatura en Arquitectura**, bajo el sistema de créditos y en la modalidad escolarizada, a partir del ciclo escolar 2016 "B"

**Dictamen N° I/2016/061**

**Resolutivos**

PRIMERO Se modifica el plan de estudios de la Licenciatura en Arquitectura, bajo el sistema de créditos y en la modalidad escolarizada, para operar en el Centro Universitario de Arte, Arquitectura y Diseño y en el Centro Universitario de la Costa, a partir del ciclo escolar 2016 "B"



SEGUNDO El plan de estudios contiene Áreas determinadas, con un valor de créditos asignados a cada Unidad de Aprendizaje y un valor global de acuerdo con los requerimientos establecidos por Área, para ser cubiertos por los alumnos y se organiza conforme a la siguiente estructura:

Áreas de Formación	Créditos	%
Básica Común	11	2.6
Básica Particular Obligatoria	356	84.2
Especializante Selectiva	30	7.1
Especializante Optativa	6	1.4
Optativa Abierta	20	4.7
Número mínimo total de créditos para optar por el grado	423	100.0

TERCERO Las Unidades de Aprendizaje de la Licenciatura en Arquitectura, correspondientes a cada Área de Formación se organizan como se describe enseguida

**Área de Formación Básica Común**

Unidades de Aprendizaje	Tipo	Horas Teoría	Horas Práctica	Horas Totales	Creditos	Prerrequisitos
Inducción a la formación universitaria	T	11	29	40	3	
Taller Desarrollo de Grafías para la Arquitectura	T		60	60	4	
Seminario de investigación	S			60	3	A partir de 250 créditos
<b>Total</b>		<b>11</b>	<b>89</b>	<b>160</b>	<b>11</b>	



El Seminario de Investigación es obligatorio y se acreditará en estancias de investigación con docentes, en institutos, laboratorios, cuerpos académicos y empresas

Área de Formación Básica Particular Obligatoria

Unidades de Aprendizaje	Tipo	Eje: Proyectos			Creditos	Prerrequisitos
		Horas Teoría	Horas Práctica	Horas Totales		
Proyecto 1 Contextualización Arquitectónica	CT	10	170	180	12	
Educación Visual	CT		80	80	5	
Proyecto 2: Analisis de Proyectos de Espacio Arquitectónico	CT	10	170	180	12	Proyecto 1 Contextualización Arquitectónica
Fundamentos del Diseño Bidimensional	CT		80	80	5	Educación Visual
Proyecto 3 Argumentación de Propuestas Espaciales Volumétricas	CT	10	170	180	12	Proyecto 2 Analisis de Proyectos de Espacio Arquitectónico
Fundamentos del Diseño Tridimensional	CT		80	80	5	Fundamentos de Diseño Bidimensional
Proyecto 4. Propuestas Arquitectónicas Funcionales y Formales Fundamentadas	CT	10	170	180	12	Proyecto 3 Argumentación de Propuestas Espaciales Volumétricas
Taller de Creatividad Arquitectónica	CT	0	60	60	4	Proyecto 3 y Fundamentos del Diseño Tridimensional
Proyecto 5 Propuestas Arquitectónicas con Criterios Constructivos	CT	10	170	180	12	Proyecto 4 Propuestas Arquitectónicas Funcionales y Formales Fundamentadas
Proyecto 6 Propuestas Arquitectónicas Funcionales Formales y Constructivas	CT	10	170	180	12	Proyecto 5 Propuestas Arquitectónicas con Criterios Constructivos



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA  
CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO



Unidades de Aprendizaje	Tipo	Horas Teoría	Horas Práctica	Horas Totales	Creditos	Prerrequisitos
Proyecto 7 Propuestas Arquitectónicas y Propuesta de Proyecto Ejecutivo	CT	10	170	180	12	Proyecto 6 Propuestas Arquitectónicas Funcionales Formales y Constructivas
Taller de Gerencia de Proyectos Arquitectónicos	CT		80	80	5	Proyecto 6
Proyecto 8 Proyecto Arquitectónico y Ejecutivo	CT	10	170	180	12	Proyecto 7 Propuestas Arquitectónicas y Propuesta de Proyecto Ejecutivo
Proyecto 9 Proyecto Arquitectónico Integral	CT	10	70	80	6	Proyecto 8 Proyecto Arquitectónico y Ejecutivo
Proyecto 10 Desarrollo de Proyecto de Fin de Carrera	CT	10	110	120	8	Proyecto 9 Proyecto Arquitectónico y Ejecutivo Integral
<b>Subtotal</b>		<b>100</b>	<b>1920</b>	<b>2020</b>	<b>134</b>	

**Eje: Urbanismo**

Unidades de Aprendizaje	Tipo	Horas Teoría	Horas Práctica	Horas Totales	Creditos	Prerrequisitos
Principios Urbanos Aplicables al Proyecto Arquitectónico y Urbano	T	15	45	60	5	
Procesos Legales para el Proyecto Arquitectónico y Urbano	C	11	29	40	3	
Procesos Regulatorios para el Proyecto Arquitectónico y Urbano	C	11	49	60	4	Procesos Legales para el Proyecto Arquitectónico y Urbano
Diseño urbano y gestión de espacios abiertos y vecinales	CT	17	63	80	6	Principios Urbanos Aplicables al Proyecto Arquitectónico y Urbano Procesos Regulatorios para el Proyecto Arquitectónico y Urbano
Principios Sociológicos del Proyecto Arquitectónico y Urbano	T	11	29	40	3	
Procesos Normativos para el Proyecto Arquitectónico y Urbano	C	11	29	40	3	Procesos Regulatorios para el Proyecto Arquitectónico y Urbano
Diseño Urbano y Gestión a Escala Barrial y Distrital	CT	17	63	80	6	Procesos Normativos para el Proyecto Arquitectónico y Urbano Diseño urbano y gestión de espacios abiertos y vecinales
Diseño Urbano y Gestión a Escala de Centros de Población	CT	17	63	80	6	Diseño Urbano y Gestión a Escala Barrial y Distrital
Taller Integral de Urbanismo Conceptual	T	0	60	60	4	Diseño Urbano y Gestión a Escala de Centros de Población
Taller Integral de Urbanismo	T	0	60	60	4	Taller Integral de Urbanismo Conceptual
<b>Subtotal</b>		<b>110</b>	<b>490</b>	<b>600</b>	<b>44</b>	





Eje: Edificación						
Unidades de Aprendizaje	Tipo	Horas Teoría	Horas Práctica	Horas Totales	Créditos	Prerrequisitos
Fundamentos de Edificación	CT	11	69	80	6	
Matemáticas para Arquitectura	CT	11	69	80	6	
Aplicación de la Topografía para la Arquitectura	T	0	60	60	4	
Fundamentos de Estructuras	CT	33	47	80	7	Matemáticas para Arquitectura
Procesos Edificatorios Tradicionales	CT	11	69	80	6	Fundamentos de Edificación
Estructuras Estáticamente Determinadas	CT	33	47	80	7	Fundamentos de Estructuras
Sistemas Integrales Hidrosanitarios y Eléctricos	CT	11	69	80	6	
Estructuras Estáticamente Indeterminadas	CT	33	47	80	7	Estructuras Estáticamente Determinadas
Procesos Edificatorios Integrales Contemporáneos	CT	11	69	80	6	Fundamentos de Edificación y Procesos Edificatorios Tradicionales
Diseño Estructural en Concreto	CT	33	47	80	7	Estructuras Estáticamente Indeterminadas
Procesos Edificatorios Sustentables	CT	11	69	80	6	Procesos Edificatorios Integrales Contemporáneos
Diseño Estructural en Acero y mampostería confinada	CT	33	47	80	7	Diseño Estructural en Concreto
Administración Técnica de Obra y Gestión Empresarial	CT	11	69	80	6	Fundamentos de Edificación y Sistemas Integrales Hidrosanitarios y Eléctricos
Sistemas Integrales Mecánicos y Especiales	CT	11	69	80	6	Sistemas Integrales Hidrosanitarios y Eléctricos



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA  
CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO



Unidades de Aprendizaje	Tipo	Horas Teoría	Horas Práctica	Horas Totales	Creditos	Prerrequisitos
Control Técnico de Obra	CT	11	69	80	6	Administración Técnica de Obra y Gestión Empresarial
Taller Integral de Edificación Conceptual	T	0	40	40	3	Proyecto 8 y los cursos de Edificación anteriores
Taller de Costos y Presupuestos	CT	11	69	80	6	Control Técnico de Obra
Taller Integral de Edificación	T	0	60	60	4	Proyecto 10 y Taller Integral de Edificación Conceptual
<b>Subtotal</b>		<b>275</b>	<b>1085</b>	<b>1360</b>	<b>106</b>	



Eje: Teorías e Historias						
Unidades de Aprendizaje	Tipo	Horas Teoría	Horas Práctica	Horas Totales	Creditos	Prerrequisitos
Fundamentación y Procesos de Investigación	C	18	22	40	3	
Investigación y Contextualización de la Arquitectura y el Urbanismo desde sus Inicios al fin del Meccevo	CT	26	34	60	5	
Análisis e Interpretación de las Teorías de la Arquitectura	CT	26	34	60	5	
Investigación y Contextualización de la Arquitectura y el Urbanismo del Renacimiento a la Ciudad Industrial	CT	26	34	60	5	
Análisis e Interpretación de la Realidad Nacional	C	11	29	40	3	
Investigación y Contextualización de la Arquitectura y el Urbanismo de la Ciudad Industrial a la Actualidad	CT	26	34	60	5	
Investigación y Análisis de la Arquitectura Mexicana Precolombina	CT	11	29	40	3	





Eje: Teorías e Historias						
Crítica de la Arquitectura	CT	11	49	60	4	Análisis e Interpretación de las Teorías de la Arquitectura
Investigación y Análisis de la Arquitectura Mexicana de la Colonia a las Instituciones	C	11	29	40	3	
Investigación y Análisis de la Arquitectura y el Urbanismo Mexicano de las Instituciones a la Actualidad	C	11	29	40	3	
<b>Subtotal</b>		<b>177</b>	<b>323</b>	<b>500</b>	<b>39</b>	



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA  
CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

Eje: Representación						
Unidades de Aprendizaje	Tipo	Horas Teoría	Horas Práctica	Horas Totales	Créditos	Prerrequisitos
Representación Técnica Arquitectónica	T	10	70	80	6	
Configuración del Espacio Tridimensional a partir de Geometría Descriptiva	T	10	70	80	6	
Representación Digital	T	0	80	80	5	Representación Técnica Arquitectónica
Perspectiva Aplicada a la Arquitectura y Expresión Gráfica Arquitectónica	T	10	70	80	6	Configuración del Espacio Tridimensional a partir de la Geometría Descriptiva
Representación Digital Tridimensional	T	0	80	80	5	Representación Digital
Taller de Creatividad Gráfica y Volumétrica	T	0	80	80	5	Representación Digital Tridimensional
<b>Subtotal</b>		<b>30</b>	<b>450</b>	<b>480</b>	<b>33</b>	
<b>Total Final</b>		<b>692</b>	<b>4268</b>	<b>4960</b>	<b>356</b>	



Área de Formación Especializante Selectiva

Unidades de Aprendizaje	Tipo	Horas Teoría	Horas Práctica	Horas Totales	Creditos	Prerrequisitos
Fundamentos y Criterios de Envoltentes	T	0	60	60	4	A partir de 250 créditos
Proyecto de Gran Escala	T	11	49	60	4	A partir de 250 créditos
Taller de Gestion de Proyectos Arquitectonicos	T	0	60	60	4	A partir de 250 créditos
Proyecto vivienda y sociedad	T		80	80	5	A partir de 250 créditos
<b>Total</b>		<b>11</b>	<b>249</b>	<b>260</b>	<b>17</b>	



Unidades de Aprendizaje	Tipo	Horas Teoría	Horas Práctica	Horas Totales	Créditos	Prerrequisitos
Proyecto Bioclimatico	T	11	49	60	4	A partir de 250 créditos
Ecología Urbana	CT	33	27	60	6	A partir de 250 créditos
Proceso del Diseño Bioclimatico y Térmico de Edificios	CT	11	49	60	4	A partir de 250 créditos
Proceso del Diseño Bioclimatico	CT	11	49	60	4	A partir de 250 créditos
<b>Total</b>		<b>66</b>	<b>174</b>	<b>240</b>	<b>18</b>	

Unidades de Aprendizaje	Tipo	Horas Teoría	Horas Práctica	Horas Totales	Creditos	Prerrequisitos
El Habitat en los procesos de Metropolitización	CT	11	69	80	6	A partir de 250 créditos
Diseño de Pasaje Urbano y Espacios Abiertos	CT	11	69	80	6	A partir de 250 créditos
Análisis Morfológico	CT	11	69	80	6	A partir de 250 créditos
<b>Total</b>		<b>33</b>	<b>207</b>	<b>240</b>	<b>18</b>	



Unidades de Aprendizaje	Tipo	Horas Teoría	Horas Práctica	Horas Totales	Creditos	Prerrequisitos
Diseño de Tenso Estructuras	CT	11	49	60	4	A partir de 250 créditos
Diseño de Elementos Auxiliares Prefabricados	CT	11	49	60	4	A partir de 250 créditos
Riesgo Sísmico	CT	18	42	60	5	A partir de 250 créditos
Patologías Edificatorias y Estructurales	CT	11	49	60	4	A partir de 250 créditos
<b>Total</b>		<b>51</b>	<b>174</b>	<b>280</b>	<b>17</b>	



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA  
CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

Unidades de Aprendizaje	Tipo	Horas Teoría	Horas Práctica	Horas Totales	Creditos	Prerrequisitos
Análisis e interpretación de la Arquitectura y el Urbanismo en Jalisco	C	26	34	60	5	A partir de 250 créditos
Análisis e interpretación de las teorías de la Conservación del Patrimonio Edificado	C	18	42	60	5	A partir de 250 créditos
Análisis y contextualización de las ciudades digitales	C	18	42	60	5	A partir de 250 créditos
<b>Total</b>		<b>62</b>	<b>118</b>	<b>180</b>	<b>15</b>	

Unidades de Aprendizaje	Tipo	Horas Teoría	Horas Práctica	Horas Totales	Créditos	Prerrequisitos
Geometría Aplicada	T		80	80	5	A partir de 250 créditos
Multimedia para Arquitectura	T		80	80	5	A partir de 250 créditos
Desarrollo del Portafolio Gráfico del Proyecto	T		80	80	5	A partir de 250 créditos
<b>Total</b>			<b>240</b>	<b>240</b>	<b>15</b>	



Unidades de Aprendizaje	Tipo	Horas Teoría	Horas Práctica	Horas Totales	Créditos	Prerrequisitos
Arquitectura Alternativa y Eco-Turística	CT	18	42	60	5	A partir de 250 créditos
Arquitectura y el Patrimonio Turístico Cultural	CT	18	42	60	5	A partir de 250 créditos
Arquitectura Rural y Desarrollo Sustentable	CT	18	62	80	6	A partir de 250 créditos
<b>Total</b>		<b>54</b>	<b>146</b>	<b>200</b>	<b>16</b>	

Unidades de Aprendizaje	Tipo	Horas Teoría	Horas Práctica	Horas Totales	Creditos	Prerrequisitos
Práctica Profesional	N	0	520	520	0	



#### Área de Formación Especializante Optativa

Unidades de Aprendizaje	Tipo	Horas Teoría	Horas Práctica	Horas Totales	Créditos	Prerrequisitos
1 Temas Emergentes del Proyecto y la Graficación Arquitectónica	S			51	3	A partir de 200 créditos
2 Topico emergentes de la ciudad y el diseño urbano	S			51	3	
3 Topico Selecto	S			51	3	
4 Topico Selecto	S			51	3	

Los tópicos selectos están planteados de acuerdo a las necesidades del contexto y serán recomendados por el Comité Consultivo de la Carrera a los Colegios Departamentales y Consejo Divisional

El alumno elegirá de la Tabla anterior dos de los cuatro tópicos selectos, esto propicia la movilidad Intracentro e Intercentros, nacional e internacional, multi y transdisciplinaria

#### Área de Formación Optativa Abierta

Unidades de Aprendizaje	Tipo	Horas Teoría	Horas Práctica	Horas Totales	Creditos	Prerrequisitos
Taller Dibujo de Figura Humana	T	0	60	60	4	Todas a partir de 180 créditos
Taller Cerámica Básica	T	0	60	60	4	Todas a partir de 180 créditos
Taller Modelado Básico	T	0	60	60	4	Todas a partir de 180 créditos
Taller Toma fotográfica básica	T	20	37	57	5	Todas a partir de 180 créditos



Unidades de Aprendizaje	Tipo	Horas Teoria	Horas Practica	Horas Totales	Créditos	Prerrequisitos
Estudio de Centros Urbanos	T	40	17	57	6	Todas a partir de 180 créditos
Taller Jardineria	T	0	60	60	4	Todas a partir de 180 créditos
Taller Arte e Imagen Urbana	T	20	22	42	4	Todas a partir de 180 créditos
Taller de Lumnotecnia	T	20	22	42	4	Todas a partir de 180 créditos
Taller de Carpinteria	T	0	60	60	4	Todas a partir de 180 créditos
Taller de Herrera	T	0	60	60	4	Todas a partir de 180 créditos
Arquitectura Textil	T	20	22	42	4	Todas a partir de 180 créditos
Aplicacion de la Tecnologia Edificatoria	T	20	22	42	4	Todas a partir de 180 créditos
Diseño de Cimbras para la Obra Arquitectonica	CT	20	22	42	4	Todas a partir de 180 créditos
Taller de Auto Construccion	T	20	22	42	4	Todas a partir de 180 créditos
Taller Historia de las Artes Populares en Jalisco	T	40	0	40	5	Todas a partir de 180 créditos
Taller Analisis e Interpretación de las Artes Plasticas en Mexico	T	40	17	57	6	Todas a partir de 180 créditos
Taller Historia de Haciendas en Jalisco	T	20	22	42	4	Todas a partir de 180 créditos
Conceptos de Psicologia Ambiental	T	40	17	57	6	Todas a partir de 180 créditos
Taller Tecnicas de Representacion	T	0	67	67	4	Todas a partir de 180 créditos

UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA  
CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

Unidades de Aprendizaje	Tipo	Horas Teoria	Horas Practica	Horas Totales	Creditos	Prerrequisitos
Taller Jardineria Tropical	T	0	67	67	4	Todas a partir de 180 créditos
Taller Auto Construccion en la Costa	T	20	37	57	5	Todas a partir de 180 créditos
Idioma (otro que no sea el inglés)					3	Todas a partir de 180 créditos
Disciplina Deportiva (para competencias y representacion institucional) Formacion artistica musical o profesional reconocido de la fotografia					3	Todas a partir de 180 créditos

C = Curso, CT = Curso Taller, N = Práctica, S = Seminario, T = Taller



**CUARTO** Los requisitos de ingreso son los que marque la normatividad universitaria vigente

**QUINTO** Para la planeación de sus estudios y mejora de su proceso de aprendizaje, el alumno recibirá apoyo tutorial desde su ingreso a la Licenciatura por parte de los Centros Universitarios. Las tutorías se ofrecerán siguiendo los lineamientos determinados por el Programa de Acción Tutorial bajo la responsabilidad de los Departamentos, la Coordinación de Programa Docente y la Coordinación de Servicios Académicos de los Centros Universitarios

Al ingreso a la Licenciatura el estudiante deberá cursar, de forma obligatoria, la Unidad de Aprendizaje Inducción a la formación universitaria. La Unidad formará parte de su currícula al mismo tiempo que cubrirá el rubro de Tutoría de ingreso. A partir del segundo y hasta el sexto ciclo que concluye el nivel de formación intermedio, el estudiante recibirá asistencia tutorial mediante la asignación- por parte del Comité Tutorial y validado por el Jefe de Departamento respectivo-, de un tutor que le apoyará a desarrollar habilidades y estrategias de aprendizaje en su trayectoria académica y en aspectos relacionados con servicio social, dominio del idioma inglés, selección de tópicos transdisciplinarios entre otros. Estas actividades corresponden a la tutoría de trayectoria



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA  
CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

Al iniciar el nivel avanzado se le asignará al estudiante un tutor de egreso que le apoyará en los últimos cuatro ciclos de su Carrera, con aspectos relacionados a la formación profesional, desarrollo de proyecto de fin de Carrera, selección de Unidades de Aprendizaje para Especialidad, inserción en proyectos de investigación, entre otras

**SEXTO** Las Unidades de Aprendizaje denominadas "Proyectos", están orientados a la adquisición de competencias durante el ciclo escolar, la evaluación será continua a lo largo de cada ciclo escolar

**SÉPTIMO** Para contribuir a desarrollar armónicamente sus facultades incluyendo los aspectos de salud, arte, humanidades, responsabilidad social y ética en los negocios, el alumno debe obtener al menos 6 créditos de Formación Integral del Área de Formación Optativa Abierta, mediante asignaturas, seminarios, talleres, módulos, etc., de éste u otros programas educativos de educación superior, en diversas modalidades, ofrecidas en la Red Universitaria o en otras instituciones nacionales o extranjeras. Adicionalmente, se podrá considerar, para la asignación de estos créditos, otras actividades desarrolladas por el estudiante (Idioma otro que no sea el inglés, Disciplina Deportiva para competencias y representación institucional, formación artística, musical o, profesional reconocimiento de la fotografía, ponencias y concursos ganados) previo análisis de pertinencia y autorización del Coordinador de Carrera



**OCTAVO** En el Área de Formación Especializante Selectiva se proponen siete campos conformados por diversos ejes epistémicos. De los campos propuestos el alumno podrá elegir dos a partir de 250 créditos. Esta Área de Formación propicia la movilidad intracentro e intercentros y está vinculada al posgrado con algunas Unidades de Aprendizaje. Las prácticas profesionales forman parte de esta área y son obligatorias.

**NOVENO** El Área de Formación Especializante Optativa está destinada a promover en el estudiante la exploración de objetos de estudio particulares para la Carrera o en la ampliación del perfil profesional, con preferencia por intervenciones inter o transdisciplinares, o bien que se integren en función de ciertas temáticas de actualidad.

Las opciones elegidas por el alumno tendrán que contar con el visto bueno del Coordinador de Carrera.

**DÉCIMO.** Con la finalidad de que el estudiante amplíe, aplique y refuerce los conocimientos adquiridos en la Carrera, deberá realizar 520 horas de prácticas profesionales. Este proceso formativo será acompañado, orientado y apoyado por la Coordinación de Carrera.

La práctica profesional es considerada en la currícula en un sentido amplio, de manera que se puedan agrupar estancias de investigación y práctica profesional *in situ* en el sector público, privado y social, estará sujeta a la realización de convenios y la existencia de apoyos académicos adecuados.

**DECIMO PRIMERO.** Durante los cuatro primeros ciclos, preferentemente, el alumno deberá acreditar el dominio de lecto-comprensión del idioma inglés correspondiente al nivel B1 del Marco Común Europeo o su equivalencia. Dicha acreditación será supervisada por el Coordinador de Carrera, quien determinará las acciones pertinentes para su cumplimiento, con apoyo de la Coordinación de Servicios Académicos y de las instancias responsables del aprendizaje de idiomas en el Centro Universitario.

En caso de que un alumno no logre aprobar en dicho período, el Coordinador de Carrera deberá examinar su situación y asignarle un tutor que lo oriente para alcanzar el objetivo en el menor tiempo posible. Una vez que el estudiante le sea validada la competencia, éste deberá acreditar el resultado al Coordinador de Carrera para que valide el registro de la misma como acreditada en la historia académica del alumno.

**DECIMO SEGUNDO.** Al cumplir el 60% de sus créditos, los alumnos de esta Licenciatura podrán darse de alta para la prestación del servicio social en el semestre inmediato posterior. el Tutor y/o el Coordinador de Programa Docente vigilarán su cumplimiento.





DECIMO TERCERO Serán válidos los cursos que los estudiantes tomen en equivalencia con las Unidades de Aprendizaje de cualquiera de las Áreas de Formación, con el visto bueno de la Coordinación del Programa Docente, quien notificará la acreditación correspondiente a la Coordinación de Control Escolar del Centro Universitario. Los cursos pueden ser de otros programas del mismo nivel de estudios, de éste y de otros Centros Universitarios de la Universidad de Guadalajara, o de otras instituciones de educación superior, nacionales y extranjeras, de conformidad con los "Lineamientos para promover la Flexibilidad Curricular, el Acuerdo de Movilidad y el Programa de Fortalecimiento del Sistema de Administración Escolar" de esta casa de estudio

DECIMO CUARTO Los requisitos para obtener el título de Arquitecto(a), además de los establecidos en la normatividad universitaria vigente, serán los siguientes

- Haber aprobado el mínimo total de créditos en la forma establecida por el presente dictamen;
- Haber cumplido con el servicio social asignado, de acuerdo a la normatividad universitaria vigente,
- Cumplir con las prácticas profesionales, de acuerdo al presente dictamen;
- Cumplir con alguna de las modalidades de titulación establecidas en la normatividad vigente, y
- Las demás que establezca la normatividad universitaria vigente



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA  
CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

DECIMO QUINTO El programa educativo aprobado con los dictámenes número I/2001/107, I/2003/298 e I/2006/125, estará vigente hasta que egrese la generación que haya ingresado con este plan de estudios, para lo cual se anexa la Tabla de Equivalencias entre los valores creditivos y cargas horarias del anterior plan

DECIMO SEXTO Los certificados se expedirán como Licenciatura en Arquitectura, el título se expedirá como Arquitecto(a)

DECIMO SÉPTIMO. El tiempo promedio previsto para cursar el plan de estudios de la Licenciatura en Arquitectura es de 10 ciclos escolares a partir del ingreso. El máximo de ciclos escolares que se podrá cursar será 16

DECIMO OCTAVO El costo de operación e implementación de este programa educativo será cargado al techo presupuestal que tiene autorizado el Centro Universitario

DECIMO NOVENO De conformidad a lo dispuesto en el último párrafo del artículo 35 de la *Ley Orgánica*, y en virtud de la próxima visita de los organismos acreditadores, solicítense al C. Rector General resuelva provisionalmente el presente dictamen, en tanto el mismo se pone a consideración del pleno del H. Consejo General Universitario.

Atentamente  
"PIENSA Y TRABAJA"  
Guadalajara, Jal., 19 de enero de 2016  
Comisión Permanente de Educación . "





**Tabla de equivalencias de la Licenciatura en Arquitectura**

Unidad de aprendizaje (Dictámenes I/2001/107, I/2003/298 y I/2006/125)	Unidad de aprendizaje (Dictamen 2015)
Composición arquitectónica I	Proyecto 1 Contextualización Arquitectónica
Fundamentos	Educación Visual
Composición arquitectónica II	Proyecto 2 Análisis de Proyectos de Espacio Arquitectónico
Fundamentos II	Fundamentos del Diseño Bidimensional
Composición arquitectónica III	Proyecto 3 Argumentación de Propuestas Espaciales Volumétricas
Fundamentos III	Fundamentos del Diseño Tridimensional
Composición arquitectónica IV	Proyecto 4 Propuestas Arquitectónicas Funcionales y Formales Fundamentadas
Composición arquitectónica V	Proyecto 5 Propuestas Arquitectónicas con Criterios Constructivos
Composición arquitectónica VI	Proyecto 6 Propuestas Arquitectónicas Funcionales, Formales y Constructivas
Composición arquitectónica VII	Proyecto 7 Propuestas Arquitectónicas y Propuesta de Proyecto Ejecutivo
Composición arquitectónica VIII	Proyecto 8 Proyecto Arquitectónico y Ejecutivo
Tesis I	Proyecto 9 Proyecto Arquitectónico Integral
Tesis II	Proyecto 10 Desarrollo de Proyecto de Fin de Carrera
Urbanística	Principios Urbanos Aplicables al Proyecto Arquitectónico y Urbano
Normas del Diseño Urbano I	Procesos Legales para el Proyecto Arquitectónico y Urbano
Normas del Diseño Urbano II	Procesos Regulatorios para el Proyecto Arquitectónico y Urbano
Diseño Urbano I	Diseño urbano y gestión de espacios abiertos y vecinales
Diseño Urbano II	Diseño Urbano y Gestión a Escala de Unidad Barrial y Distrital



Unidad de aprendizaje (Dictámenes I/2001/107, I/2003/298 y I/2006/125)	Unidad de aprendizaje (Dictamen 2015)
Diseño Urbano III	Diseño Urbano y Gestión a Escala de Centros de Población
Edificación I	Fundamentos de Edificación
Topografía Fotogrametría e Interpretación	Aplicación de la Topografía para la Arquitectura
Cálculo Diferencial e Integral	Matemáticas para Arquitectura
Fundamentos del Diseño Estructural	Fundamentos de Estructuras
Edificación II	Procesos Edificatorios Tradicionales
Estructuras I	Estructuras Estáticamente Determinadas
Sistemas Mecánicos, Hidráulicos y Sanitarios	Sistemas Integrales Hidrosanitarios y Eléctricos
Edificación III	Procesos Edificatorios Integrales Contemporáneos
Estructuras II	Estructuras Estáticamente Indeterminadas
Diseño Estructural I	Diseño Estructural en Concreto
Edificación IV	Procesos Edificatorios Sustentables
Diseño Estructural II	Diseño Estructural en Acero y Mampostería Confinada
Administración de obra I (CUCosta)/Administración técnica de obra(CUAAD)	Administración Técnica de Obra y Gestión Empresarial
Administración de obra II (CUCosta)	Control Técnico de Obra
Historia de la Arquitectura y el Urbanismo I	Investigación y Contextualización de la Arquitectura y el Urbanismo desde sus Inicios hasta el fin del Medievo
Teoría de la Arquitectura I	Análisis e Interpretación de las Teorías de la Arquitectura
Historia de la Arquitectura y el Urbanismo II	Investigación y Contextualización de la Arquitectura y el Urbanismo desde el Renacimiento a la Ciudad Industrial
Historia de la Arquitectura y el Urbanismo III	Investigación y Contextualización de la Arquitectura y el Urbanismo desde la Ciudad Industrial a la Actualidad
Arquitectura Mexicana I	Investigación y Análisis de la Arquitectura Mexicana Precolombina





Unidad de aprendizaje (Dictámenes I/2001/107, I/2003/298 y I/2006/125)	Unidad de aprendizaje (Dictamen 2015)
Teoría crítica de la Arquitectura	Crítica de la Arquitectura
Arquitectura Mexicana II	Investigación y Análisis de la Arquitectura Mexicana de la Colonia a las Instituciones
Expresión Arquitectónica I	Representación Técnica Arquitectónica
Geometría descriptiva	Configuración del Espacio Tridimensional a partir Geometría Descriptiva
Cad aplicado a la Arquitectura I	Representación Digital
Expresión Arquitectónica II	Perspectiva Aplicada a la Arquitectura y Expresión Gráfica Arquitectónica
Cad aplicado a la Arquitectura II	Representación Digital Tridimensional
Ecología Urbana	Ecología Urbana
Diseño de Paisaje Urbano y Espacios Abiertos	Diseño de Paisaje Urbano y Espacios Abiertos
Introducción a la conservación del patrimonio	Análisis e interpretación de las teorías de la Conservación del Patrimonio Edificado
Introducción a la conservación del patrimonio	Análisis y contextualización de las ciudades digitales



El Presidente Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla Está a su consideración este dictamen, procedente de la Comisión de Educación, por el cual se modifica el plan de estudios de la Licenciatura en Arquitectura, del Centro Universitario de Arte, Arquitectura y Diseño en la modalidad escolarizada y bajo el sistema de créditos, a partir del ciclo escolar 2016 "B" ¿Si hubiere alguna intervención ? Bien, de no haberla, esta presidencia pregunta ¿sí es de aprobarse favor de manifestarlo con su voto ?, aprobado. ¿En contra ? ¿Abstenciones ? Gracias.



El Secretario José Alfredo Peña Ramos. A esta Comisión Permanente de Educación ha sido turnado el dictamen del 11 de diciembre de 2012, en el que el Consejo del Centro Universitario de Arte, Arquitectura y Diseño propone la **modificación del programa educativo de la Licenciatura en Urbanística y Medio Ambiente**, bajo el sistema de créditos y en la modalidad escolarizada, a partir del ciclo escolar 2016 "B"

**Dictamen N° I/2016/062**

**Resolutivos**



\* PRIMERO. Se modifica el plan de estudios de la Licenciatura en Urbanística y Medio Ambiente, bajo el sistema de créditos y en la modalidad escolarizada, para operar en el Centro Universitario de Arte, Arquitectura y Diseño, a partir del ciclo escolar 2016 "B"

SEGUNDO. El plan de estudios contiene Áreas determinadas, con un valor de créditos asignados a cada Unidad de Aprendizaje y un valor global de acuerdo con los requerimientos establecidos por Área, para ser cubiertos por los alumnos y se organiza conforme a la siguiente estructura

Áreas de Formación	Créditos	%
Área de Formación Básica Común	8	2.1
Área de Formación Básica Particular	317	82.1
Área de Formación Especializante Selectiva	24	6.2
Área de Formación Especializante Obligatoria	12	3.1
Área de Formación Optativa Abierta	25	6.5
Número mínimo total de créditos para optar por el título	386	100

TERCERO. Las unidades de aprendizaje de la Licenciatura en Urbanística y Medio Ambiente, correspondientes a cada Área de Formación, se organizan como se describe enseguida

**Área de Formación Básica Común**

Unidades de Aprendizaje	Tipo	Horas Teoría	Horas Práctica	Horas Totales	Créditos	Prerrequisitos
Inducción a la Formación Universitaria	CT	20	20	40	4	
Fundamentos y procesos de investigación	CT	20	20	40	4	
Totales		40	40	80	8	



Área de Formación Básica Particular

Unidades de Aprendizaje	Tipo	Horas Teoría	Horas Práctica	Horas Totales	Créditos	Prerrequisitos
Fundamentos conceptuales aplicables al urbanismo	CT	20	20	40	4	
Procesos legales urbanos y territoriales	CT	20	20	40	4	
Caracterización geográfica de la población	CT	20	20	40	4	
Aplicación de las matemáticas al urbanismo	C	40	20	60	6	
Expresión gráfica del entorno	T	0	40	40	3	
Educación visual para el urbanismo	CT	20	40	40	6	
Procesos metodológicos de la planeación	CT	20	20	40	4	
Procesos regulatorios del urbanismo	CT	20	20	40	4	Procesos legales urbanos y territoriales
Aplicación de la topografía y la planimetría al urbanismo	CT	20	40	60	6	
Aplicación cartográfica al urbanismo	CT	20	40	60	6	





Unidades de Aprendizaje	Tipo	Horas Teoría	Horas Práctica	Horas Totales	Créditos	Prerrequisitos
Investigación y Contextualización de la Arquitectura y el Urbanismo desde sus inicios hasta la aparición de la ciudad industrial	CT	40	20	60	6	
Representación técnica urbana	T	0	60	60	4	Expresión gráfica del entorno
Interpretación de unidad vecinal y barrial	CT	20	40	60	6	Fundamentos conceptuales aplicables al urbanismo
Fundamentos del diseño bidimensional y tridimensional para el urbanismo	CT	20	60	80	7	Educación visual para el urbanismo
Fundamentos de la sociología para el urbanismo	CT	20	20	40	4	
Fundamentos económicos de la ciudad	CT	20	20	40	4	
Aplicación de estadística al urbanismo	CT	20	20	40	4	Aplicación de las matemáticas al urbanismo
Investigación y contextualización de la arquitectura y el urbanismo del periodo colonial en América	CT	20	20	40	4	
Investigación y Contextualización de la Arquitectura y el Urbanismo de la ciudad industrial a la actualidad	CT	40	20	60	6	Investigación y Contextualización de la Arquitectura y el Urbanismo desde sus inicios hasta la aparición de la ciudad industrial
Representación digital	T	0	60	60	4	Representación técnica urbana
Planeación de unidad vecinal y barrial	CT	20	80	100	8	Interpretación de unidad vecinal y barrial
Gestión de la planeación	CT	20	20	40	4	Procesos metodológicos de la planeación
Procesos normativos del urbanismo	CT	20	20	40	4	Procesos regulatorios del urbanismo
Fundamentos del ordenamiento territorial	CT	20	20	40	4	
Fundamentos de movilidad transporte urbano y territorial	CT	20	40	60	6	



Unidades de Aprendizaje	Tipo	Horas Teoría	Horas Práctica	Horas Totales	Créditos	Prerrequisitos
Análisis e interpretación de las Teorías del Urbanismo	CT	40	20	60	6	
Representación digital tridimensional	T	0	60	60	4	Representación digital
Planeación de ciudades medias	CT	20	80	100	8	Planeación de unidades vecinal y barrial
Proyecto urbano de impacto a las unidades vecinal y barrial	CT	20	60	80	7	Planeación de unidades vecinal y barrial
Gestión financiera para la planeación	CT	20	20	40	4	
Fundamentos de sistemas de información geográfica	CT	20	40	60	6	
Análisis de los procesos ambientales en la ciudad (Seminarios agua, aire, suelo)	CT	20	40	60	6	
Planeación de unidad distrital	CT	20	80	100	8	Planeación de ciudades medias
Proyecto urbano de impacto al centro de población	CT	20	60	80	7	Planeación de ciudades medias Proyecto urbano de impacto a las unidades vecinal y barrial
Análisis de modelos experimentales de planeación	CT	20	40	60	6	
Diagnóstico de la problemática de las infraestructuras urbanas y territoriales	CT	20	80	100	8	Análisis de los procesos ambientales en la ciudad (Seminarios agua, aire, suelo) y Fundamentos de movilidad, transporte urbano y territorial
Aplicación de sistemas de información geográfica a la planeación	CT	20	40	60	6	Fundamentos de sistemas de información geográfica
Análisis e interpretación de las teorías de la conservación del patrimonio natural y edificado	CT	20	20	40	4	
Análisis de políticas territoriales ambientales	CT	20	20	40	4	Análisis de los procesos ambientales en la ciudad (Seminarios agua, aire, suelo)





Unidades de Aprendizaje	Tipo	Horas Teoría	Horas Práctica	Horas Totales	Créditos	Prerrequisitos
Análisis del patrimonio urbano del S.XVI al S. XX en México	CT	20	20	40	4	Fundamentos de la conservación del patrimonio natural y edificado
Fundamentos de la conservación del patrimonio natural y edificado	CT	20	20	40	4	
Planeación municipal	CT	20	80	100	8	Planeación de unidad distrital



Unidades de Aprendizaje	Tipo	Horas Teoría	Horas Práctica	Horas Totales	Créditos	Prerrequisitos
Proyecto urbano de impacto distrital	CT	20	60	80	7	Planeación de unidad distrital Proyecto urbano de impacto al centro de población
Administración de proyectos	CT	20	20	40	4	
Análisis y evaluación de procesos de urbanización en el territorio	CT	20	20	40	4	Fundamentos del ordenamiento territorial
Evaluación del impacto urbano en ecosistemas	CT	20	20	40	4	Análisis de políticas territoriales ambientales
Evaluación de riesgos en el territorio	CT	20	20	40	4	Análisis de políticas territoriales ambientales
Planeación metropolitana	CT	20	80	100	8	Planeación municipal
Proyecto urbano de impacto municipal	CT	20	60	80	7	Planeación municipal Proyecto urbano de impacto distrital





Unidades de Aprendizaje	Tipo	Horas Teoría	Horas Práctica	Horas Totales	Creditos	Prerrequisitos
Evaluación de proyectos urbanos	CT	20	20	40	4	Administración de proyectos
Análisis y evaluación de procesos de metropolización	CT	20	20	40	4	Análisis y evaluación de procesos de urbanización en el territorio
Aplicación de eco-tecnologías al urbanismo	CT	20	40	60	6	Evaluación del impacto urbano en ecosistemas
Planeación regional	CT	20	80	100	8	Planeación metropolitana
Proyecto de impacto metropolitano	CT	20	60	80	7	Planeación metropolitana Proyecto urbano de impacto municipal
Análisis de la gestión metropolitana	CT	20	20	40	4	Análisis y evaluación de procesos de metropolización
Proyecto de fin de carrera (Diagnóstico y Propuesta preliminar)	CT	20	100	120	10	Planeación metropolitana Proyecto urbano de impacto municipal
Proyecto de fin de carrera (Estrategia)	CT	20	100	120	10	Proyecto de fin de carrera (Diagnóstico y Propuesta preliminar)
Análisis e interpretación de la realidad nacional	CT	20	20	40	4	
Totales		1160	2320	3480	317	

#### Área de Formación Especializante Selectiva

Unidades de Aprendizaje	Tipo	Horas Teoría	Horas Práctica	Horas Totales	Creditos	Prerrequisitos
Gestión integrada del agua	CT	20	20	40	4	
Gestión y eficiencia energética	CT	20	20	40	4	Gestión integrada del agua
Aplicación de estrategias de gestión integral del agua y gestión y eficiencia energética urbana y territorial para el desarrollo sustentable	CT	20	20	40	4	Gestión y eficiencia energética
Totales		60	60	120	12	



Unidades de Aprendizaje	Tipo	Horas Teoría	Horas Práctica	Horas Totales	Créditos	Prerrequisitos
Análisis y evaluación de los sistemas de transporte	CT	20	20	40	4	
Aplicación de estrategias y gestión de movilidad urbana y territorial	CT	20	20	40	4	Aplicación de tecnologías para el estudio de la movilidad con los sistemas de transporte
Aplicación de tecnologías para el estudio de la movilidad con los sistemas de transporte	CT	20	20	40	4	Análisis y evaluación de los sistemas de transporte
<b>Totales</b>		<b>60</b>	<b>60</b>	<b>120</b>	<b>12</b>	



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA  
CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

Unidades de Aprendizaje	Tipo	Horas Teoría	Horas Práctica	Horas Totales	Creditos	Prerrequisitos
Fundamentos teóricos del espacio público	CT	20	20	40	4	
Procesos de uso y apropiación del espacio público	CT	20	20	40	4	Fundamentos teóricos del espacio público
Aplicación de estrategias para la intervención del espacio público	CT	20	20	40	4	Procesos de uso y apropiación del espacio público
<b>Totales</b>		<b>60</b>	<b>60</b>	<b>120</b>	<b>12</b>	

Unidades de Aprendizaje	Tipo	Horas Teoría	Horas Práctica	Horas Totales	Créditos	Prerrequisitos
Representación de la tipología y morfología urbana	CT	20	20	40	4	Análisis de las manifestaciones regionales del patrimonio natural y edificado
Aplicación de estrategias de protección conservación y restauración en áreas patrimoniales naturales y edificadas	CT	20	20	40	4	Representación de la tipología y morfología urbana
Análisis de las manifestaciones regionales del patrimonio natural y edificado	CT	20	20	40	4	
<b>Totales</b>		<b>60</b>	<b>60</b>	<b>120</b>	<b>12</b>	



Unidades de Aprendizaje	Tipo	Horas Teoría	Horas Práctica	Horas Totales	Créditos	Prerrequisitos
Procesos de producción de vivienda	CT	20	20	40	4	
Análisis de las políticas de suelo urbano y vivienda	CT	20	20	40	4	Procesos de producción de vivienda
Aplicación de estrategias para el ordenamiento de suelo y vivienda	CT	20	20	40	4	Análisis de las políticas y programas de suelo y vivienda
<b>Totales</b>		<b>60</b>	<b>60</b>	<b>120</b>	<b>12</b>	

#### Área de Formación Especializante Obligatoria



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA  
CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

Unidades de Aprendizaje	Tipo	Horas Teoría	Horas Práctica	Horas Totales	Créditos	Prerrequisitos
Tópico selecto I	CT	20	20	40	4	
Tópico selecto II	CT	20	20	40	4	
Tópico selecto III	CT	20	20	40	4	
<b>Totales</b>		<b>60</b>	<b>60</b>	<b>120</b>	<b>12</b>	

#### Área de Formación Optativa Abierta

Unidades de Aprendizaje	Tipo	Horas Teoría	Horas Práctica	Horas Totales	Créditos	Prerrequisitos
Ecología urbana	CT	20	20	40	4	
Taller Arte e Imagen Urbana	CT	20	20	40	4	
Estudios de Centros Urbanos	CT	20	20	40	4	
Taller Jardinería	CT	20	20	40	4	
Taller Técnicas de Representación	T	0	60	60	4	



Unidades de Aprendizaje	Tipo	Horas Teoria	Horas Practica	Horas Totales	Creditos	Prerrequisitos
Conocimientos del idioma ingles I	CT	20	20	40	4	
Conocimientos del idioma ingles II	CT	20	20	40	4	Conocimientos del idioma, ingles I
Conocimientos de un idioma extranjero I	CT	20	20	40	4	
Conocimientos de un idioma extranjero II	CT	20	20	40	4	Conocimientos de un idioma extranjero I
Taller Analisis e interpretacion de las artes plasticas en México	CT	20	20	40	4	
Taller Historia de las Artes Populares en Jalisco	CC	40	0	40	5	
Taller Historia de Haciendas en Jalisco	CT	20	20	40	4	



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA  
CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

Unidades de Aprendizaje	Tipo	Horas Teoria	Horas Practica	Horas Totales	Creditos	Prerrequisitos
Introduccion al video	CT	20	20	40	4	
Fotografia básica	CT	20	20	40	4	
Conceptos de Psicología Ambiental	CT	20	20	40	4	
Taller Cerámica Básica	T	0	40	40	3	
Taller Jardinería Tropical	T	20	40	60	6	

Unidades de Aprendizaje	Tipo	Horas Teoria	Horas Practica	Horas Totales	Créditos	Prerrequisitos
Práctica Profesional	N	0	420	0	0	

C= Curso, CT =Curso Taller, T= Taller, N= Práctica

CUARTO Los requisitos de ingreso son los que marque la normatividad universitaria vigente



QUINTO. Para la planeación de sus estudios y mejora de su proceso de aprendizaje el alumno recibirá apoyo tutorial desde su incorporación a la Licenciatura, por parte del Centro Universitario. Las tutorías se ofrecerán siguiendo los lineamientos determinados por el Programa de Acción Tutorial bajo la responsabilidad de los Departamentos, la Coordinación de Programa Docente y la Coordinación de Servicios Académicos del Centro Universitario.

Al ingreso a la Licenciatura el estudiante deberá cursar de forma obligatoria la preparación inicial para la Formación Universitaria, la cual contempla cuatro áreas fundamentales a desarrollar: identidad, autogestión del conocimiento, ciencia y sociedad, y proyecto de vida y carrera. Esta preparación inicial cubrirá el rubro de tutoría de ingreso.

A partir del segundo y hasta el sexto ciclo, en que concluye el nivel de formación intermedio, el estudiante recibirá asistencia de un tutor asignado por el Coordinador de Carrera. El tutor apoyará al alumno en el desarrollo de habilidades y estrategias de aprendizaje en su trayectoria académica y en aspectos relacionados con servicio social, dominio del idioma, selección de tópicos transdisciplinarios, entre otros. Estas actividades corresponden a la tutoría de trayectoria.

Al iniciar el nivel avanzado se le asignará al estudiante un tutor de egreso que le apoyará en los últimos cuatro ciclos de su Carrera, con aspectos relacionados a la formación profesional, desarrollo de proyecto de fin de Carrera, selección de Unidades de Aprendizaje para Especialidad, inserción en proyectos de investigación, entre otros.

SEXTO. El Área de Formación Especializante Selectiva se propone cinco campos conformados por cuatro ejes epistémicos; de los campos propuestos el alumno podrá elegir dos.

SÉPTIMO. El Área de Formación Especializante Obligatoria está destinada a promover en el estudiante la exploración de objetos de estudio particulares para la Carrera o en la ampliación del perfil profesional, de preferencia a través de intervenciones inter o transdisciplinarias, y/o bien traten temas de actualidad.

OCTAVO. Con la finalidad de que el estudiante amplíe, aplique y refuerce los conocimientos adquiridos en su trayectoria escolar, deberá realizar las prácticas profesionales. Este proceso formativo será acompañado, orientado y apoyado por la Coordinación de Carrera.

La práctica profesional es considerada en la curricula en un sentido amplio, de manera que se puedan agrupar estancias de investigación y práctica profesional *in situ* en los sectores público, privado y social, y estará sujeta a la realización de convenios y la existencia de apoyos académicos adecuados.



**NOVENO** Durante los tres primeros ciclos, preferentemente, el alumno deberá acreditar el dominio de lecto-comprensión del idioma inglés, correspondiente al nivel B1 del Marco Común Europeo o su equivalencia. Dicha acreditación será supervisada por el Coordinador de Carrera, quien determinará las acciones pertinentes para su cumplimiento, con apoyo de la Coordinación de Servicios Académicos y de las instancias responsables del aprendizaje de idiomas en el Centro Universitario.

En caso de que un alumno no logre aprobar en dicho período, el Coordinador de Carrera deberá examinar su situación y asignarle un tutor que lo oriente para alcanzar el objetivo en el menor tiempo posible. Una vez que al estudiante le sea validada la competencia, éste deberá acreditar el resultado ante el Coordinador de Carrera para que valide el registro de la misma como acreditada en la historia académica del alumno.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA  
CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

**DÉCIMO** Los alumnos tendrán la opción de darse de alta para la prestación del servicio social al cumplir el 60% de sus créditos y deberán concluirlo preferentemente antes del octavo ciclo. El tutor y/o el Coordinador de Carrera, vigilará su cumplimiento. En caso de que un alumno no logre la terminación del servicio en dicho período, el tutor y/o el Coordinador de Carrera deberá examinar su situación para que alcance el objetivo en el menor tiempo posible, ya que será un requisito para obtener el título.

**DECIMO PRIMERO** Para favorecer la movilidad estudiantil nacional y la internacionalización, serán válidos en este programa, en equivalencia a cualquiera de las Áreas de Formación, cursos que con el visto bueno de la Coordinación del Programa Docente tomen los estudiantes en éste y otros programas del mismo nivel de estudios y de diversas modalidades educativas de éste y de otros Centros Universitarios de la Universidad de Guadalajara, o de otras instituciones de educación superior, nacionales y extranjeras.

**DECIMO SEGUNDO** Los requisitos para obtener el título de Licenciado en Urbanística y Medio Ambiente, además de los establecidos en la normatividad universitaria vigente, serán los siguientes.

- Haber aprobado el mínimo total de créditos, en la forma establecida en el presente dictamen,
- Haber cumplido con el servicio social asignado, de acuerdo a la normatividad universitaria vigente.
- Cumplir satisfactoriamente con alguna de las modalidades de titulación establecidas en la normatividad universitaria,
- Cumplir con las prácticas profesionales.
- Las demás que establezca la normatividad universitaria vigente.



DECIMO TERCERO El programa educativo aprobado con dictamen número I/2008/113, estará vigente hasta que egrese la generación que haya ingresado con este plan de estudios, para lo cual se anexa la Tabla de Equivalencias entre los valores creditivos y cargas horarias de las Unidades de Aprendizaje del anterior plan y la presente modificación

DECIMO CUARTO Los certificados se expedirán como Licenciatura en Urbanística y Medio Ambiente, el título se expedirá como Licenciado(a) en Urbanística y Medio Ambiente.

DECIMO QUINTO El tiempo promedio para cursar el plan de estudios de la Licenciatura en Urbanística y Medio Ambiente será de 10 ciclos escolares y tendrá un máximo 16 ciclos escolares

DECIMO SEXTO. El costo de operación e implementación de este programa educativo ~~será~~ cargado al techo presupuestal que tiene autorizado el Centro Universitario de Arte, Arquitectura y Diseño

DECIMO SÉPTIMO De conformidad a lo dispuesto en el último párrafo del artículo 35 de la *Ley Orgánica*, y en virtud de la próxima visita de los organismos acreditadores, solicítese al C Rector General resuelva provisionalmente el presente dictamen, en tanto el mismo se pone a consideración del pleno del H Consejo General Universitario

Atentamente  
"PIENSA Y TRABAJA"  
Guadalajara, Jal., 19 de enero de 2016  
Comisión Permanente de Educación

Mtro. Itzcóatl Tonatihu Bravo Padilla  
Presidente

Dr Héctor Raúl Solís Gadea  
Dr Héctor Raúl Pérez Gómez

Dra Leticia Leal Moya  
C Jesús Arturo Medina Varela

Mtro. José Alfredo Peña Ramos  
Secretario de Actas y Acuerdos



**Tabla de equivalencias de la Licenciatura en Arquitectura**

Unidad de Aprendizaje (Dictámenes I/2001/107, I/2003/298 y I/2006/125 )	Unidad de Aprendizaje (Dictamen 2015)
Composición arquitectónica I	Proyecto 1 Contextualización Arquitectónica
Fundamentos	Educación Visual
Composición arquitectónica II	Proyecto 2 Análisis de Proyectos de Espacio Arquitectónico
Fundamentos II	Fundamentos del Diseño Bidimensional
Composición arquitectónica III	Proyecto 3 Argumentación de Propuestas Espaciales Volumétricas
Fundamentos III	Fundamentos del Diseño Tridimensional
Composición arquitectónica IV	Proyecto 4 Propuestas Arquitectónicas Funcionales y Formales Fundamentadas
Composición arquitectónica V	Proyecto 5 Propuestas Arquitectónicas con Criterios Constructivos
Composición arquitectónica VI	Proyecto 6 Propuestas Arquitectónicas Funcionales, Formales y Constructivas
Composición arquitectónica VII	Proyecto 7 Propuestas Arquitectónicas y Propuesta de Proyecto Ejecutivo
Composición arquitectónica VIII	Proyecto 8 Proyecto Arquitectónico y Ejecutivo
Tesis I	Proyecto 9 Proyecto Arquitectónico Integral
Tesis II	Proyecto 10 Desarrollo de Proyecto de Fin de Carrera
Urbanística	Principios Urbanos Aplicables al Proyecto Arquitectónico y Urbano
Normas del Diseño Urbano I	Procesos Legales para el Proyecto Arquitectónico y Urbano
Normas del Diseño Urbano II	Procesos Regulatorios para el Proyecto Arquitectónico y Urbano
Diseño Urbano I	Diseño urbano y gestión de espacios abiertos y vecinales
Diseño Urbano II	Diseño Urbano y Gestión a Escala de Unidad Barrial y Distrital
Diseño Urbano III	Diseño Urbano y Gestión a Escala de Centros de Población
Edificación I	Fundamentos de Edificación
Topografía	Aplicación de la Topografía para la Arquitectura
Fundamentos del Diseño Estructural	Fundamentos de Estructuras
Edificación II	Procesos Edificatorios Tradicionales
Instalaciones específicas	Estructuras Estáticamente Determinadas
Edificación III	Procesos Edificatorios Integrales Contemporáneos
Diseño Estructural I	Diseño Estructural en Concreto
Edificación IV	Procesos Edificatorios Sustentables





Unidad de Aprendizaje (Dictámenes I/2001/107, I/2003/298 y I/2006/125)	Unidad de Aprendizaje (Dictamen 2015)
Administración técnica de obra	Administración Técnica de Obra y Gestión Empresarial
Control técnico de obra	Control Técnico de Obra
Control tecnico de obra	Taller de Costos y Presupuestos
Historia de la Arquitectura y el Urbanismo I	Investigación y Contextualización de la Arquitectura y el Urbanismo desde sus Inicios hasta el fin del Medievo
Teoría de la Arquitectura I	Análisis e Interpretación de las Teorías de la Arquitectura
Historia de la Arquitectura y el Urbanismo II	Investigación y Contextualización de la Arquitectura y el Urbanismo desde el Renacimiento a la Ciudad Industrial
Historia de la Arquitectura y el Urbanismo III	Investigación y Contextualización de la Arquitectura y el Urbanismo desde la Ciudad Industrial a la Actualidad
Arquitectura Mexicana I	Investigación y Análisis de la Arquitectura Mexicana Precolombina
Teoría crítica de la Arquitectura	Crítica de la Arquitectura
Arquitectura Mexicana II	Investigación y Análisis de la Arquitectura Mexicana de la Colonia al Fin de la Revolución
Expresión Arquitectónica I	Representación Técnica Arquitectónica
Geometría aplicada	Configuración del Espacio Tridimensional a partir Geometría Descriptiva
Cad aplicado a la Arquitectura I	Representación Digital
Expresión Arquitectónica II	Perspectiva Aplicada a la Arquitectura y Expresión Gráfica Arquitectónica
Cad aplicado a la Arquitectura II	Representación Digital Tridimensional
Ecología Urbana	Ecología Urbana
Diseño de Paisaje Urbano y Espacios Abiertos	Diseño de Paisaje Urbano y Espacios Abiertos
Introducción a la conservación del patrimonio	Análisis e interpretación de las teorías de la Conservación del Patrimonio Edificado
Introducción a la conservación del patrimonio	Análisis y contextualización de las ciudades digitales

El Presidente Itzcóatl Tonatihu Bravo Padilla Está a su consideración este tercer dictamen, procedente del Consejo del Centro Universitario de Arte, Arquitectura y Diseño, por el cual también se propone la modificación de la Licenciatura en Urbanística y Medio Ambiente. De no haber ninguna intervención se pregunta ¿si es de aprobarse el dictamen proveniente de la Comisión de Educación, por el cual se propone la modificación al programa de la Licenciatura en Urbanística y Medio Ambiente, bajo el sistema de créditos y en la modalidad escolarizada, a partir del ciclo escolar 2016 "B", en el Centro Universitario de Arte, Arquitectura y Diseño, los que estén por la afirmativa sirvanse manifestarlo ? , aprobado. ¿Por la negativa ? ¿Abstenciones ?

Bien, pasamos ahora a la revisión de los dictámenes de las Comisiones de Educación y de Hacienda. Si es tan amable, señor Secretario



El Secretario José Alfredo Peña Ramos A estas Comisiones Permanentes de Educación y de Hacienda ha sido turnado el dictamen del 2 de octubre de 2015, en el que el Consejo del Centro Universitario de la Costa propone la **apertura del programa educativo de Abogado, Sede Tomatlán**, para operar en la modalidad escolarizada y bajo el sistema de créditos, a partir del ciclo escolar 2016 "A".

#### Dictamen N° I/2016/063

#### Resolutivos

PRIMERO. Se impartirá el plan de estudios de la Carrera de Abogado, bajo la modalidad escolarizada y con el sistema de créditos en la Sede Tomatlán del Centro Universitario de la Costa, a partir del ciclo escolar 2016 "A"

SEGUNDO El Centro Universitario de la Costa, en la Sede Tomatlán, se ajustará al plan de estudios de Abogado que se imparte en el Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades, conforme a los dictámenes números I/2006/374 y I/2014/279, aprobados por el Consejo General Universitario, con fecha 21 de octubre de 2006 y 16 de diciembre de 2014.

TERCERO La implementación de este programa será con cargo al techo presupuestal del Centro Universitario de la Costa

CUARTO. De conformidad a lo dispuesto en el último párrafo del artículo 35 de la *Ley Orgánica*, y debido a que el ciclo escolar ya dio inicio, solicítense al C Rector General resuelva provisionalmente el presente dictamen, en tanto el mismo se pone a consideración del pleno del H Consejo General Universitario

Atentamente  
"PIENSA Y TRABAJA"

Guadalajara, Jal , 19 de enero de 2016  
Comisiones Permanentes de Educación y de Hacienda . . ."

El Presidente Itzcóatl Tonatuh Bravo Padilla. Está a la consideración de esta asamblea el dictamen por el cual se autoriza la apertura del programa educativo de Abogado, en la modalidad escolarizada y bajo el sistema de créditos, para operar en la Sede Tomatlán, correspondiente al Centro Universitario de la Costa Si no hubiere ninguna observación, esta presidencia pregunta ¿si es de aprobarse la apertura del programa de Abogado en la Sede Tomatlán del Centro Universitario de la Costa, los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo . ? , aprobado ¿Los que estén por la negativa . ? Abstenciones. . ? Adelante



El Secretario José Alfredo Peña Ramos A estas Comisiones Permanentes de Educación y de Hacienda, ha sido turnado el dictamen del 28 de mayo de 2015, en el que el Consejo del Centro Universitario del Sur propone la **apertura del programa educativo de la Licenciatura en Agrobiotecnología**, para operar en la modalidad escolarizada y bajo el sistema de créditos, a partir del ciclo escolar 2016 "B".

**Dictamen N° I/2016/064**

**Resolutivos**

PRIMERO Se impartirá el plan de estudios de la Licenciatura en Agrobiotecnología bajo la modalidad escolarizada y con el sistema de créditos en el Centro Universitario del Sur, a partir del ciclo escolar 2016 "B"

SEGUNDO. El Centro Universitario del Sur se ajustará al plan de estudios de la Licenciatura en Agrobiotecnología, aprobado por el H Consejo General Universitario en el dictamen No I/2010/042, de fecha 26 de enero de 2010

TERCERO La implementación de este programa será con cargo al techo presupuestal del Centro Universitario del Sur

CUARTO Ejecútese el presente dictamen en los términos de la fracción II del artículo 35 de la *Ley Orgánica* universitaria

Atentamente  
"PIENSA Y TRABAJA"

Guadalajara, Jal., 19 de enero de 2016  
Comisiones Permanentes de Educación y Hacienda

El Presidente Itzcóatl Tonatihu Bravo Padilla Gracias Está a su consideración la apertura del programa educativo de la Licenciatura en Agrobiotecnología, en el Centro Universitario del Sur, para operar en la modalidad escolarizada y bajo el sistema de créditos, a partir del ciclo escolar 2016 "B"

Rector del CUSur, Ricardo Xicoténcatl García Cauzor: .

El Presidente Itzcóatl Tonatihu Bravo Padilla Adelante Dr. Ricardo García Cauzor

Rector del CUSur, Ricardo Xicoténcatl García Cauzor Gracias señor Presidente y al pleno también Un poco señalar el contexto de este programa La Universidad de Guadalajara, a través de sus Centros Regionales, tiene una cobertura muy amplia e importante. En particular, con el Centro Universitario del Sur trabajamos con 28 municipios que en extensión supera la extensión de Colima, y esto hace que los problemas de una región sean muy importantes para la Universidad



La región sur de Jalisco se ha convertido en los últimos años en un polo de desarrollo agroalimentario. Tenemos los principales productores de aguacate y de *berrys*, y estamos hablando de zarzamoras, de arándanos, y de otro tipo de productos, y aparte los sistemas que están haciendo exportación a países como Japón, a Estados Unidos y a Canadá

El Centro Universitario del Sur, a través de carreras como Agronegocios, de Negocios Internacionales, y en este caso como Agrobiotecnología, planteamos cobijar y blindar este tipo de actividades, y no solamente con los argumentos que se expresaron en el dictamen sino a través de toda una dinámica que se está dando en la región, del valor agregado de estos productos. Por eso, agradecemos mucho el trabajo que se hizo y en el que colaboró el Centro Universitario de la Ciénega, para esta propuesta que ponemos a su consideración

El Presidente Itzcóatl Tonatuh Bravo Padilla Muchas gracias Rector ¿No sé si hubiere algún otro comentario? Bien, esta presidencia pone a consideración del pleno el dictamen a través del cual se propone la apertura del programa de Licenciatura en Agrobiotecnología, en el Centro Universitario del Sur, en la modalidad escolarizada y bajo el sistema de créditos, a partir del ciclo escolar 2016 "B", ¿quienes estén por la afirmativa sirvanse manifestarlo con su voto...?, aprobado. ¿Quiénes estén por la negativa? ¿Abstenciones? Adelante

Consejero:

El Presidente Itzcóatl Tonatuh Bravo Padilla Nada más, ¿un voto en contra?

Consejero

El Presidente Itzcóatl Tonatuh Bravo Padilla: Ok Adelante, señor Secretario

El Secretario José Alfredo Peña Ramos A estas Comisiones Permanentes de Educación y de Hacienda, ha sido turnado el dictamen del 1 de octubre de 2015, en el que el Consejo del Centro Universitario de Los Valles propone la **apertura de la Licenciatura en Nutrición**, para operar en la modalidad escolarizada y bajo el sistema de créditos, a partir del ciclo escolar 2016 "B"

**Dictamen N° I/2016/065**

Resolutivos

\* PRIMERO Se impartirá el plan de estudios de la Licenciatura en Nutrición, bajo la modalidad escolarizada y con el sistema de créditos, en el Centro Universitario de Los Valles, a partir del ciclo escolar 2016 "B"

SEGUNDO El Centro Universitario de Los Valles se ajustará al plan de estudios de la Licenciatura en Nutrición aprobado por el H. Consejo General Universitario en el dictamen No. I/2013/517, de fecha 10 de diciembre de 2013



TERCERO. La implementación de este programa se hará con cargo al techo presupuestal del Centro Universitario de Los Valles

CUARTO Ejecútese el presente dictamen en los términos de la fracción II del artículo 35 de la *Ley Orgánica* universitaria

Atentamente  
"PIENSA Y TRABAJA"

Guadalajara, Jal. , 19 de enero de 2016  
Comisiones Permanentes de Educación y de Hacienda

El Presidente Itzcóatl Tonatuh Bravo Padilla Está a su consideración el dictamen de las Comisiones de Educación y de Hacienda, por el cual se propone la apertura de la Licenciatura en Nutrición, en el Centro Universitario de Los Valles



Directivo del CUValles, José Guadalupe Salazar Estrada .

El Presidente Itzcóatl Tonatuh Bravo Padilla Adelante, Director de la División de Salud del Centro Universitario de Los Valles.

Directivo del CUValles, José Guadalupe Salazar Estrada Señor Presidente y ante el Consejo de este Consejo General Universitario, hacer énfasis en la importancia que tiene la Carrera de Nutrición, que se ha venido trabajando durante algunos años, ya preparando el escenario para poder abrir esta nueva Carrera en el Centro Universitario, ya que es una zona, como bien lo decía el dictamen, muy vulnerable en problemas de alimentación y comportamiento alimentario Es una zona en donde tenemos muchos conflictos con desnutrición y con problemas afines al ámbito nutricional, que tiene que ver con diabetes, cáncer e hipertensión, es un problema que ha habido un cambio epidemiológico en la zona en cuestiones de estos cambios de enfermedades

También, quisiera aprovechar el escenario para poder agradecer al CUCS, al Centro Universitario de Ciencias de la Salud, al CUSur y al CUNorte, por el apoyo que nos han venido dando para poder equipar los laboratorios, para poder tener y estar preparados para abrir esta Carrera en el próximo calendario escolar Es cuánto, señor Presidente.

El Presidente Itzcóatl Tonatuh Bravo Padilla Muchas gracias, señor Director Está a su consideración el dictamen por el cual se propone la apertura de la Licenciatura de Nutrición, para operar en el Centro Universitario de Los Valles, en la modalidad escolarizada y bajo el sistema de créditos, a partir del ciclo escolar 2016 "B", ¿los que estén por la afirmativa sirvanse manifestarlo ?, aprobado. ¿Los que estén por la negativa ? Abstenciones ? Adelante, señor Secretario



El Secretario José Alfredo Peña Ramos A estas Comisiones Permanentes de Educación y de Hacienda, ha sido turnado el dictamen del 14 de octubre en donde el Consejo del Centro Universitario de Los Valles propone la **creación del programa educativo de Ingeniería en Diseño Molecular de Materiales**, para operar en la modalidad escolarizada y bajo el sistema de créditos, a partir del ciclo escolar 2016 'B'

**Dictamen N° I/2016/066**

**Resolutivos**

PRIMERO Se crea el programa educativo de Ingeniería en Diseño Molecular de Materiales, para operar en la modalidad escolarizada bajo el sistema de créditos, en el Centro Universitario de Los Valles, a partir del ciclo escolar 2016-B

SEGUNDO El plan de estudio contiene Áreas determinadas, con un valor de créditos asignados a cada Unidad de Aprendizaje y un valor global de acuerdo con los requerimientos establecidos por Área, para ser cubiertos por los alumnos, y se organiza conforme a la siguiente estructura.



Áreas de Formación	Créditos	%
Básica Común	140	38.00
Básica Particular	168	45.40
Especializante Obligatoria	30	8.00
Especializante Selectiva	16	4.30
Optativa Abierta	16	4.30
Número mínimo de créditos para optar por el grado	370	100

TERCERO. Las Unidades de Aprendizaje correspondientes al plan de estudios de Ingeniería en Diseño Molecular de Materiales se describen a continuación, por Área de Formación

**Área de Formación Básica Común**

Unidades de Aprendizaje	Tipo	Horas Teoría	Horas Práctica	Horas Totales	Créditos
Metodos matemáticos I	C	48	32	80	8
Seminario de metodos matemáticos I	S	0	80	80	5
Metodos matemáticos II	C	48	32	80	8



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA  
CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

Unidades de Aprendizaje	Tipo	Horas Teoría	Horas Práctica	Horas Totales	Créditos
Seminario de metodos matematicos II	S	0	80	80	5
Métodos matemáticos III	C	48	32	80	8
Seminario de metodos matematicos III	S	0	80	80	5
Probabilidad y Estadística	C	48	32	80	8
Programación	C	48	32	80	8
Seminario de problemas de programación	S	0	80	80	5
Estructura de datos	C	48	32	80	8
Elaboración de protocolo de investigación	C	48	32	80	8
Química orgánica I	C	48	32	80	8
Química organica II	C	48	32	80	8
Química analítica cuantitativa	C	48	32	80	8
Bioquímica	C	48	32	80	8
Inmunología	C	48	32	80	8
Microbiología	C	48	32	80	8
Electricidad y Magnetismo	C	48	32	80	8
Transformaciones químicas	C	48	32	80	8
Estructura de la materia	C	48	32	80	8
Totales		768	832	1600	148



Área de Formación Básica Particular

Unidades de Aprendizaje	Tipo	Horas Teoría	Horas Práctica	Horas Totales	Créditos
Biología celular y molecular	C	48	32	80	8
Nanotoxicología	C	48	32	80	8
Espectroscopia molecular	C	48	32	80	8
Nanopartículas y nanoestructuras	C	48	32	80	8
Nanofotónica	C	48	32	80	8
Bionanotecnología	C	48	32	80	8
Fisicoquímica molecular	C	48	32	80	8
Biomateriales	C	48	32	80	8
Diseño de nanomateriales moleculares híbridos	C	48	32	80	8
Materiales nanoestructurados	C	48	32	80	8
Química cuántica	C	48	32	80	8
Fundamentos de farmacología	C	48	32	80	8



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA  
CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

Unidades de Aprendizaje	Tipo	Horas Teoría	Horas Práctica	Horas Totales	Creditos
Bionanomateriales	C	48	32	80	8
Ciencia de estado sólido y nanodispositivos	C	48	32	80	8
Modelación molecular	C	48	32	80	8
Nanotecnología molecular	C	48	32	80	8





Unidades de Aprendizaje	Tipo	Horas Teoría	Horas Práctica	Horas Totales	Créditos
Nanoquímica	C	48	32	80	8
Física molecular	C	48	32	80	8
Ensamblaje molecular de materiales nanoestructurados	C	48	32	80	8
Aplicaciones en materiales biomédicos y moleculares	C	48	32	80	8
Técnicas de caracterización de materiales moleculares	C	48	32	80	8
Totales		1056	704	1760	168



#### Área de Formación Especializante Obligatoria

Unidades de Aprendizaje	Tipo	Créditos
Proyecto Síntesis molecular de materiales	M	15
Proyecto Diseño, síntesis y /o aplicación de materiales moleculares funcionales	M	15
Totales		30

Nota C = Curso, S = Seminario, M = Módulo

**CUARTO** En lugar de las Unidades de Aprendizaje que aparecen en las listas de las Áreas de Formación Básica Común y Básica Particular del Resolutivo Tercero del presente dictamen, el estudiante podrá tomar cursos similares, de este mismo campo del conocimiento, pertenecientes a otros programas educativos de nivel superior y de diversas modalidades educativas ofrecidas en la Red Universitaria, así como en otras instituciones de educación superior nacionales o extranjeras

**QUINTO** El Área de Formación Especializante Obligatoria se acreditará con la realización de dos proyectos que corresponden a los ejes epistémicos de la Carrera, y cuyo valor total en créditos es de 30. Se darán 15 créditos por cada proyecto que deberá presentarse con un prototipo y la documentación correspondiente, además de que podrá solicitarse la defensa oral de cualquiera de ellos

Cuando el proyecto resulte aprobado, se registrarán los créditos correspondientes en la historia académica del estudiante



**SEXTO** La acreditación del Área de Formación Especializante Selectiva será cubierta mediante cursos y seminarios que no estén considerados en las otras Áreas de Formación, así como con la asistencia a conferencias o talleres que abarquen los campos de las Áreas relacionadas con la Ingeniería en Diseño Molecular de Materiales, por las que se asignará un crédito por 8 horas hasta completar 16 créditos, con el fin de favorecer la incorporación temprana a la investigación y al posgrado. Lo anterior, con el visto bueno del Coordinador del programa educativo

**SÉPTIMO** El Área de Formación Optativa Abierta será acreditada mediante cursos y seminarios, así como con la asistencia a conferencias o talleres que el alumno elija en los campos de las ciencias económico-administrativas, sociales, humanidades, artes o estudios liberales por las que se asignará un crédito por 8 horas, hasta completar 16 créditos. Lo anterior, con el visto bueno del Coordinador del programa educativo

**OCTAVO.** Los alumnos de este PE podrán registrar su servicio social en el ciclo escolar inmediato siguiente a que acumulen el 60% de los créditos del programa

**NOVENO.** Preferentemente durante los tres primeros ciclos, el alumno deberá acreditar el dominio de lecto-comprensión del idioma inglés, correspondiente al nivel B1 del Marco Común Europeo de referencia para las lenguas, o su equivalente

**DÉCIMO** Los requisitos académicos necesarios para el ingreso son los que marque la normatividad universitaria vigente

**DECIMO PRIMERO** Los requisitos para obtener el título de Ingeniero(a) en Diseño Molecular de Materiales, además de los establecidos por la normatividad universitaria aplicable, son los siguientes:

- Haber aprobado el mínimo total de créditos en la forma establecida por el presente dictamen.
- Haber cumplido con el servicio social asignado de acuerdo a la normatividad vigente, y
- Cumplir con alguna de las modalidades de titulación establecidas en la normatividad vigente

**DECIMO SEGUNDO** El tiempo promedio para cursar el plan de estudios de Ingeniería en Diseño Molecular de Materiales es de ocho ciclos escolares, a partir del ingreso.

**DECIMO TERCERO** Los certificados se expedirán como Ingeniería en Diseño Molecular de Materiales. El título, como Ingeniero(a) en Diseño Molecular de Materiales

**DECIMO CUARTO** El costo de operación e implementación de este programa educativo, será con cargo al techo presupuestal autorizado para el Centro Universitario de Los Valles



DECIMO QUINTO Ejecútese el presente dictamen en los términos de la fracción II del artículo 35 de la *Ley Orgánica* universitaria

Atentamente  
"PIENSA Y TRABAJA"  
Guadalajara, Jal., 19 de enero de 2016  
Comisiones Permanentes de Educación y de Hacienda

El Presidente Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla Está a su consideración el dictamen por el cual se crea el programa de estudios en Ingeniería en Diseño Molecular de Materiales, para operar en la modalidad escolarizada y bajo el sistema de créditos, en el Centro Universitario de Los Valles. De no haber ninguna intervención, esta presidencia pone a la consideración de la asamblea la creación del programa de estudios de Ingeniería en Diseño Molecular de Materiales, en el Centro Universitario de Los Valles, en la modalidad escolarizada y bajo el sistema de créditos, a partir del ciclo escolar 2016 "B", los que estén por la afirmativa sirvanse manifestarlo. ¿ Los que estén por la negativa. ¿, gracias ¿ Abstenciones ¿ Bien, aprobado Adelante, señor Secretario



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA  
CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

El Secretario José Alfredo Peña Ramos. A estas Comisiones Permanentes de Educación y de Hacienda, de este máximo órgano de gobierno, ha sido turnada una propuesta proveniente del Rector General de la Universidad de Guadalajara, por virtud de la cual se plantea la **modificación del proemio y del inciso a) del Resolutivo Segundo del dictamen del 28 de febrero de 2013**

Dictamen N° I/2016/091

#### Resolutivos

PRIMERO Se modifica el proemio y el inciso a) del Resolutivo Segundo del dictamen número IV/2013/182, de fecha 28 de febrero de 2013, para quedar como sigue

**SEGUNDO.** En el inmueble denominado "**Museo de las Artes de la Universidad de Guadalajara**", se realizarán actividades conforme a lo establecido a continuación

- a) En el polígono identificado como "**Área A**" se podrán realizar **primordialmente** actividades culturales, entre las que se encuentran las señaladas a continuación, de manera enunciativa y no limitativa: exposiciones artísticas de diversa índole, presentaciones de libros; talleres; conferencias



*De igual forma, la Universidad de Guadalajara, a través de la Coordinación del Museo de las Artes Plásticas, adscrita a la Secretaría de Vinculación y Difusión Cultural del Centro Universitario de Arte, Arquitectura y Diseño, podrá realizar actividades comerciales a través de terceros o por cuenta propia o conjuntamente con ellos, con la finalidad de obtener recursos adicionales que puedan apoyar, de manera directa o indirecta, a la consecución de sus fines.*



b)  
c)

UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA  
CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

SEGUNDO Se sustituyen los dos planos del dictamen IV/2013/182, de fecha 28 de febrero de 2013, por los que se acompañan al presente como Anexo 1 y Anexo 2 y que contienen la nueva distribución de los tres polígonos que integran el MUSA.

TERCERO Se faculta al Rector General para que emita los lineamientos para el uso del polígono identificado como "Área A" del Museo de las Artes de la Universidad de Guadalajara, escuchando las propuestas que para tal efecto realice la Coordinación del Museo de las Artes Plásticas de la Secretaría de Vinculación y Difusión Cultural del Centro Universitario de Arte, Arquitectura y Diseño

CUARTO A propuesta del Rector General y la dictaminación de la Comisión de Hacienda el Consejo General Universitario aprobará los criterios e indicadores a considerar en las tarifas de las actividades comerciales del MUSA de la Universidad de Guadalajara

QUINTO. Ejecútese el presente dictamen en los términos de la fracción II del artículo 35 de la *Ley Orgánica de la Universidad de Guadalajara*

Atentamente  
"PIENSA Y TRABAJA"

Guadalajara, Jal., 23 de febrero de 2016  
Comisiones Permanentes de Educación y de Hacienda



El Presidente Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla Gracias, señor Secretario Está a consideración de este Consejo el dictamen de las Comisiones Permanentes de Educación y de Hacienda, por el cual se plantea la modificación del preomio y del inciso a) relativo al dictamen por el cual se denomina al edificio en el que estamos "Museo de las Artes de la Universidad de Guadalajara", y se establece el marco de actividades a realizar en la misma ¿No sé si hubiere alguna intervención o comentario .? Bien, de no haberlo esta presidencia pregunta si es de aprobarse el dictamen número I/2016/091, por el cual se modifican el preomio y el inciso a) del Resolutivo Segundo del dictamen IV/2013/182, del 28 de febrero de 2013, relativo al uso de los espacios relacionados con el "Museo de las Artes de la Universidad de Guadalajara (MUSA)". los que estén por la afirmativa se pregunta ¿si es de aprobarse ?, aprobado ¿Los que estén por la negativa .? Abstenciones ? Adelante



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA  
CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

El Secretario José Alfredo Peña Ramos: A estas Comisiones Permanentes de Educación y de Hacienda han sido turnados los dictámenes del 7 de diciembre de 2015 y del 8 de febrero de 2016, en los que los Consejos de los Centros Universitarios del Sur y de Los Valles proponen la **creación del programa académico de Ingeniería Geofísica** para operar en la modalidad escolarizada y bajo el sistema de créditos, a partir del ciclo escolar 2016 "B"

### Dictamen N° I/2016/092

#### Resolutivos

" PRIMERO Se crea el programa educativo de Ingeniería en Geofísica, para operar en la modalidad escolarizada bajo el sistema de créditos, en el Centro Universitario del Sur y en el Centro Universitario de Los Valles, a partir del ciclo escolar 2016 "B"

SEGUNDO El plan de estudio contiene Áreas determinadas, con un valor de créditos asignados a cada Unidad de Aprendizaje y un valor global de acuerdo con los requerimientos establecidos por Área de Formación para ser cubiertos por los alumnos y que se organiza conforme a la siguiente estructura

Áreas de Formación	Créditos	%
Área de Formación Básica Común	189	49.0%
Área de Formación Básica Particular	120	31 1%
Área de Formación Especializante Obligatoria	45	11 7%
Área de Formación Especializante Selectiva	16	4 1%
Área de Formación Optativa Abierta	16	4 1%
Número mínimo total de créditos para optar por el título	386	100



TERCERO Las Unidades de Aprendizaje correspondientes al plan de estudios de Ingeniería en Geofísica se describen a continuación, por Área de Formación

Área de Formación Básica Común

Unidades de Aprendizaje	Tipo	Horas Teoría	Horas Práctica	Horas Totales	Creditos
Física Newtoniana	C	48	32	80	8
Teoría electromagnética	C	48	32	80	8
Física de ondas	C	48	32	80	8
Física estadística	C	48	32	80	8
Mecánica de medios continuos	C	48	32	80	8
Geología física	C	48	32	80	8
Geoquímica	C	48	32	80	8
Geología estructural	C	48	32	80	8
Geomorfología estructural	C	48	32	80	8
Mecánica de medios continuos	C	48	32	80	9
Geohidrología	C	48	32	80	8
Métodos geofísicos	C	48	32	80	8
Métodos matemáticos I	C	48	32	80	8
Seminario de métodos matemáticos I	S	0	80	80	5
Métodos matemáticos II	C	48	32	80	8
Seminario de métodos matemáticos II	S	0	80	80	5
Métodos matemáticos III	C	48	32	80	8
Seminario de métodos matemáticos III	S	0	80	80	5
Estadística y procesos estocásticos	C	48	32	80	8
Diferencias finitas y elementos finitos	C	48	32	80	8
Sistema operativo de software abierto	C	48	32	80	8
Programación	C	48	32	80	8
Seminario de programación	S	0	80	80	5
Instrumentación geofísica	C	48	32	80	8
Geodinámica	C	48	32	80	8
Totales		1008	992	2000	189



Área de Formación Básica Particular

Unidades de Aprendizaje	Tipo	Horas Teoria	Horas Practica	Horas Totales	Créditos
Meteorología	C	48	32	80	8
Percepción remota	C	48	32	80	8
Instrumentación geofísica	C	48	32	80	8
Geofísica ambiental	C	48	32	80	8
Tratamiento de señales geofísicas	C	48	32	80	8
Prospeccion electromagnetica	C	48	32	80	8
Modelado, inversion e integraci3n geofisica	C	48	32	80	8
Método de prospección sísmica	C	48	32	80	8
Método gravimétrico y magnético	C	48	32	80	8
Registros geofísicos de pozos	C	48	32	80	8
Exploración geoelectrónica	C	48	32	80	8
Fuente sísmica y análisis de riesgos sísmicos	C	48	32	80	8
Sismología de movimientos fuertes	C	48	32	80	8
Sismología aplicada a la geotécnica	C	48	32	80	8
Paleomagnetismo	C	48	32	80	8
Totales		720	480	1200	120



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA  
CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO



Área de Formación Especializante Obligatoria

Unidades de Aprendizaje	Tipo	Creditos
Proyecto de Geofísica	M	15
Proyecto de Vulcanología	M	15
Proyecto de Sismología	M	15
Totales		45

\* C = Curso, S = Seminario M = Módulo



CUARTO En lugar de las Unidades de Aprendizaje que aparecen en las listas de las Áreas de Formación Básica Común y Básica Particular del Resolutivo Tercero del presente dictamen, el estudiante podrá cursar asignaturas similares, de este mismo campo del conocimiento, pertenecientes a otros programas educativos de nivel superior y diversas modalidades educativas ofrecidas en la Red Universitaria, así como en otras instituciones de educación superior, nacionales o extranjeras para promover la movilidad. Lo anterior con el visto bueno del Coordinador del programa educativo

QUINTO. El Área de Formación Especializante Obligatoria está estructurada con la realización de tres proyectos que corresponden a los ejes epistémicos de la Carrera y cuyo valor total en créditos es de 45 créditos. Se darán 15 créditos de cada proyecto que deberá presentarse con un prototipo y la documentación correspondiente, además de que podrá solicitarse la defensa oral de cualquiera de ellos

Cuando el proyecto resulte aprobado por el Coordinador del Programa, se registrarán los créditos en la historia académica del estudiante

Las prácticas profesionales y las estancias de investigación no son obligatorias. Sin embargo, el alumno podrá realizarlas si alguno de los proyectos demanda la presencia del estudiante en instituciones del sector público, empresas de bienes y servicios o en algún centro de investigación

SEXTO La acreditación del Área de Formación Especializante Selectiva será cubierta mediante cursos y seminarios que no estén considerados en las otras Áreas de Formación, así como con la asistencia a conferencias o talleres que abarquen los campos de las áreas relacionadas con la Ingeniería en Geofísica, por las que se asignarán un crédito por 8 horas, hasta completar 16 créditos, con el fin de favorecer la incorporación temprana a la investigación y al posgrado. Lo anterior, con el visto bueno del Coordinador del programa educativo.





SÉPTIMO El Área de Formación Optativa Abierta servirá para la formación integral e interdisciplinaria del estudiante y será acreditada mediante cursos y seminarios, así como con la asistencia a conferencias o talleres que el alumno elija en los campos de las ciencias económicas-administrativas, sociales, humanidades, artes, o estudios liberales, por las que se asignará un crédito por 8 horas, hasta completar 16 créditos. Lo anterior, con el visto bueno del Coordinador del programa educativo

OCTAVO Los alumnos de este PE podrán registrar su servicio social en el ciclo escolar inmediato siguiente a que acumulen el 60% de los créditos del programa

NOVENO Preferentemente, durante los tres primeros ciclos, el alumno deberá acreditar el dominio del idioma inglés, correspondiente al nivel B1 del Marco Común Europeo de referencia para las lenguas, o su equivalente

DÉCIMO Los requisitos académicos necesarios para el ingreso son los que marque la normatividad universitaria vigente

DECIMO PRIMERO. Los requisitos para obtener el título correspondiente, además de los establecidos por la normatividad universitaria aplicable, son los siguientes

- Haber aprobado el mínimo total de créditos en la forma establecida por el presente dictamen.
- Haber cumplido con el servicio social asignado de acuerdo a la normatividad vigente, y
  - Cumplir con alguna de las modalidades de titulación establecidas en la normatividad vigente

DECIMO SEGUNDO El tiempo promedio para cursar el plan de estudios de Ingeniería en Geofísica es de nueve ciclos escolares a partir del ingreso

DECIMO TERCERO Los certificados se expedirán como Ingeniería en Geofísica. El título, como Ingeniero(a) en Geofísica

DECIMO CUARTO El costo de operación e implementación de este programa educativo, será cargado al techo presupuestal autorizado para cada uno de los Centros Universitarios en donde se crea el PE, con excepción del incremento en la horas de asignatura que serán asignadas de la bolsa de Servicios Personales de la Red Universitaria

DECIMO QUINTO Ejecútase el presente dictamen en los términos de la fracción II del artículo 35 de la *Ley Orgánica* universitaria

Atentamente  
"PIENSA Y TRABAJA"  
Guadalajara, Jal., 23 de febrero de 2016  
Comisiones Permanentes de Educación y de Hacienda . "



El Presidente Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla Está a consideración de este Consejo la propuesta proveniente de las Comisiones de Educación y de Hacienda, en el sentido de que se cree el programa académico de Ingeniería Geofísica, en los Centros Universitarios del Sur y de Los Valles, en la modalidad escolarizada y bajo el sistema de créditos, a partir del ciclo escolar 2016 "B" Bien. de no haber

Directivo del CUSur, Alejandro Macías Macías

El Presidente Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla Adelante maestro ¿Nos dice su nombre ?

Directivo del CUSur, Alejandro Macías Macías ¡Buenas tardes! Alejandro Macías, Director de la División de Ciencias, Artes y Humanidades, en el Centro Universitario del Sur Desde hace más de un año venimos trabajando en esta propuesta conjunta, conjuntamente con el Centro Universitario de Los Valles y con el apoyo del Centro Universitario de Ciencias Exactas e Ingenierías Consideramos que es una propuesta innovadora muy importante, muy trascendente y muy pertinente para la región de Jalisco y de todo el occidente de México.



Como ya se mencionó ahí en el dictamen, somos una región rica en recursos de la que podemos aprovecharnos, con altas potencialidades que pueden ser explotadas de una manera mucho más sustentable con el desarrollo tecnológico y científico que se ha dado en la actualidad, pero también somos una región con altas vulnerabilidades derivadas de la propia estructura accidentada que tiene el territorio de México. que en el caso del sur de Jalisco tenemos la presencia del volcán más activo de México y que genera muchos impactos, y además de que somos una zona sísmica muy representativa

Entonces, por eso creemos que es altamente pertinente esta propuesta si consideramos sobre todo que en el occidente de México y en todo lo que es la colindancia con el océano Pacífico, no existe un programa de Geofísica a nivel de pregrado, y que todo se ha desarrollado en el Golfo en la parte del sureste por lo que consideramos que esta propuesta tendrá también mucho impacto en la demanda de los estudiantes, y que cubrirá muchas de las expectativas del sector productivo y de la sociedad Muchas gracias

El Presidente Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla Muchas gracias. Dr Alejandro Macías ¿No sé si hubiera alguna otra intervención ? De no haberla, esta presidencia pregunta al pleno del Consejo ¿si es de aprobarse el dictamen mediante el cual se crea el programa de Ingeniería Geofísica en los Centros Universitarios del Sur y de Los Valles, para operar en la modalidad escolarizada y bajo el sistema de créditos, a partir del ciclo escolar 2016 "B", quienes estén por la afirmativa sirvanse manifestarlo .?, aprobado, gracias ¿Por la negativa ? ¿Abstenciones ?

Rector del CUCEI, César Octavio Monzón



El Presidente Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla Nomás una abstención del Rector del CUCEI. César Monzón. muy bien, se registra De las Comisiones Conjuntas de Educación y de Hacienda también la creación del programa académico de Ingeniería en Sistemas Biológicos; si es tan amable señor Secretano

El Secretario José Alfredo Peña Ramos: A las Comisiones de Educación y de Hacienda se turnó el dictamen del 19 de noviembre de 2015 y el del 1º de octubre de 2015, en las que los Consejos de los Centros Universitarios del Sur y de Los Valles proponen la creación del programa académico de Ingeniería en Sistemas Biológicos, para operar en la modalidad escolarizada y bajo el sistema de créditos, a partir del ciclo escolar 2016 "B"



**Dictamen N° I/2016/093**

UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA  
CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

**Resolutivos**

PRIMERO Se crea el programa educativo de Ingeniería en Sistemas Biológicos, para operar en la modalidad escolarizada, bajo el sistema de créditos en el Centro Universitario de Los Valles y el Centro Universitario del Sur, a partir del ciclo escolar 2016 "B"

SEGUNDO El plan de estudio contiene Áreas determinadas, con un valor de créditos asignados a cada Unidad de Aprendizaje y un valor global de acuerdo con los requerimientos establecidos por Área de Formación para ser cubiertos por los alumnos y que se organiza conforme a la siguiente estructura

Áreas de Formación	Créditos	%
Área de Formación Básica Común	136	37.3
Área de Formación Básica Particular	167	45.7
Área de Formación Especializante Obligatoria	30	8.2
Área de Formación Especializante Selectiva	16	4.4
Área de Formación Optativa Abierta	16	4.4
Número mínimo total de créditos para optar por el grado.	365	100



TERCERO Las Unidades de Aprendizaje correspondientes al plan de estudios de Ingeniería en Sistemas Biológicos se describen a continuación, por Área de Formación.

Área de Formación Básica Común

Unidades de Aprendizaje	Tipo	Horas Teoría	Horas Práctica	Horas Totales	Créditos
Matemáticas	C	48	32	80	8
Bioinformática	C	48	32	80	8
Sistemas de control muestreado	C	48	32	80	8
Física	C	48	32	80	8
Química	C	48	32	80	8
Bioquímica	C	48	32	80	8
Biología	C	48	32	80	8
Fisicoquímica	C	48	32	80	8
Biología molecular	C	48	32	80	8
Biología celular	C	48	32	80	8
Microbiología	C	48	32	80	8
Histología	C	48	32	80	8
Fisiología general	C	48	32	80	8
Bioética	C	48	32	80	8
Toxicología	C	48	32	80	8
Genética	C	48	32	80	8
Ecología	C	48	32	80	8
Totales		816	544	1360	136





Área de Formación Básica Particular

Unidades de Aprendizaje	Tipo	Horas Teoría	Horas Práctica	Horas Totales	Creditos
Diseños bioexperimentales	C	48	32	80	8
Bioprogramacion	C	48	32	80	8
Sistemas ambientales y energéticos	C	48	32	80	8
Elementos de bioingeniería eléctrica	C	48	32	80	8
Biomecánica de fluidos	C	48	32	80	8
Diseño de programación y modelado de sistemas biológicos	C	48	32	80	8
Modelos experimentales en SB	C	48	32	80	8
Bioingeniería y control	C	48	32	80	8
Biomateriales	C	48	32	80	8
Sistemas biológicos	C	48	32	80	8
Biología sintética	C	48	32	80	8
Biomecánica molecular, celular y de tejidos	C	48	32	80	8
Diseños experimentales aplicados	C	48	32	80	8
Biosensores	C	48	32	80	8
Genómica y proteómica	C	48	32	80	8

UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA  
CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO



Unidades de Aprendizaje	Tipo	Horas Teoría	Horas Práctica	Horas Totales	Créditos
Biomedicina y aplicaciones biotecnológicas	C	48	32	80	8
Instrumentación en biotecnología	C	48	32	80	8
Desarrollo biotecnológico	C	48	32	80	8
Microscopia e imagenología	C	48	32	80	8
Laboratorio en sistemas de control muestreado	L	0	80	80	5
Laboratorio bioinformática	L	0	80	80	5
Laboratorio en biología	L	0	80	80	5
Totales		912	848	1760	167



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA  
CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

#### Área de Formación Especializante Obligatoria

Unidades de Aprendizaje	Tipo	Créditos
Proyecto de sistemas biológicos	M	15
Proyecto de biotecnología	M	15
Totales		30

\*C = Curso, L = Laboratorio, M = Módulo

CUARTO. En lugar de las Unidades de Aprendizaje que aparecen en las listas de las Áreas de Formación Básica Común y Básica Particular del Resolutivo Tercero del presente dictamen el estudiante podrá cursar asignaturas similares, de este mismo campo del conocimiento, pertenecientes a otros programas educativos de nivel superior y de diversas modalidades educativas ofrecidas en la Red Universitaria, así como en otras instituciones de educación superior, nacionales o extranjeras para promover la movilidad. Lo anterior con el visto bueno del Coordinador del programa educativo.



**QUINTO** El Área de Formación Especializante Obligatoria está estructurada con la realización de dos proyectos que corresponden a los ejes epistémicos de la Carrera, y cuyo valor total en créditos es de 30. Se darán 15 créditos de cada proyecto que deberá presentarse con un prototipo y la documentación correspondiente, además de que podrá solicitarse la defensa oral de cualquiera de ellos.

Cuando el proyecto resulte aprobado por el Coordinador del Programa, se registrarán los créditos en la historia académica del estudiante.

Las prácticas profesionales y las estancias de investigación no son obligatorias. Sin embargo, el alumno podrá realizarlas si alguno de los proyectos demanda la presencia del estudiante en instituciones del sector público, empresas de bienes y servicios o en algún centro de investigación.

**SEXTO** La acreditación del Área de Formación Especializante Selectiva será cubierta mediante cursos y seminarios que no estén considerados en las otras Áreas de Formación, así como con la asistencia a conferencias o talleres que abarquen los campos de las áreas relacionadas con la Ingeniería en Sistemas Biológicos, por las que se asignarán un crédito por 8 horas, hasta completar 16 créditos, con el fin de favorecer la incorporación temprana a la investigación y al posgrado. Lo anterior, con el visto bueno del Coordinador del programa educativo.

**SÉPTIMO** El Área de Formación Optativa Abierta servirá para la formación integral e interdisciplinaria del estudiante y será acreditada mediante cursos y seminarios, así como con la asistencia a conferencias o talleres que el alumno elija en los campos de las ciencias económicas-administrativas, sociales, humanidades, artes, o estudios liberales, por las que se asignará un crédito por 8 horas, hasta completar 16 créditos. Lo anterior, con el visto bueno del Coordinador del programa educativo.

**OCTAVO.** Los alumnos de este PE podrán registrar su servicio social en el ciclo escolar inmediato siguiente a que acumulen el 60% de los créditos del programa.

**NOVENO** Preferentemente durante los tres primeros ciclos, el alumno deberá acreditar el dominio del idioma inglés, correspondiente al nivel B1 del Marco Común Europeo de referencia para las lenguas, o su equivalente.

**DÉCIMO** Los requisitos académicos necesarios para el ingreso son los que marque la normatividad universitaria vigente.



DECIMO PRIMERO Los requisitos para obtener el título, además de los establecidos por la normatividad universitaria aplicable, son los siguientes

- a Haber aprobado el mínimo total de créditos en la forma establecida por el presente dictamen.
- b Haber cumplido con el servicio social asignado de acuerdo a la normatividad vigente,
- c Cumplir con alguna de las modalidades de titulación establecidas en la normatividad vigente.

DECIMO SEGUNDO El tiempo promedio para cursar el plan de estudios de Ingeniería en Sistemas Biológicos es de ocho ciclos escolares a partir del ingreso.

DECIMO TERCERO. Los certificados se expedirán como Ingeniería en Sistemas Biológicos El título, como Ingeniero(a) en Sistemas Biológicos.



DECIMO CUARTO El costo de operación e implementación de este programa educativo, será cargado al techo presupuestal autorizado para cada uno de los Centros Universitarios en donde se crea el PE, con excepción del incremento en la horas de docencia que serán asignadas de la bolsa de Servicios Personales de la Red Universitaria

DECIMO QUINTO Facúltese al Rector General para que se ejecute el presente dictamen en los términos de las fracciones II y X, artículo 35 de la *Ley Orgánica de la Universidad de Guadalajara*

Atentamente  
"PIENSA Y TRABAJA"

Guadalajara, Jal., 23 de febrero de 2016  
Comisiones Conjuntas de Educación y Hacienda .

El Presidente Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla Muchas gracias. Está a su consideración el dictamen, por el cual se crea el programa académico en Ingeniería en Sistemas Biológicos, en los Centros Universitarios del Sur y de Los Valles, para operar en la modalidad escolarizada y bajo el sistema de créditos, a partir del ciclo escolar 2016 "B"

Directivo del CUSur. Gonzalo Rocha Chávez

El Presidente Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla Adelante maestro.

Directivo del CUSur. Gonzalo Rocha Chávez Gonzalo Rocha, del Centro Universitario del Sur, consejero directivo Con su venia señor Presidente y de la del pleno, solamente para expresar un agradecimiento al Centro Universitario de Los Valles, a los profesores por supuesto, y al CUCEI, porque para forjar un programa que es innovador no es una tarea fácil





Para el caso del Centro Universitario del Sur viene a cerrar un ciclo de programas que hemos estado promoviendo desde hace año y medio, en el que se denota que la matricialidad de los Centros Universitarios Regionales tienen una ventaja que debemos nosotros de aprovechar, sobre todo porque la infraestructura que tenemos en cuestión de laboratorios se presta para la creación de estos nuevos programas innovadores

Adicionalmente, también tenemos en toda la región laboratorios en las mismas empresas con las cuales hemos estado en contacto directo para la creación de éste y de otros programas educativos. Básicamente, es el agradecimiento y el reconocimiento al trabajo que se ha hecho y a todos los profesores que estuvieron implicados. Es cuánto, señor Presidente

El Presidente Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla Muchas gracias. De no haber ninguna otra intervención, esta presidencia pregunta ¿si es de aprobarse el dictamen por el cual se crea el programa académico en Ingeniería en Sistemas Biológicos, en los Centros Universitarios del Sur y de Los Valles, para operar en la modalidad escolarizada y bajo el sistema de créditos, a partir del ciclo escolar 2016 "B", quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo, ¿, aprobado ¿Por la negativa? ¿Abstenciones? Muchas gracias.



Por último, de esta Comisión el dictamen por el cual se propone se entregue al Dr. Rafael Pérez Escamilla Costas, el título de Doctor *Honoris Causa* de la Universidad de Guadalajara. Adelante, señor Secretario

El Secretario José Alfredo Peña Ramos. A estas Comisiones Permanentes de Educación y de Hacienda ha sido turnado el dictamen del 5 de noviembre de 2015, en el que el Consejo del Centro Universitario de Ciencias de la Salud propone se otorgue el título de Doctor *Honoris Causa* de esta máxima Casa de Estudio, al Dr. Rafael Pérez Escamilla Costas

#### Dictamen N° I/2016/094

#### Resolutivos

PRIMERO. Se otorga el título de *Doctor Honoris Causa* de la Universidad de Guadalajara a Rafael Pérez Escamilla Costas, por su valiosa contribución a la investigación científica nacional e internacional, en las áreas de nutrición y salud materno-infantil, en la disminución de la inseguridad alimentaria en el hogar y en el desarrollo de políticas públicas de nutrición para prevenir la obesidad y las enfermedades crónico-degenerativas, lo que adicionalmente le ha permitido ser asesor científico de alto nivel de organizaciones y fundaciones internacionales, y de los gobiernos de México, Brasil, Colombia y los Estados Unidos

SEGUNDO. Lévese a cabo, en ceremonia solemne y pública, la entrega del título de Doctor *Honors Causa* al Dr. Rafael Pérez Escamilla Costas



TERCERO Ejecútese el presente dictamen. en los términos de la fracción II del artículo 35, de la *Ley Orgánica* universitaria.

Atentamente  
"PIENSA Y TRABAJA"

Guadalajara, Jal., 23 de febrero de 2016  
Comisiones Permanentes de Educación y de Hacienda

Mtro Itzcóatl Tonatihu Bravo Padilla  
Presidente

Dr Héctor Raúl Solís Gadea  
Dra. Leticia Leal Moya  
Dr Héctor Raúl Pérez Gómez  
C. Jesús Arturo Medina Varela

Dra. Ruth Padilla Muñoz  
Mtro. José Alberto Castellanos Gutiérrez  
Mtro Edgar Enrique Velázquez González  
C. José Alberto Galarza Villaseñor

Mtro José Alfredo Peña Ramos  
Secretario de Actas y Acuerdos



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA  
CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

El Presidente Itzcóatl Tonatihu Bravo Padilla A su consideración el dictamen proveniente del Consejo del Centro Universitario de Ciencias de la Salud, en el cual se propone se le otorgue el título de *Doctor Honoris Causa* al Dr. Rafael Pérez Escamilla Costas

Académico del CUCS. Héctor Raúl Pérez Gómez

El Presidente Itzcóatl Tonatihu Bravo Padilla Adelante, consejero Dr Héctor Raúl Pérez. por parte del Centro Universitario de Ciencias de la Salud

Académico del CUCS. Héctor Raúl Pérez Gómez Muchas gracias, señor Rector Consejeros, integrantes de este máximo órgano de gobierno de nuestra Universidad de Guadalajara El Centro Universitario de Ciencias de la Salud ha hecho esta propuesta, teniendo en consideración primero el hecho de que a nivel mundial los más grandes problemas de salud pública derivan precisamente de serios problemas en la nutrición humana, serios problemas en cuanto a la actividad física y el deporte, y serios problemas en términos de lo que deben ser las medidas tendientes a evitar sobre todo las enfermedades crónico-degenerativas.

De tal suerte que si uno revisa ahora las principales causas de *morbi* mortalidad nos encontramos que estas enfermedades crónico-degenerativas particularmente la obesidad y sus complicaciones, la *diabetes mellitus*, las enfermedades cardiovasculares ocupan los primeros lugares, e indudablemente esto tiene que ver con estos problemas alimentarios y con el sedentarismo, solamente por citar algunos de los serios problemas que está viviendo la sociedad en general a nivel mundial.



El doctor Pérez Escamilla seguramente es el gran referente en lo que se refiere a nutrición infantil y a lactancia materna 160 publicaciones en artículos internacionales, indexados en revistas particularmente de alto impacto hablan del trabajo intenso en investigación científica en este campo del conocimiento humano

Y nos parece importante destacar que cuando revisamos a las personas más referenciadas en este campo, el Dr Pérez Escamilla es quien ocupa el primer lugar en referencias en los diferentes índices mundiales sobre los temas de nutrición infantil, desarrollo infantil y nutrición, y lactancia materna

Trabaja en la Universidad de Yale, y ahora es el Director de Salud Global de la Escuela de Salud Pública y ha sido académico, de hecho es un académico por la Universidad de Connecticut

El Dr Pérez Escamilla, además ha contribuido con la Universidad de Guadalajara, y en específico con nuestro Centro de Nutrición Infantil del Centro Universitario de Ciencias de la Salud y de los Hospitales Civiles de Guadalajara



Y en el nivel internacional ha sido asesor de la Organización Mundial de la Salud, de la Organización Panamericana de la Salud, de la UNICEF, y todo esto consideramos que son merecimientos que le dan al Dr Pérez Escamilla la suficiente estatura para ser considerado Doctor *Honoris Causa* por nuestra máxima Casa de Estudio, la Universidad de Guadalajara De tal suerte que en esta propuesta del Centro Universitario de Ciencias de la Salud, y también en mi carácter de Director General de los Hospitales Civiles de Guadalajara, pido a Ustedes atentamente considerar la propuesta para que sea el Dr Pérez Escamilla, quien reciba a la brevedad posible este Doctorado *Honors Causa* por parte de nuestra *Benemérita* Universidad de Guadalajara Es cuánto.

Académico del CUCS, Víctor Manuel Ramírez Anguano

El Presidente Itzcóatl Tonatuh Bravo Padilla Adelante Dr Víctor Ramírez

Académico del CUCS, Víctor Manuel Ramírez Anguano Gracias señor Presidente Yo quisiera también resaltar que este científico mexicano, que por cierto mañana en el Congreso Internacional de Avances en Medicina dictará la Conferencia Magistral en el marco de la inauguración, y a la cual están todos formalmente invitados, los esperamos ahí a partir de las 5 y media de la tarde. Yo quisiera resaltar también que el Dr Rafael Pérez Escamilla ha sido un investigador muy cercano a los Hospitales Civiles, al Hospital Escuela de la Universidad de Guadalajara De tal suerte que en el posgrado de la Maestría en Nutrición Infantil, que tiene su sede en los Hospitales Civiles, el Dr Pérez Escamilla es un colaborador asiduo en el trabajo cotidiano que se desarrolla allí. De tal suerte que el posgrado está siendo revisado para hacer un Doctorado en el Programa Nacional de Posgrados de Calidad a nivel internacional.



Y también resaltar algo que vale la pena en estos momentos en nuestra Universidad, siendo él ingeniero químico, lo interesante de la interdisciplinabilidad que tiene de una disciplina en las áreas de las ciencias exactas e ingenierías, y que esté enfocado a la salud a la salud materno, a la salud materno-infantil y a la nutrición. Es digno de resaltarse y creo que es un ejemplo para seguir para todos nosotros. Es cuánto

El Presidente Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla Muchas gracias Dr. Víctor, Director de la División de Ciencias Básicas del CUCS.

Directivo del CUCS, Juan Víctor Manuel Lara Vélez Con su permiso señor Presidente, y obviamente con el de todos mis compañeros. Quisiera sumar nada más dos o tres cosas más a lo que mis compañeros han afirmado, específicamente en razón directa al interés profesional de su servidor al ser pediatra y ser hematólogo



El Dr. Pérez Escamilla ha tenido investigaciones mucho muy impactantes en los proyectos de fortalecimiento de la lactancia materna en México. Vale la pena considerar que nosotros somos un país con una muy baja tasa de mantenimiento a la lactancia materna por más de tres meses y no sobrepasa al 22%. Las investigaciones en las que él ha participado y nos han llevado en conjunto con países como Colombia y como con Brasil a tratar de fortalecer el programa de lactancia materna en las instituciones de salud.

También, hizo las guías y participó con nosotros para las guías de crecimiento y desarrollo intrauterino que ahora vuelven a ser otro muy importante aspecto de investigación para el desarrollo del producto dentro del útero

Y, por otro lado, también en Ciencias de la Salud, en el Centro Universitario es asesor internacional y validó el plan de estudios de la Carrera de Nutrición en el Centro Universitario. Entonces, son dos o tres puntos más, considerando los que comentaron mis compañeros y que fortalecen precisamente la solicitud a este honorable Consejo

El Presidente Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla: Gracias. De no haber más miembros del Consejo que deseen hacer uso de la palabra, esta presidencia pone a consideración del pleno, el dictamen proveniente del Centro Universitario de Ciencias de la Salud, por el cual se propone que nuestra Casa de Estudio le otorgue el título de *Doctor Honoris Causa* al Dr. Rafael Pérez Escamilla, ¿quienes estén por la afirmativa sirvanse manifestarlo?, aprobado ¿Quiénes estén por la negativa? ¿Abstenciones. Muchas gracias

A continuación, le pediría al señor Secretario dar a conocer el dictamen de la Comisión de Hacienda, por el cual se revisa el tema de la Cuenta Universitaria 2015, si están amable



El Secretario José Alfredo Peña Ramos Esta Comisión Permanente de Hacienda propone a su atenta consideración la **Cuenta Financiera Universitaria, incluyendo el dictamen de Auditoría Externa sobre la información contable que la conforma, correspondiente al Ejercicio 2015**

**Dictamen N° II/2016/096**

H CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO  
P R E S E N T E

Esta Comisión Permanente de Hacienda propone a su atenta consideración, la Cuenta Financiera Universitaria, incluyendo el dictamen de auditoría externa sobre la información contable que la conforma, correspondiente al ejercicio 2015 y

**Resultando**

Que esta Comisión llevó a cabo el análisis exhaustivo de los documentos presentados por la Contraloría General y que fueron elaborados por la Dirección de Finanzas sobre los ingresos ministrados, tanto vía subsidios ordinarios y extraordinarios del Gobierno Federal y Estatal, como los ingresos propios derivados de los servicios escolares, no escolares, incorporadas apoyos especiales, donativos, productos financieros, entidades auxiliares y otros ingresos, así **como apoyos especiales** (Programa Integral de Fortalecimiento Institucional, Programa de Mejoramiento del Profesorado, entre otros) y otros ingresos, correspondientes al periodo. Enero - Diciembre de 2015

2. Que además, se analizaron las erogaciones efectuadas conforme al Presupuesto de Ingresos y Egresos 2015 de la Universidad de Guadalajara.
3. Que en cumplimiento de lo dispuesto por el Consejo General Universitario en el resolutive segundo del dictamen número II/2015/283, de fecha 19 de marzo de 2015, y de conformidad a lo dispuesto en los artículos 31, fracción XIII, de la *Ley Orgánica y 27. fracción II, del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Universidad de Guadalajara* y en cumplimiento del acuerdo contenido en el oficio IV/08/2015/1791/II, del 27 de agosto de 2015, esta Comisión Permanente de Hacienda autorizó la contratación del despacho de auditores externos, "PnceWaterHouseCoopers", S C, para que realizara la auditoría y emitiera el dictamen a la información contable institucional, que integran la Cuenta Financiera de la Universidad de Guadalajara, para el ejercicio del 1° de enero al 31 de diciembre de 2015, tomando en consideración el reconocido prestigio nacional e internacional, así como por la calidad, profesionalismo y cumplimiento del servicio otorgado a esta institución en la revisión efectuada al ejercicio 2014, además de que cuenta con una estructura idónea para practicar la auditoría a la Universidad de Guadalajara



- 4 Que la Comisión Permanente de Hacienda, conjuntamente con la Contraloría General y la Dirección de Finanzas de la Universidad de Guadalajara, analizó la Cuenta Financiera de esta Casa de Estudios del ejercicio antes mencionado, debidamente revisada por el auditor externo
- 5 Que se verificó que los recursos obtenidos vía subsidio federal y estatal en los rubros ordinarios y extraordinarios, con sus categorías de regularizable y no regularizable, así como los provenientes de los ingresos propios, fueran aplicados de conformidad con lo estimado en el Presupuesto de Ingresos y Egresos 2015.
- 6 Que para poder cumplir con lo establecido en la *Ley General de Contabilidad Gubernamental* vigente, del dictamen de los Auditores Externos se desprende que los sistemas contables y financieros utilizados por la Dirección de Finanzas, están en desarrollo
- 7 Que los estados financieros que integran la Cuenta Universitaria, elaborados por la Dirección de Finanzas y dictaminado por los auditores externos, presentados por esta Comisión Permanente de Hacienda, se someten a la consideración de este H Consejo General Universitario, para su análisis, revisión y en su caso aprobación.



En virtud de los resultandos antes expuestos y

**Considerando:**

- I Que la Universidad de Guadalajara es un organismo público descentralizado del Gobierno del Estado, con autonomía, personalidad jurídica y patrimonio propios, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 1° de su *Ley Orgánica*, promulgada por el Ejecutivo local el día 15 de enero de 1994, en ejecución del Decreto número 15319 del H Congreso del Estado de Jalisco
- II Que como lo señalan las fracciones I, II y IV del artículo 5° de la *Ley Orgánica de la Universidad*, en vigor, son fines de esta Casa de Estudios la formación y actualización de los técnicos, bachilleres, técnicos profesionales, profesionistas, graduados y demás recursos humanos que requiere el desarrollo socio-económico del Estado, organiza, realiza, fomenta y difunde la investigación científica, tecnológica y humanística, y coadyuva con las autoridades educativas competentes en la orientación y promoción de la educación media superior y superior, así como en el desarrollo de la ciencia y la tecnología
- III Que corresponde a la Universidad de Guadalajara organizarse para el cumplimiento de sus fines, de acuerdo con las atribuciones que le otorga el artículo 6, en sus fracciones II y XIII de su *Ley Orgánica*.
- IV Que de acuerdo con el artículo 22 de la *Ley Orgánica*, la Universidad de Guadalajara adoptará el modelo de Red para organizar sus actividades académicas y administrativas



- V Que de conformidad con el artículo 31, fracciones XIII y XIV, de la *Ley Orgánica*, en relación con el 185, fracción I, del *Estatuto General* y 59 del *Reglamento del Sistema de Fiscalización de la Universidad de Guadalajara*, es facultad del H. Consejo General Universitario aprobar anualmente la cuenta financiera de la Universidad y analizar y aprobar, en su caso, los informes de la Contraloría General, correspondiente al ejercicio anterior, así como el dictamen del auditor externo, a más tardar el 31 de marzo
- VI Que son atribuciones del Rector General, conforme lo señala la fracción XII, artículo 35 de la *Ley Orgánica*, es atribución de la Rectoría General rendir anualmente al Consejo General Universitario, un informe del estado financiero que guarda la institución, mismo que deberá publicarse en 2 de los diarios de mayor circulación en la Entidad
- VII Que es atribución de la Comisión Permanente de Hacienda proponer al H. Consejo General Universitario, para su aprobación, la Cuenta Financiera Universitaria incluyendo el dictamen de auditoría externa, según lo dispone la fracción II del artículo 86 del *Estatuto General* de esta Casa de Estudios
- VIII Que de conformidad con el artículo 42, fracción I, del *Reglamento del Sistema de Fiscalización*, corresponde a la Comisión Permanente de Hacienda proponer al H. Consejo General Universitario, para su aprobación, la Cuenta Universitaria incluyendo el dictamen de auditoría externa
- IX Que son atribuciones de la Comisión Permanente de Hacienda del H. Consejo General Universitario, calificar el funcionamiento financiero, fiscalizar el manejo, la contabilidad y el movimiento de recursos de todas las dependencias de la Universidad en General, según lo prevé la fracción III artículo 86 del *Estatuto General*
- X Que según lo prevén las fracciones I y II, artículo 185 del *Estatuto General*, el Consejo General Universitario conocerá y en su caso aprobará, a más tardar el 31 de marzo, el informe pormenorizado de la cuenta universitaria anual correspondiente al ejercicio anterior, así como el dictamen del auditor externo y a través de la Comisión de Hacienda recomendará la implementación de políticas y prioridades en la asignación de recursos, en su control, evaluación y seguimiento y la Rectoría General propondrá las políticas presupuestales y lineamientos estratégicos para la administración de los recursos y bienes de la Universidad de conformidad con los criterios señalados en la *Ley* y sus reglamentos y su estricta observancia rendirá la cuenta universitaria anual ante el Consejo General Universitario a más tardar el 31 de marzo del año siguiente a su ejecución.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA  
COMISIÓN PERMANENTE DE HACIENDA



- XI Que la Cuenta Universitaria será turnada a la Contraloría General para su revisión y fiscalización a través de la Comisión Permanente de Hacienda del H Consejo General Universitario, de conformidad con el artículo 21 del *Reglamento del Sistema de Fiscalización*
- XII Que la Contraloría General o en su defecto el despacho externo rendirá al H. Consejo General Universitario, a través de la Comisión Permanente de Hacienda, el informe de resultados de la Cuenta Universitaria, a más tardar en la primera quincena del mes de marzo, según lo establece el artículo 22 del *Reglamento del Sistema de Fiscalización*
- XIII Que la Comisión Permanente de Hacienda elegirá, conforme a la normatividad universitaria aplicable, al despacho externo que auditará y dictaminará la Cuenta Universitaria, según lo señala el artículo 60 del *Reglamento del Sistema de Fiscalización*



Por lo anteriormente expuesto y fundado, los Integrantes de la Comisión Permanente de Hacienda proponen al pleno del H Consejo General Universitario los siguientes

#### Resolutivos

PRIMERO. Se aprueba la información contable elaborada por la Dirección de Finanzas, que integra la Cuenta Financiera Universitaria, con base a la opinión expresada por los auditores externos del Despacho "PriceWaterHouseCoopers", S.C, que contiene los estados financieros y sus notas y el dictamen con el propósito de finalizar el ejercicio presupuestal 2015

SEGUNDO Se acuerda auditar la Cuenta Universitaria del ejercicio presupuestal de 2016, correspondiendo a la Comisión Permanente de Hacienda la selección y aplicación de procedimientos para elegir el despacho de auditores externos

TERCERO La Contraloría General deberá dar seguimiento a las notas contenidas en el documento adjunto al dictamen emitido por el despacho auditor por el ejercicio del 1 de enero al 31 de diciembre de 2015, para que en lo conducente sean atendidas por las Instancias universitarias correspondientes, dando prioridad a los rubros más importantes e informará a la Comisión Permanente de Hacienda sistemáticamente de los resultados.

CUARTO La Contraloría General deberá informar a los titulares de las dependencias universitarias involucradas que las cuentas deudoras, deberán quedar comprobadas y con su documentación entregada a la Dirección de Finanzas en un plazo no mayor a 60 días naturales, contados a partir de la fecha en que se aprueba el presente dictamen. La Dirección de Finanzas deberá mantener informada a la Comisión Permanente de Hacienda sobre el estado que guarden dichas cuentas deudoras, a fin de proceder, en su caso, de acuerdo a la normatividad universitaria y demás leyes aplicables





QUINTO Ejecútese el presente dictamen en los términos de la fracción II. artículo 35 de la Ley Orgánica de la Universidad de Guadalajara

Atentamente  
"PIENSA Y TRABAJA"

Guadalajara, Jalisco, 23 de febrero de 2016

Mtro Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla  
Rector General y Presidente de la Comisión de Hacienda

Dra Ruth Padilla Muñoz                      Mtro José Alberto Castellanos Gutiérrez  
Mtro Edgar Enrique Velázquez González      C. José Alberto Galarza Villaseñor



Mtro José Alfredo Peña Ramos  
Secretario de Actas y Acuerdos

El Vicerrector Ejecutivo de la UdeG, Miguel Ángel Navarro Navarro: Está a su consideración este dictamen de la Cuenta Universitaria que, como todos saben, desde hace varios años por nuestra norma debe aprobar este cuerpo de gobierno antes de que finalice el mes de febrero. y que corresponde a la Auditoría Externa que el despacho que se contrata aplican a la intervención financiera de la Universidad Porque ya tenemos encima auditorías tanto de la Auditoría Superior de la Federación como del Estado de Jalisco. y continuamos con la sana práctica de la Auditoría que nos hace el despacho externo. y que en esta ocasión es el Despacho "PnceWaterHouseCoopers", S C , y bueno ahí está a su consideración este dictamen. Si no hay ninguna participación, les pregunto ¿si es de aprobarse favor de manifestarlo con su voto los que estén a favor. ¿ Los que estén en contra ¿. y ¿si hay alguna abstención .?; bien, aprobado.

El Presidente Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla Muchas gracias Continuamos ahora, y vamos a revisar los dictámenes de Hacienda y de Normatividad, por los cuales se suprimen algunas dependencias creadas por este Consejo General Universitario Y en virtud de que los seis casos se tratan de empresas universitarias, quisiera proponerles a Ustedes, más o menos tienen el mismo fundamento, y quisiera proponerles a Ustedes que los viéramos en paquete De manera tal que el señor Secretario nos hiciera el favor de leer los Resolutivos de cada uno de ellos, y una vez terminados los seis, los puséramos a consideración uno por uno y a votación también, una vez ya concluida la lectura de los seis ¿Si les parece correcto. ¿ Entonces, adelante, señor Secretario



El Secretario José Alfredo Peña Ramos Voy a leerles el inicio que es el envío a las Comisiones, de la solicitud de extinción y los Resolutivos de cada uno de ellos, son seis. A estas Comisiones Permanentes de Hacienda y de Normatividad de este máximo órgano de gobierno, ha sido turnado el dictamen de fecha 13 de octubre de 2015, en el que se propone la **extinción de la empresa "Publicidad y Diseño"**, adscrita a la Coordinación del Corporativo de Empresas Universitarias, de la Secretaría de Vinculación y Desarrollo Empresarial, del Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas:

#### Dictamen N° IV/2016/081

#### Resolutivos

" PRIMERO Se extingue la empresa *Publicidad y Diseño*, adscrita a la Coordinación del Corporativo de Empresas Universitarias de la Secretaría de Vinculación y Desarrollo Empresarial del Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas, creada mediante dictamen II/2006/331 de fecha 04 de septiembre de 2006, emitido por el H. Consejo General Universitario en sesión de fecha 21 de octubre de 2006

SEGUNDO Los activos de la empresa *Publicidad y Diseño*, así como sus recursos humanos, financieros y materiales de la dependencia que se extingue, pasarán a formar parte de la Coordinación del Corporativo de Empresas Universitarias, adscrita a la Secretaría de Vinculación y Desarrollo Empresarial del Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas, de conformidad con la normatividad aplicable

TERCERO Se cancela la cuenta bancaria utilizada por la empresa *Publicidad y Diseño*, a partir de la aprobación del presente dictamen.

CUARTO Realícese la entrega-recepción correspondiente con base en la norma universitaria, y demás disposiciones aplicables.

QUINTO El presente dictamen entrará en vigor a partir del día siguiente de su publicación

SEXTO Publíquese el presente dictamen en *La Gaceta Universitaria*, una vez aprobado por el H. Consejo General Universitario

SÉPTIMO Notifíquese el presente dictamen a las dependencias involucradas

OCTAVO Ejecútese el presente dictamen en los términos de la fracción II, del artículo 35 de la *Ley Orgánica de la Universidad de Guadalajara*

Atentamente  
"PIENSA Y TRABAJA"  
Guadalajara, Jalisco 27 de enero de 2016  
Comisiones Permanentes de Hacienda y Normatividad "



El Secretario José Alfredo Peña Ramos Paso a la lectura del segundo A estas Comisiones Permanentes de Hacienda y de Normatividad de este máximo órgano de gobierno, ha sido turnado el dictamen del 13 de octubre de 2015, en el que se propone la **extinción de la empresa "IMPRO, Promotora de Espectáculos"**, adscrita a la Coordinación del Corporativo de Empresas Universitarias, de la Secretaría de Vinculación y Desarrollo Empresarial, del Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas

#### Dictamen N° IV/2016/082

#### Resolutivos



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA  
CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

\* PRIMERO Se extingue la empresa *IMPRO Promotora de Espectáculos*, adscrita a la Coordinación del Corporativo de Empresas Universitarias de la Secretaría de Vinculación y Desarrollo Empresarial del Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas, creada mediante dictamen II/2009/164, emitido por el H Consejo General Universitario, en sesión de fecha 19 de junio de 2009

SEGUNDO Los activos de la empresa *IMPRO Promotora de Espectáculos*, así como sus recursos humanos, financieros y materiales de la dependencia que se extingue, pasarán a formar parte de la Operadora Auditorio Metropolitano, adscrita a la Secretaría de Vinculación y Desarrollo Empresarial del Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas, de conformidad con la normatividad aplicable

TERCERO Se cancela la cuenta bancaria utilizada por la empresa *IMPRO Promotora de Espectáculos*, a partir de la aprobación del presente dictamen

CUARTO. Realícese la entrega-recepción correspondiente con base en la norma universitaria, y demás disposiciones aplicables

QUINTO El presente dictamen entrará en vigor a partir del día siguiente de su publicación

SEXTO Publíquese el presente dictamen en *La Gaceta Universitaria*, una vez aprobado por el H Consejo General Universitario

SÉPTIMO Notifíquese el presente dictamen a las dependencias involucradas

OCTAVO Ejecútese el presente dictamen en los términos de la fracción II, del artículo 35 de la *Ley Orgánica de la Universidad de Guadalajara*

Atentamente  
"PIENSA Y TRABAJA"  
Guadalajara, Jalisco, 27 de enero de 2016  
Comisiones Permanentes de Hacienda y Normatividad \*



El Secretario José Alfredo Peña Ramos Tercer dictamen A estas Comisiones Permanentes de Hacienda y de Normatividad de este máximo órgano de gobierno, ha sido turnado el dictamen del 13 de octubre de 2015, en el que se propone la **extinción de la empresa "Casa Productora de Cine y Televisión, Distribución y Entretenimiento (LatinoFusión)"**, adscrita a la Coordinación del Corporativo de Empresas Universitarias, de la Secretaría de Vinculación y Desarrollo Empresarial, del Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas:

**Dictamen N° IV//2016/083**

**Resolutivos**

PRIMERO Se extingue la empresa *Casa Productora de Cine y Televisión, Distribución y Entretenimiento (LatinoFusión)*, adscrita a la Coordinación del Corporativo de Empresas Universitarias de la Secretaría de Vinculación y Desarrollo Empresarial del Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas, creada mediante dictamen II/2006/435, emitido por el H. Consejo General Universitario, en sesión de fecha 19 de diciembre de 2006



SEGUNDO Los activos de la empresa *Casa Productora de Cine y Televisión, Distribución y Entretenimiento (LatinoFusión)*, así como sus recursos humanos, financieros y materiales de la dependencia que se extingue, pasarán a formar parte de la Operadora del Sistema Universitario de Radio, Televisión y Cinematografía, adscrita a la Secretaría de Vinculación y Desarrollo Empresarial del Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas, de conformidad con la normatividad aplicable

TERCERO. Se cancela la cuenta bancaria utilizada por la empresa *Casa Productora de Cine y Televisión, Distribución y Entretenimiento (LatinoFusión)*, a partir de la aprobación del presente dictamen

CUARTO Realícese la entrega-recepción correspondiente con base en la norma universitaria, y demás disposiciones aplicables

QUINTO El presente dictamen entrará en vigor a partir del día siguiente de su publicación

SEXTO Publíquese el presente dictamen en *La Gaceta Universitaria*, una vez aprobado por el H. Consejo General Universitario.

SÉPTIMO Notifíquese el presente dictamen a las dependencias involucradas.

OCTAVO. Ejecútese el presente dictamen en los términos de la fracción II, del artículo 35 de la *Ley Orgánica de la Universidad de Guadalajara*

Atentamente  
"PIENSA Y TRABAJA"

Guadalajara, Jalisco, 27 de enero de 2016  
Comisiones Permanentes de Hacienda y Normatividad "



El Secretario José Alfredo Peña Ramos Cuarto dictamen A estas Comisiones Permanentes de Hacienda y de Normatividad de este máximo órgano de gobierno, ha sido turnado el dictamen del 13 de octubre de 2015, en el que se propone la **extinción de la empresa "Centro de Estudios para Extranjeros (CEPE)"**, adscrita a la Coordinación del Corporativo de Empresas Universitarias, de la Secretaría de Vinculación y Desarrollo Empresarial, del Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas.

**Dictamen N° IV/2016/084**

Resolutivos



" PRIMERO Se extingue la empresa *Centro de Estudios para Extranjeros (CEPE)*, adscrita a la Coordinación del Corporativo de Empresas Universitarias de la Secretaría de Vinculación y Desarrollo Empresarial del Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas, creada mediante dictamen 249, de fecha 06 de enero de 1995, emitido por el H Consejo General Universitario

SEGUNDO Los activos de la empresa *Centro de Estudios para Extranjeros (CEPE)*, así como sus recursos humanos, financieros y materiales de la dependencia que se extingue, pasarán a formar parte de la empresa Sistema Corporativo Proulex-Comlex, adscrita a la Coordinación del Corporativo de Empresas de la Secretaría de Vinculación y Desarrollo Empresarial del Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas, de conformidad con la normatividad aplicable

TERCERO. Se cancela la cuenta bancaria utilizada por la empresa *Centro de Estudios para Extranjeros (CEPE)*, a partir de la aprobación del presente dictamen

CUARTO. Realícese la entrega-recepción correspondiente con base en la norma universitaria, y demás disposiciones aplicables

QUINTO El presente dictamen entrará en vigor a partir del día siguiente de su publicación.

SEXTO. Publíquese el presente dictamen en *La Gaceta Universitaria*, una vez aprobado por el H Consejo General Universitario

SÉPTIMO Notifíquese el presente dictamen a las dependencias involucradas

OCTAVO Ejecútese el presente dictamen en los términos de la fracción II, del artículo 35 de la *Ley Orgánica de la Universidad de Guadalajara*

Atentamente  
"PIENSA Y TRABAJA"  
Guadalajara, Jalisco, 27 de enero de 2016  
Comisiones Permanentes de Hacienda y Normatividad



El Secretario José Alfredo Peña Ramos Quinto dictamen A estas Comisiones Permanentes de Hacienda y de Normatividad de este máximo órgano de gobierno, ha sido turnado el dictamen del 12 de mayo de 2015, en el que se propone la **extinción de la empresa "Insignia"**, dependiente de la Coordinación del Corporativo de Empresas Universitarias, de la Secretaría de Vinculación y Desarrollo Empresarial, del Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas.

**Dictamen N° IV/2016/085**

**Resolutivos**

\* PRIMERO. Se extingue la empresa *Insignia*, adscrita a la Coordinación del Corporativo de Empresas Universitarias de la Secretaría de Vinculación y Desarrollo Empresarial del Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas, creada mediante dictamen II/2003/782, de fecha 18 de diciembre de 2003, emitido por el H Consejo General Universitario

SEGUNDO Los activos de la empresa *Insignia*, así como sus recursos humanos, financieros y materiales de la dependencia que se extingue, serán administrados por la Empresa Servicios Universitarios.

Se exceptúa de lo anterior, los productos que contienen el nombre o logotipo del equipo de futbol Leones Negros de la Universidad de Guadalajara, los cuales serán administrados por el Patronato de Leones Negros de la Universidad de Guadalajara, de conformidad con el convenio celebrado entre las partes

TERCERO Se cancela la cuenta bancaria utilizada por la empresa *Insignia*, a partir de la aprobación del presente dictamen

CUARTO. Realícese la entrega-recepción correspondiente con base en la norma universitaria, y demás disposiciones aplicables.

QUINTO El presente dictamen entrará en vigor a partir del día siguiente de su publicación

SEXTO. Publíquese el presente dictamen en *La Gaceta Universitaria*, una vez aprobado por el H Consejo General Universitario

SÉPTIMO. Notifíquese el presente dictamen a las dependencias involucradas.

OCTAVO Ejecútese el presente dictamen en los términos de la fracción II, del artículo 35 de la *Ley Orgánica de la Universidad de Guadalajara*.

Atentamente  
"PIENSA Y TRABAJA"  
Guadalajara, Jalisco, 27 de enero de 2016  
Comisiones Permanentes de Hacienda y Normatividad "



El Secretario José Alfredo Peña Ramos: Sexto dictamen A estas Comisiones Permanentes Conjuntas de Hacienda y de Normatividad de este máximo órgano de gobierno, ha sido turnado el dictamen del 13 de octubre de 2015, en el que se propone la **extinción de la empresa "Operadora Promotora Deportiva Leones Negros"**, adscrita a la Coordinación del Corporativo de Empresas Universitarias, de la Secretaría de Vinculación y Desarrollo Empresarial, del Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas

**Dictamen N° IV/2016/086**



**Resolutivos**

**PRIMERO** Se extingue la empresa Operadora Promotora Deportiva *Leones Negros*, adscrita a la Coordinación del Corporativo de Empresas Universitarias de la Secretaría de Vinculación y Desarrollo Empresarial del Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas, creada mediante dictamen II/2009/165, emitido por el H. Consejo General Universitario, en sesión de fecha 19 de junio de 2009

**SEGUNDO** Los activos de la empresa Operadora Promotora Deportiva *Leones Negros*, así como sus recursos humanos, financieros y materiales de la dependencia que se extingue, pasarán a formar parte de la Coordinación del Corporativo de Empresas Universitarias de la Secretaría de Vinculación y Desarrollo Empresarial del Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas, de conformidad con la normatividad aplicable

**TERCERO** Se cancela la cuenta bancaria utilizada por la empresa Operadora Promotora Deportiva *Leones Negros*, a partir de la aprobación del presente dictamen

**CUARTO** Realícese la entrega-recepción correspondiente con base en la norma universitaria, y demás disposiciones aplicables

**QUINTO** El presente dictamen entrará en vigor a partir del día siguiente de su publicación

**SEXTO** Publíquese el presente dictamen en *La Gaceta Universitaria*, una vez aprobado por el H Consejo General Universitario

**SÉPTIMO** Notifíquese el presente dictamen a las dependencias involucradas



OCTAVO Ejecútese el presente dictamen en los términos de la fracción II, del artículo 35 de la *Ley Orgánica de la Universidad de Guadalajara*

Atentamente  
"PIENSA Y TRABAJA"

Guadalajara, Jalisco, 27 de enero de 2016  
Comisiones Permanentes de Hacienda y Normatividad

Mtro. Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla  
Presidente

Hacienda

Normatividad

Mtro. José Alberto Castellanos Gutiérrez  
Dra. Ruth Padilla Muñoz  
Mtro. Edgar Enrique Velázquez González  
C. José Alberto Galarza Villaseñor

Mtro. Javier Espinoza de los Monteros Cárdenas  
Dr. Julio Noé Aguilar Betancourt  
Mtro. Raúl Campos Sánchez  
C. Alan Alvarado Peña



Mtro. José Alfredo Peña Ramos  
Secretario de Actas y Acuerdos .."

UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA  
CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

El Presidente Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla Muy bien, están a su consideración este conjunto de dictámenes, por los cuales se propone la extinción de empresas parauniversitarias. Quisiera preguntar ¿si hay alguna observación relacionada con el dictamen por el cual se propone la extinción de la empresa "Publicidad y Diseño" .? Bien, si no hubiere ninguna observación esta presidencia pregunta ¿si es de aprobarse el dictamen por el cual se extingue la empresa "Publicidad y Diseño", adscrita a la Coordinación del Corporativo de Empresas Universitarias, de la Secretaría de Vinculación y Desarrollo Empresarial, del Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas, favor de manifestarlo con su voto...?. aprobado. ¿En contra ? ¿Abstenciones. .?

Está a su consideración el dictamen por el cual se propone la extinción de la empresa "IMPRO, Promotora de Espectáculos". ¿si hubiera alguna opinión o comentario . ? Bien, de no haberla, pregunto ¿si es de aprobarse el dictamen por el cual se extingue la empresa "IMPRO, Promotora de Espectáculos", adscrita a la Coordinación del Corporativo de Empresas Universitarias ? Quienes estén por afirmativa sirvanse manifestarlo . ?, gracias, aprobado ¿Por la negativa ? ¿Abstenciones ?

Bien, ¿está a su consideración el dictamen por el cual se propone la extinción de la empresa "Casa Productora de Cine y Televisión, Distribución y Entretenimiento", cuyo nombre comercial es "LatinoFusión". ? De no haber ningún comentario, esta presidencia pregunta ¿si es de aprobarse este dictamen por el cual se extingue la "Casa Productora de Cine y Televisión, Distribución y Entretenimiento (Latino Fusión)". favor de manifestarlo con su voto ? , aprobado. ¿En contra ? ¿Abstenciones.. ?





De igual manera, pregunto ¿si hay algún comentario u opinión sobre el dictamen por el cual se propone la extinción del "Centro de Estudios para Extranjeros" ? De no haberlo, se pregunta si es de aprobarse la extinción del "Centro de Estudios para Extranjeros", adscrita a la Coordinación del Corporativo de Empresas Universitarias, del Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas, favor de manifestarlo con su voto ?, aprobado ¿Abstenciones . ? ¿En contra ?

Aquí en el dictamen de "Insignia", yo sí tengo nada más un comentario, y en mi opinión es innecesario poner en un dictamen que "los activos de la empresa "Insignia" pasan , que se exceptúa el contenido, nombre o logotipo del equipo en virtud de los cuales serán administrados por el Patronato", "en virtud del convenio", lo que pasa es que justamente no puede dictaminarse la administración de un recurso por una entidad externa a la Universidad El convenio es justamente la materia, el convenio es el vehículo que permite que una entidad externa pueda mantenerlos a su cargo, y entonces es suficiente con el convenio la administración, y el convenio está vigente y no tiene necesidad Yo simplemente lo que sugeriría es que ocurriera el primero y segundo, sin necesidad del segundo párrafo, en virtud de lo que se ha expresado ¿No sé si hubiera alguna consideración al respecto de este dictamen ? Bien, de no haberla.



Rector del CUCEA, José Alberto Castellanos Gutiérrez

El Presidente Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla Adelante Rector

Rector del CUCEA, José Alberto Castellanos Gutiérrez Me parece adecuado el comentario que hace, señor Rector, y esa fue la propuesta que se hizo, porque finalmente había una instancia que era "Insignia", y que venía administrando digamos estas marcas desde hace tiempo, pero efectivamente con el convenio que se mantiene vigente con el Patronato "Leones Negros" se salva esa situación, sin necesidad de que se pueda establecer en el dictamen

El Presidente Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla Muy bien, de no haber ningún otro comentario, entonces, se pregunta si es de aprobarse el dictamen por el cual se extingue la empresa "Insignia", dependiente del Corporativo de Empresas Universitarias, ¿los que estén por la afirmativa sirvanse manifestarlo con su voto . ? aprobado ¿Abstenciones . ? ¿En contra . ?

Por último, ¿si hubiera alguna observación sobre la propuesta de extinción de la empresa "Operadora Promotora *Leones Negros*" ? De hecho la extinción de la "Operadora Promotora de *Leones Negros*" se hace justamente porque se consideró que era más propio administrar los equipos profesionales del futbol de la Universidad de manera separada del presupuesto universitario, porque eso le daría absoluta transparencia, y además haría específico el gasto que buena parte de él proviene de ingresos externos a la Institución, Y de esa forma la Universidad presta los activos de la Institución a un Patronato, y el Patronato es su propia responsabilidad la administración de estos recursos y el sostenimiento de los equipos.



El convenio que se establece con este Patronato solamente les provee recursos para fuerzas básicas y otras actividades deportivas que tienen que ver con la Institución, pero la parte profesional se financia sustancialmente con recursos externos, y esto es mucho más sano para la administración de la Universidad en estos términos

Rector del CUCEA, José Alberto Castellanos Gutiérrez:

El Presidente Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla Adelante, el Rector del CUCEA

Rector del CUCEA, José Alberto Castellanos Gutiérrez. Muchas gracias De hecho, y sólo para abonar, efectivamente, y a raíz de que el equipo asciende a Primera División en junio de 2014 o mayo de 2014, se crea el Patronato, y prácticamente la Operadora deja de funcionar precisamente en ese tiempo; y hace más de año y medio prácticamente que no está funcionando esta Operadora



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA  
CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

Se hicieron en el transcurso de todo este tiempo los trámites, la petición que hace el corporativo para que se pueda suprimir esta empresa, al igual que todas las empresas anteriores que se han venido aprobando en este momento, y de hecho en este momento tenemos una auditoría por parte de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco, y que está auditando esta última parte de la Operadora, de la operación del primer semestre de 2014, y bueno darle la certeza a toda la comunidad de que efectivamente en el funcionamiento del equipo de fútbol profesional, a través del Patronato "Leones Negros" de la Universidad de Guadalajara, se han generado los recursos suficientes para sostener al equipo en su paso por Primera División, y ahora que de nueva cuenta está en la Liga de Ascenso, prácticamente no le ha costado el manejo del equipo profesional a la Universidad de Guadalajara, se sostiene con los propios ingresos de comercialización que se han manejado, y creo que ha sido muy sano para la Institución, dado que en la incursión anterior a través de la Operadora, efectivamente era la Universidad la que sostenía al equipo en la Liga de Ascenso. Entonces, creo que fue un acierto importante lo que la Universidad dejó de sufragar recursos para el fútbol profesional

El Presidente Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla Así es, y yo creo que es muy pertinente la aclaración, y además la quise hacer, entre otras cosas, porque en la mañana en que la prensa conoció el listado de dictámenes, me preguntaron sorprendidos si es que se iba a suprimir el equipo de fútbol, y bueno no, el equipo de fútbol no se va a suprimir, se suprime a la Operadora, la instancia que lo operaba desde dentro de la Universidad, y el equipo evidentemente continúa, convenido con el Patronato que lo ve, pero que separa y diferencia las finanzas del equipo con las finanzas del presupuesto universitario Y de esta manera, en el Presupuesto que vota la Universidad no viene establecido el equipo profesional o los equipos profesionales como parte del Presupuesto de la Universidad Lo que sí es, que este Patronato coadyuva con la Universidad en los temas de fuerzas básicas y de otras cosas, y en las cuales evidentemente se comparten recursos, canchas, en fin una serie de elementos



Está a su consideración el dictamen por el cual se propone la extinción de la empresa Operadora Promotora Deportiva "Leones Negros". ¿, de no haber ningún otro comentario ¿los que estén por la afirmativa sirvanse manifestarlo con su voto ? , aprobado ¿Los que estén por la negativa ? ¿Abstenciones ? Gracias. Bien, con esto llegamos al término de esta serie de dictámenes y pasamos a la fase final de dictámenes, en los cuales hay cuatro de ellos que requieren para su aprobación o ratificación o no, por parte del pleno, requieren de votación nominal. Entonces, si no tienen inconveniente, igualmente y a fin de no repetir cuatro veces el procedimiento de votación nominal, les preguntaría ¿si están Ustedes de acuerdo en que se revisen los dictámenes, se pongan a consideración, pero que hagamos un solo proceso de votación, y en él claramente establezcamos que estamos votando cuatro dictámenes diferentes, y el consejero que lo deseé pueda diferenciar su votación, y se puedan contabilizar los votos de igual manera ?



Entonces, pregunto ¿si algún consejero tuviera inconveniente en este procedimiento. ? Bien, de no haber inconveniente pregunto ¿si es de aprobarse que podamos usar este procedimiento, favor de manifestarlo con su voto .?, muchas gracias, aprobado ¿Abstenciones ? ¿En contra ?

Pasamos entonces, señor Secretario, a la lectura de las propuestas de dictámenes que tienen que ver con la supresión del plan de estudios de Técnico Profesional en Enfermería con Bachillerato, y la creación del plan de estudios del Bachillerato Tecnológico en Enfermería, con sede en la Escuela Regional de Educación Media Superior de Ocotlán

El Secretario José Alfredo Peña Ramos A estas Comisiones Permanentes de Educación, de Hacienda y de Normatividad, ha sido turnado el dictamen del 4 de septiembre de 2015, en el que el Consejo Universitario de Educación Media Superior plantea suprimir el plan de estudios de Técnico Profesional en Enfermería con Bachillerato, y **crear el plan de estudios de Bachillerato Tecnológico en Enfermería**, con sede en la Escuela Regional de Educación Media Superior de Ocotlán, en la modalidad escolarizada y bajo el sistema de créditos, a partir del ciclo escolar 2016 "B"

#### Dictamen N° I/2016/095

#### Resolutivos

" PRIMERO Se suprime el plan de estudios de la Carrera de Técnico Profesional en Enfermería con Bachillerato, con sede en la Escuela Regional de Educación Media Superior de Ocotlán, en la modalidad escolarizada, creado con el dictamen Núm I/2003/439, de fecha 10 de junio de 2003

SEGUNDO Se crea el plan de estudios del Bachillerato Tecnológico en Enfermería, con sede en la Escuela Regional de Educación Media Superior de Ocotlán, para operar en la modalidad escolarizada bajo el sistema de créditos, a partir del ciclo escolar 2016 "B"



TERCERO El plan de estudios está integrado por tres Áreas las cuales se desarrollan a través de módulos, con valor en créditos, y un valor global de acuerdo con los requerimientos establecidos por Área, para ser cubiertos por los alumnos y se organiza conforme a la siguiente estructura

Áreas de Formación		
	Créditos	%
Básica Común	135	38.2
Básica Particular Obligatoria	205	58.1
Especializante Obligatoria	13	3.7
<b>Total</b>	<b>353</b>	<b>100.00</b>

CUARTO La lista de módulos de aprendizaje correspondientes a cada Área de Formación es como se describe a continuación

#### Área de Formación Básica Común

Módulo de Aprendizaje	Tipo	Horas Teoría	Horas Práctica	Horas Totales	Creditos
Matemáticas básicas	CT	19	38	57	6
Álgebra elemental	CT	19	19	38	4
Geometría básica	CT	19	38	57	6
Probabilidad y estadística	CT	19	19	38	4
Matemáticas aplicadas	CT	19	38	57	6
Microorganismos y parásitos	CT	38	57	95	9
Estructura y función del cuerpo humano	CT	76	114	190	18
Química en la salud	CT	19	19	38	4
Bienestar y salud	CT	19	19	38	4
Fundamentos de Física	CT	19	19	38	4
Análisis de procesos sociales	CT	19	19	38	4
Historia	CT	19	19	38	4
Legislación en salud	CT	19	19	38	4
Psicología	CT	19	19	38	4
Lógica filosófica	CT	19	19	38	4
Arte	CT	19	19	38	4
Salud mental	CT	19	38	57	6
Reflexión ética	CT	19	19	38	4
Expresión oral y escrita	CT	19	19	38	4
Inglés I	CT	19	19	38	4
Inglés II	CT	19	19	38	4
Inglés III	CT	19	19	38	4
Análisis de textos	CT	19	19	38	4
Gestión de la información	CT	19	19	38	4
Literatura	CT	19	19	38	4
Razonamiento verbal	CT	19	19	38	4
Habilidad verbal	CT	19	19	38	4
<b>Total</b>		<b>589</b>	<b>722</b>	<b>1,311</b>	<b>135</b>



Formación Básica Particular Obligatoria

Módulo Formativo Fundamentos de Enfermería					
Módulo de Aprendizaje	Tipo	Horas Teoría	Horas Práctica	Horas Totales	Creditos
Técnicas y procedimientos en enfermería	CT	57	133	190	17
Intervenciones en consulta externa	CT	38	190	228	18
Proceso enfermero	CT	19	19	38	4
Subtotal		114	342	456	39



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA  
ALCALDÍA GENERAL DE GUADALAJARA

Módulo Formativo. Médico Quirúrgico					
Utilización de fármacos	CT	38	38	76	8
Intervenciones en el paciente que no ha sido sometido a proceso quirúrgico	CT	76	190	266	23
Urgencias en enfermería	CT	38	38	76	8
Intervenciones en el servicio de cirugía	CT	76	190	266	23
Subtotal		228	456	684	62

Módulo Formativo Materno Infantil					
Control prenatal, del parto y desarrollo del niño	CT	57	57	114	12
Atención primaria a la salud	CT	19	19	38	4
Intervenciones en materno infantil	CT	38	152	190	15
Subtotal		114	228	342	31

Módulo Formativo Adulto Mayor					
Módulo de Aprendizaje	Tipo	Horas Teoría	Horas Práctica	Horas Totales	Creditos
Patologías del adulto mayor	CT	76	19	95	11
Intervenciones en el adulto mayor	CT	38	152	190	15
Subtotal		114	171	285	26



Módulo Formativo Administración y Salud Pública					
Intervenciones de enfermería en la comunidad	CT	38	152	190	15
Supervisión de intervenciones en enfermería	CT	38	152	190	15
Enfermería en salud pública	CT	38	57	95	9
Administración hospitalaria	CT	38	38	76	8
Subtotal		152	399	551	47
Nota H Totales=Horas totales HT Horas Teoría, HP= Horas Práctica, CT= Curso Taller					



**QUINTO** Se establece como requisito para completar el Área de Formación Especializante Obligatoria que el estudiante presente un proyecto integrador en alguno de los cinco módulos formativos con un valor de 13 créditos, aprobados por el Coordinador del Bachillerato Tecnológico en Enfermería

**SEXTO** Son requisitos de admisión al Bachillerato Tecnológico en Enfermería. los establecidos en la normatividad universitaria

**SÉPTIMO** La duración del programa de Bachillerato Tecnológico en Enfermería será de 6 (seis) ciclos escolares (semestres)

**OCTAVO** Los certificados se expedirán como Bachillerato Tecnológico en Enfermería. El título, como Tecnólogo(a) en Enfermería

**NOVENO** Los requisitos para obtener el título de Técnico(a) en Enfermería. además de los establecidos por la normatividad universitaria aplicable, son los siguientes

- Haber aprobado el mínimo total de créditos en la forma establecida por el presente dictamen, y
- Haber cumplido con el servicio social asignado de acuerdo a la normatividad vigente

**DÉCIMO** En el caso de estudiantes que hayan finalizado y aprobado Unidades de Aprendizaje, asignaturas o cursos equivalentes al plan de estudios que se aprueba, conforme a la Tabla de Equivalencias que se anexa y que forma parte del presente dictamen, se realizará la notificación de dicha equivalencia mediante oficio emitido por la Dirección de Trámite y Control Escolar del SEMS

**DECIMO PRIMERO.** La operación de este plan de estudios. se hará con cargo al techo presupuestal existente en el Sistema de Educación Media Superior en lo general y en la Escuela Regional de Educación Media Superior de Ocotlán en lo particular



DECIMO SEGUNDO Se modifica el artículo 4. del *Estatuto Orgánico del Sistema de Educación Media Superior* para quedar como sigue

"Artículo 4 El Sistema de Educación Media Superior ofrecerá las siguientes carreras



XLIX Bachillerato Tecnológico en Enfermería

DECIMO TERCERO Ejecútese el presente dictamen en los términos de la fracción II del artículo 35 de la *Ley Orgánica* universitaria

Atentamente  
"PIENSA Y TRABAJA"

Guadalajara, Jal., 23 de febrero de 2016  
Comisiones Permanentes de Educación, de Hacienda y Normatividad

Mtro. Itzcóatl Tonatruh Bravo Padilla  
Presidente

Dr. Hector Raul Solis Gadea  
Dra. Leticia Leal Moya  
Dr. Hector Raúl Pérez Gomez  
C. Jesus Arturo Medina Varela

Dra. Ruth Padilla Muñoz  
Mtro. José Alberto Castellanos Gutierrez  
Mtro. Edgar Enrique Velazquez  
González  
C. José Alberto Galarza Villaseñor

Mtro. Javier Espinoza de los Monteros Cárdenas  
Dr. Julio Noel Aguilar Betancourt  
Mtro. Raúl Campos Sánchez  
C. Alan Alvarado Peña

Mtro. José Alfredo Peña Ramos  
Secretario de Actas y Acuerdos .. "



**Tabla de equivalencias para el Bachillerato Técnico en Enfermería**

Técnico Profesional en Enfermería con Bachillerato	Créditos	Bachillerato Tecnológico en Enfermería	Créditos
Anatomía clínica	10	Estructura y función del cuerpo humano	18
Fisiología	9		
Administración en enfermería	7	Administración hospitalaria	8
Enfermería en salud pública	5	Enfermería en salud pública	9
Salud pública	9		
Enfermería materno infantil	9	Control prenatal, del parto y desarrollo del niño	12
Enfermería pediátrica	7		
Gineco - obstétrica	9		
Enfermería médico - quirúrgica I	6	Intervenciones en el paciente no quirúrgico	23
Patología médico quirúrgica II	7		
Enseñanza en campo clínico II	18		
Enfermería psiquiátrica	5	Patologías del adulto mayor	9
Psiquiatría	5	Salud mental	6
Psicología	7	Psicología	4
Enseñanza en campo clínico I	14	Intervenciones en consulta externa	18
Nutrología y dietología	5		
Educación para la salud	5	Atención primaria de la salud	4
Economía	7		
Enseñanza en campo clínico III	20	Intervenciones en el servicio de cirugía	14
Enseñanza en campo clínico IV	20	Intervenciones en materno infantil	15
Pediatría	5		





UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA  
CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

Técnico Profesional en Enfermería con Bachillerato	Créditos	Bachillerato Tecnológico en Enfermería	Créditos
Enseñanza en campo clínico V	20	Supervisión de intervenciones en enfermería	15
Enfermería sanitaria	5	Intervenciones de enfermería en la comunidad	15
Farmacología I	6	Utilización de fármacos	9
Farmacología II	9		
Legislación en enfermería	5	Legislación en salud	4
Microbiología y parasitología	9	Microorganismos y parásitos	9
Biología	6		
Propedéutica de enfermería	20	Técnicas y procedimientos en enfermería	17
		Proceso enfermero	4
Enfermería médico quirúrgica II	9	Urgencias en enfermería	7
Patología médico quirúrgica II	7	Intervenciones en el adulto mayor	15
Lengua española I	7	Expresión oral y escrita	4
Seminario de aprendizaje y desarrollo	7	Gestión de la información	4
Taller de programación y cómputo	4		
Lengua española II	7	Razonamiento verbal	4
		Análisis de textos	4
Lengua española III	7	Habilidad verbal	4
Literatura	7	Literatura	4
		Arte	4



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA  
CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

Técnico Profesional en Enfermería con Bachillerato	Créditos	Bachillerato Tecnológico en Enfermería	Créditos
Lengua extranjera I	5	Inglés I	4
Lengua extranjera II	5	Inglés II	4
		Inglés III	4
Taller de lógica	5	Matemáticas básicas	6
Matemáticas I	7	Geometría básica	7
		Álgebra elemental	4
Matemáticas II	7	Probabilidad y estadística	4
Matemáticas III	7	Matemáticas aplicadas	6
Química I	6	Química en la salud	4
Química II	6		
Física I	8	Fundamentos de Física	4
Física II	8		
Historia internacional	7	Historia	4
Historia nacional	7		
Sociología	5	Análisis de los procesos sociales	4
Educación física o artística	2	Bienestar y salud	4
Filosofía I	7	Lógica filosófica	4
Filosofía II	7	Reflexión ética	6

El Presidente Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla: Como pueden Ustedes observar, este dictamen al modificar el plan de estudios del Técnico Profesional de Enfermería, y ahora denominarle plan de estudios de Bachillerato Tecnológico en Enfermería, además de hacer esa modificación modifica el *Estatuto Orgánico del Sistema de Educación Media Superior* ¿No sé si alguien tuviera alguna pregunta o comentario respecto de este dictamen? De no haberlo, entonces lo reservamos para su votación en paquete Adelante, señor Secretario



El Secretario José Alfredo Peña Ramos. A esta Comisión Permanente de Normatividad, ha sido turnado el dictamen del 7 de marzo de 2013, en el que el Consejo del Centro Universitario de la Costa propone la **modificación del Estatuto Orgánico del Centro Universitario de la Costa.**

**Dictamen N° IV/2016/088**

**Resolutivos**

PRIMERO Se modifica la fracción IV del artículo 7 del Apartado A "De los Centros Universitarios" del Capítulo II "De la Estructura Orgánica de la Universidad" del Título Primero "De la Personalidad, Fines y Estructura de la Universidad de Guadalajara" del Estatuto General de la Universidad de Guadalajara, para quedar como sigue



*Artículo 7 Los centros regionales constituyentes de la Red Universitaria, son los siguientes:*

*I a III.*

*IV Centro Universitario de la Costa, con sedes en Puerto Vallarta y Tomatlán.*

*V a IX*

SEGUNDO La sede Tomatlán del Centro Universitario de La Costa podrá ofertar los planes de estudio que el Consejo General Universitario apruebe o haya aprobado para que se impartan en dicho Centro Universitario y de acuerdo con los recursos humanos, materiales y financieros que le sean autorizados

TERCERO Se modifica el artículo 5 del Capítulo Primero "Disposiciones Generales" del Estatuto Orgánico del Centro Universitario de la Costa, para quedar como sigue

*Artículo 5 El Centro Universitario de la Costa ofrecerá los siguientes programas educativos*

**A. Técnico Superior Universitario:**

- I. Técnico Superior Universitario en Multimedia;*
- II. Técnico Superior Universitario en Hotelería;*
- III. Técnico Superior en Telemática;*
- IV. Técnico Superior Universitario en Diseño Gráfico;*
- V. Técnico Superior Universitario en Artes Visuales para la Expresión Plástica, y*
- VI. Técnico Superior Universitario en Artes Visuales para la Expresión Fotográfica.*



**B. Licenciatura:**

- I. **Abogado;**
- II. **Licenciatura en Contaduría Pública;**
- III. **Licenciatura en Administración;**
- IV. **Licenciatura en Turismo;**
- V. **Licenciatura en Psicología;**
- VI. **Licenciatura en Arquitectura;**
- VII. **Licenciatura en Diseño para la Comunicación Gráfica;**
- VIII. **Licenciatura en Ingeniería en Telemática;**
- IX. **Licenciatura en Ingeniería Civil;**
- X. **Licenciatura en Ingeniería en Comunicación Multimedia;**
- XI. **Licenciatura en Ingeniería en Computación;**
- XII. **Licenciatura en Ingeniería en Obras y Servicios;**
- XIII. **Médico, Cirujano y Partero;**
- XIV. **Licenciatura en Biología;**
- XV. **Licenciatura en Enfermería;**
- XVI. **Licenciatura en Cultura Física y Deportes;**
- XVII. **Licenciatura en Artes Visuales para la Expresión Plástica;**
- XVIII. **Licenciatura en Artes Visuales para la Expresión Fotográfica, y**
- XIX. **Licenciatura en Nutrición.**

**C. Maestría:**

- I. **Maestría en Ciencias en Geofísica;**
- II. **Maestría en Tecnologías para el Aprendizaje;**
- III. **Maestría en Administración de Negocios;**
- IV. **Maestría en Dirección de Mercadotecnia;**
- V. **Maestría en Análisis Tributario;**
- VI. **Maestría en Terapia Familiar, y**
- VII. **Maestría en Ciencias para el Desarrollo, la Sustentabilidad y el Turismo.**

**D. Doctorado:**

- I. **Doctorado en Ciencias en Biosistemática, Ecología y Manejo de Recursos Naturales y Agrícolas, y**
- II. **Doctorado en Ciencias para el Desarrollo, la Sustentabilidad y el Turismo.**

CUARTO Publíquese el presente dictamen en "La Gaceta de la Universidad de Guadalajara", una vez aprobado por el Consejo General Universitario

QUINTO Ejecútese el presente dictamen en los términos de la fracción II. del artículo 35 de la Ley Orgánica de la Universidad de Guadalajara



TRANSITORIOS

**Artículo Primero.** El presente dictamen entrará en vigor a partir del día siguiente a su publicación, previa aprobación del Consejo General Universitario

**Artículo Segundo.** Las modificaciones aprobadas al *Estatuto Orgánico del Centro Universitario de la Costa* mediante el presente dictamen, no implicarán cambios presupuestales, organizacionales ni de recursos humanos en dicho Centro Universitario.

Atentamente  
"PIENSA Y TRABAJA"  
Guadalajara, Jal., 08 de febrero de 2016  
Comisión Permanente de Normatividad  
del Consejo General Universitario . "



El Presidente Itzcóatl Tonatuh Bravo Padilla: Muchas gracias. Este dictamen simplemente actualiza la estructura orgánica del CUCosta, adicionándole lo que señala un dictamen ya aprobado por este Consejo, en el sentido de abrir la Sede Tomatlán y la cantidad de licenciaturas y programas de los que tiene Adelante, señor Secretario

UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA  
CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

El Secretario José Alfredo Peña Ramos: A esta Comisión de Normatividad de este máximo órgano de gobierno, ha sido turnada una solicitud proveniente del Rector General de la Universidad de Guadalajara, en virtud de la cual se propone **modificar la integración del Consejo Técnico de Vinculación y Difusión Cultural**, de la Secretaría de Vinculación y Difusión Cultural, del Centro Universitario de Arte, Arquitectura y Diseño

**Dictamen N° IV/2016/089**

Resolutivos

" PRIMERO Se derogan las fracciones III, IV, XI, XII XIII XIV, XV, XVI y XVII, se modifican las fracciones I, V y VIII y se adiciona la fracción I bis, todas del artículo 58 del *Estatuto Orgánico del Centro Universitario de Arte, Arquitectura y Diseño de la Universidad de Guadalajara* para quedar como sigue

**Artículo 58.** El Consejo Técnico de Vinculación y Difusión Cultural estará integrado por

- I **El Rector del Centro Universitario;**
- I bis. **Una persona de reconocido prestigio en el ámbito de la cultura, que será designada por el Rector del Centro. Dicha persona fungirá como presidente del Consejo;**
- II. **El Secretario de Vinculación y Difusión Cultural, quien fungirá como Secretario Ejecutivo del Consejo.**
- III **Derogada;**
- IV **Derogada;**



- V. **El Coordinador de Planeación y Administración;**  
VI **El Coordinador de Producción y Difusión de Artes Escénicas y Literatura,**  
VII **El Coordinador de Producción y Difusión Musical;**  
VIII **El Coordinador del Museo de las Artes Plásticas;**  
IX **El Coordinador del Centro Cultural Diana.**  
X **Derogada.**  
XI. **Derogada;**  
XII. **Derogada;**  
XIII **Derogada;**  
XIV **Derogada;**  
XV **Derogada;**  
XVI **Derogada;**  
XVII **Derogada;**  
XVIII **Aquellos que por su ámbito de competencia o perfil profesional fortalezcan los trabajos del Consejo Técnico, designados por el Rector del Centro. *previo acuerdo con el presidente del Consejo.***



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA  
CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

#### TRANSITORIO

**Artículo Primero.** La presente modificación entrará en vigor al día siguiente de su publicación

SEGUNDO. Ejecútese el presente dictamen en los términos de la fracción II del artículo 35 de la *Ley Orgánica de la Universidad de Guadalajara*

Atentamente  
"PIENSA Y TRABAJA"  
Guadalajara, Jal., 23 de febrero de 2016  
Comisión Permanente de Normatividad  
del Consejo General Universitario

El Presidente Itzcóatl Tonatuh Bravo Padilla Este artículo propone la modificación del *Estatuto Orgánico del CUAAD*, en términos del Consejo Técnico de Difusión Cultural. La modificación esencial es que en lugar de 17 miembros ahora propone que sean 7, por lo práctico del mismo ¿No sé si hubiere algún comentario respecto del mismo ? De no haberlo, continuamos con el siguiente, por favor Secretario.



El Secretario José Alfredo Peña Ramos A la Comisión Permanente de Normatividad de este máximo órgano de gobierno, ha sido turnada una solicitud proveniente del Rector General de la Universidad de Guadalajara, en donde se propone **modificar el Estatuto General de la Universidad de Guadalajara**

Dictamen N° IV/2016/090

Resolutivos

PRIMERO Se modifica el artículo 140 y se adicionan los artículos 140 Bis1, 187 Bis1 y 187 Bis2 del *Estatuto General de la Universidad de Guadalajara*, para quedar como siguen

*Artículo 140 El Director de División será designado de acuerdo al procedimiento previsto por el artículo 63 de la Ley Orgánica*

*Para la designación del Director de División, el Consejo Divisional será convocado por el Secretario Académico del Centro Universitario, dentro de los quince días naturales previos al término de la vigencia del nombramiento del Director de División. En dicha sesión se determinarán los nombres del personal académico que se recomiendan al Consejo de Centro, los cuales se le remitirán dentro de los dos días hábiles siguientes a la celebración de la sesión del Consejo Divisional.*

*Artículo 140 Bis1. En caso de que el Director de División deje el cargo de manera anticipada por renuncia, el Secretario Académico convocará al Consejo Divisional dentro de los cinco días hábiles siguientes de la aceptación de la renuncia por parte del Rector General, para que se determinen y remitan los nombres del personal académico que se recomiendan al Consejo de Centro, conforme a lo establecido en el artículo 140 del Estatuto General.*

*Artículo 187 Bis1. Las personas que se señalan a continuación, estarán obligadas a realizar el procedimiento de entrega-recepción, de conformidad a la normatividad universitaria:*

- I. En la Administración General: el Rector General, el Vicerrector Ejecutivo, el Secretario General, los Directores Generales, los Coordinadores Generales, el Abogado General, los Coordinadores, los Secretarios, los Jefes de Unidad, el Contralor General y los Contralores de Centros y Sistemas;*
- II. En los Centros Universitarios: los Rectores, los Secretarios, los Coordinadores, los Jefes de Unidad, los Directores, los Subdirectores y los Jefes de Departamento;*



- III. *En el Sistema de Universidad Virtual: el Rector, los Directores, los Coordinadores, los Jefes de Instituto y los Jefes de Unidad;*
- IV. *En el Sistema de Educación Media Superior: el Director del Sistema, los Directores de escuela, los Secretarios, los Coordinadores y los Jefes de Unidad, y*
- V. *Aquellas personas que con independencia del cargo tengan dentro de sus funciones la administración de recursos humanos, materiales, patrimoniales, financieros, de control escolar, documentos, archivos y asuntos administrativos.*

**Artículo 187 Bis2.** *Cualquier trabajador de los referidos en las fracciones de la I a la IV del artículo anterior, que pretenda renunciar a su cargo, deberá presentar su renuncia ante el titular de la dependencia de adscripción, con por lo menos quince días naturales de anticipación a la fecha en que pretenda dejar el cargo, a efecto de que sea analizada y en su caso aceptada por el Rector General. La determinación será notificada al trabajador y al titular de la dependencia.*

*Si el trabajador, al que se le aceptó la renuncia, tiene la obligación de realizar el procedimiento de entrega-recepción, éste deberá realizarse en los términos de la normativa universitaria.*

#### TRANSITORIOS

**Artículo Único.** La presente modificación entrará en vigor al día siguiente de su publicación en "La Gaceta de la Universidad de Guadalajara", previa aprobación por el Consejo General Universitario

SEGUNDO Ejecútense el presente dictamen en los términos de la fracción II del artículo 35 de la *Ley Orgánica de la Universidad de Guadalajara*

Atentamente  
"PIENSA Y TRABAJA"  
Guadalajara, Jal., 23 de febrero de 2016  
Comisión Permanente de Normatividad  
del Consejo General Universitario

Mtro. Itzcóatl Tonatuh Bravo Padilla  
Presidente

Mtro Javier Espinoza de los Monteros Cárdenas

Dr. Julio Noé Aguilar Betancourt

Mtro Raúl Campos Sánchez

C Alan Alvarado Peña

Mtro José Alfredo Peña Ramos  
Secretario de Actas y Acuerdos





El Presidente Itzcóatl Tonatihu Bravo Padilla Muy bien, está a su consideración el dictamen por el cual se modifica el *Estatuto General*, y se precisan de forma más clara los términos de la elección de Directores de División en toda la Red Universitaria, así como se incorporan plazos y tiempos propuestos y sugeridos por la propia Contraloría, para el procedimiento de entrega-recepción de los funcionarios universitarios ¿Si tuvieran alguna observación o comentario ?

Presidente del Consejo Social de la UdeG, Adalberto Ortega Solís

El Presidente Itzcóatl Tonatihu Bravo Padilla Adelante Mtro Adalberto Ortega



Presidente del Consejo Social de la UdeG, Adalberto Ortega Solís A mi me parecen muy bien estas disposiciones, nada más que hay una cosa: ¿y qué pasa si no cumplen?, ¿qué sanción se le va a imponer al funcionario que no hace la entrega-recepción dentro del término que establece el *Estatuto*.? Porque ya hemos visto en la práctica que hay muchos funcionarios que no hacen caso de estas disposiciones de entrega-recepción entonces, ¿qué sanción se va a realizar en el caso del incumplimiento de esta disposición, que me parece muy adecuada...?

El Presidente Itzcóatl Tonatihu Bravo Padilla ¿No sé si hubiere alguna otra duda o aclaración ? Hay un reglamento de responsabilidades, ¡perdón!, hay una causal de responsabilidades, y hay un *Reglamento de Fiscalización*, y en el cual yo preguntaría de manera muy puntual a la Oficina del Abogado General o a la misma Contralora, quienes se encuentran aquí presentes, a un lado en la sesión, si cualquiera de los dos nos pudieran dar respuesta en el sentido de ¿si los demás ordenamientos contemplan lo que ocurriría en el caso de que algún directivo o funcionario no cumpla con los términos, si ya se encuentra contemplada la sanción?, y, si no, para evidentemente dejar registrado aquí el tema y hacer una propuesta dentro del propio ordenamiento, el *Estatuto General*, y tenerla lista para la próxima sesión No sé si en este caso concreto fuera el Abogado General quien nos puede señalar si ya viene contemplado en algún otro ordenamiento esta hipótesis

. Quisiera solicitar a Ustedes la autorización para que pueda hacer uso de la palabra en la sesión del Consejo el Abogado General ¿Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo ? aprobado, muchas gracias ¿Negativa ? ¿Abstenciones .? Adelante, Dr. Javier Peña Razo



Abogado General de la UdeG. Francisco Javier Peña Razo: Gracias Rector, muchas gracias miembros del Consejo Nuestra propia *Ley Orgánica* y el *Estatuto* nos señalan las responsabilidades en que incurrir todos aquellos funcionarios que tienen la responsabilidad de hacer la entrega-recepción de los bienes, del patrimonio, de los recursos humanos que fueron puestos a su disposición por parte de la Universidad. Entonces, creo que el artículo 90 de la *Ley Orgánica* nos señala claramente cuáles son las causas de responsabilidad en que incurre una persona que en el ejercicio de su función tiene las responsabilidades del manejo de los recursos públicos, que son propiedad de la Universidad de Guadalajara. No sé si quisieran hacer alguna aclaración referente también a que existen ordenamientos, por parte de la Contraloría de la Universidad de Guadalajara, en los cuales se señala la forma en que se debe de manejar esta entrega-recepción a la persona que ingresa como nuevo servidor público, nuevo funcionario, o responsable del manejo de esos bienes.

El Presidente Itzcóatl Tonatuh Bravo Padilla: Hecha esta aclaración, si lo considerara el Mtro. Adalberto, el consejero considerara conveniente que fuera necesario precisar no obstante estos elementos, yo le pediría que si lo pudiéramos ver con la Secretaría General y con la Comisión, con la finalidad de que se revisara si en un momento determinado se reforzara en algún otro ordenamiento.

Abogado General de la UdeG. Francisco Javier Peña Razo: Es que en la propia *Ley Orgánica* ahí hay responsabilidades.

Presidente del Consejo Social de la UdeG Adalberto Ortega Solís:

El Presidente Itzcóatl Tonatuh Bravo Padilla: Adelante maestro.

Presidente del Consejo Social de la UdeG, Adalberto Ortega Solís: Si es cierto que la *Ley Orgánica* establece la responsabilidad, entonces es muy sencillo. en este dictamen decir que "en caso de incumplimiento se estará en lo que establece el *Reglamento* en su disposición 'x' y 'z'", y ya con eso queda completo. Entonces, ya sabemos que si no vamos a cumplir nos van aplicar la *Ley de Responsabilidades*, pero expresamente, porque en la práctica no se ha llevado a afecto.

El Presidente Itzcóatl Tonatuh Bravo Padilla: Muy bien maestro. Bueno, ¿no sé si hubiera alguna otra consideración? Muchas gracias Dr. Javier Peña. ¿No sé si hubiera alguna otra consideración? De no haberla, entonces pondríamos a votación nominal, a continuación, cuatro dictámenes. Pediría ¿si en la pantalla nos pueden hacer el favor de poner los números, si son tan amables? Muchas gracias.

Y si en lugar del texto ponemos los números en grande, de los siguientes dictámenes. dictamen I/2016/095, dictamen IV/2016/088, dictamen IV/2016/089, y dictamen IV/2016/090.



Muy bien, ya están los cuatro dictámenes, nada más quisiera que le agregaran, para que las señoras y señores consejeros pudieran reconocerlos a cada uno nada más agregar ahí que el primero se refiere al Bachillerato Tecnológico de Enfermería; el segundo se refiere al *Estatuto Orgánico del CUCosta*, que es el segundo el *Estatuto del CUCosta*, el tercero es el que se refiere al *Estatuto Orgánico del CUAAD* para el Consejo Técnico de Difusión Cultural, y el cuarto y último es el *Estatuto General de la Universidad*, para las Divisiones y la entrega-recepción, esos serían los cuatro

Entonces, les pediría a las consejeras y consejeros si podemos comenzar a votar, y aquellos que deseen votar a favor de los cuatro dictámenes así lo señalan, y aquellos que consideren que por uno no quieren votar a favor señalan cuál y le pediría al señor Secretario General y al señor Vicerrector que me ayudaran a ir haciendo la contabilidad



Y en el último dictamen, a menos que hubiere alguna otra opinión, la propuesta que pone a consideración la presidencia es adhiriendo la propuesta que hizo el consejero Mtro. Adalberto Ortega, en el sentido de que se señale claramente que el incumplimiento de estas responsabilidades lo deriva al Título de Responsabilidades de la *Ley Orgánica de Verdad*, que es la esencia de lo que él plantea

Entonces, si estamos de acuerdo, entonces procedemos a la votación, y pediría si podemos dar inicio a la misma, y simplemente decir su nombre, el Centro Universitario del cual es consejero, y luego posteriormente el sentido de su voto, si está en favor de los cuatro dictámenes, o en favor de "tal" "tal" dictamen, y en contra de "tal", como Ustedes lo deseen hacer. Muchas gracias

(Votación nominal)

- Humberto García, de la Preparatoria Regional de Degollado considero que estoy a favor de los cuatro
- Alejandra Solís, de la Preparatoria Regional de Zacoalco, estoy a favor de los cuatro dictámenes
- Manan Ramírez, de la Preparatoria Regional de San Juan de Los Lagos, estoy a favor de los cuatro
- Octavio Coral, del CUAAD, estoy a favor de los cuatro dictámenes
- Enrique Velázquez, Representante General de los académicos en pro de los cuatro dictámenes
- Brenda Yerena, consejera general del Centro Universitario de Ciencias Exactas e Ingenierías, estoy a favor de los cuatro dictámenes
- Javier Armenta, consejero del CUCEA, mi voto es a favor de los cuatro dictámenes
- Jesús Medina, de la División de Economía y Sociedad del CUCEA, a favor de los cuatro dictámenes
- Julio Ruvalcaba, de la Preparatoria número 5, en favor de los cuatro dictámenes
- Laura López, del Centro Universitario de Los Altos, a favor de los cuatro dictámenes.



- Francisco Javier Valverde Soria, de la División de Salud del Centro Universitario de la Costa, a favor de los cuatro dictámenes
- Adrán Farfán, del Centro Universitario de Ciencias Exactas e Ingenierías, a favor de los cuatro dictámenes
- Cristian Mata Ávila, consejero de la División de Ingenierías del CUCEI, a favor de los cuatro dictámenes
- Yamil Gómez Cid, consejero del CUCBA, a favor de los cuatro dictámenes
- Israel Hernández, consejero de Biología por el CUCBA a favor de los cuatro dictámenes
- Michel Casal, consejero del Centro Universitario de Los Lagos, a favor de los cuatro dictámenes
- Edmundo Ramírez, consejero de Ingenierías en el Centro Universitario de Los Lagos, a favor de los cuatro dictámenes
- Carlos Alberto Ramos, consejero del Centro Universitario de Tonalá, a favor de los cuatro dictámenes.
- Karen Gutiérrez, consejera del Centro Universitario de Los Altos, a favor de los cuatro dictámenes
- Leonardo Muñoz, del CUCEA, a favor de los cuatro dictámenes
- Héctor Raúl Solís, de Sociales, a favor de los cuatro dictámenes
- Adalberto Ortega Solís, del Consejo Social de la UdeG, a favor de los cuatro dictámenes
- María Parga, del CUCiénega, en favor de los cuatro dictámenes
- Alicia Musalem, del CUCiénega, en favor de los cuatro dictámenes.
- Armando Zacarías Castillo, del Centro Universitario de Los Lagos, a favor de los cuatro dictámenes
- Pedro Guerrero, del CUCiénega, en favor de los cuatro dictámenes
- Patricia Elena Retamozo Vega, del SEMS, a favor de los cuatro dictámenes
- Ruth Padilla, del Centro Universitario de Tonalá, en favor de los cuatro dictámenes
- Marina Mantilla, del Centro Universitario de Tonalá, en favor de los cuatro dictámenes
- Adolfo Márquez Olivares, del CUTonalá, en favor de los cuatro dictámenes
- José Diego Madrigal Flores, consejero del CUCBA, en favor de los cuatro dictámenes
- Víctor Manuel Ramírez Anguano, de Ciencias de la Salud, en favor de los cuatro dictámenes
- Héctor Raúl Pérez Gómez, del CUCS, a favor de los cuatro dictámenes.
- Luz Elena Becerra, del Centro Universitario de Tonalá, a favor de los cuatro dictámenes
- Carlos Márquez Villarreal, del SEMS, a favor de los cuatro dictámenes.
- Javier Espinoza de los Monteros, del SEMS, a favor de los cuatro dictámenes
- Andrés Rodríguez García, de la División de Ciencias Agronómicas del CUCBA, a favor de los cuatro dictámenes
- J Guadalupe Maravilla Barajas, del CUAAltos, a favor de los cuatro dictámenes
- Juan Taylor, del CUCBA, a favor de los cuatro dictámenes
- Jorge Zambrano, del CUAAD, a favor de los dictámenes 095, 088 y 090, y del 089 en contra
- Roberto Castellán Rueda, del SEMS, a favor de los cuatro dictámenes.





- Roberto López, consejero del SEMS, en favor de los cuatro dictámenes
- José Trinidad Padilla López, del Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades, en favor de los cuatro dictámenes
- Salvador Mena, del CUCBA, en favor de los cuatro dictámenes
- Leticia Leal Moya, del Centro Universitario de Los Altos, a favor de los cuatro dictámenes
- Hermelinda Jiménez Gómez, del Centros Universitario de Los Altos, a favor de los cuatro dictámenes
- Francisco Trujillo Contreras, del Centro Universitario de Los Altos, a favor de los cuatro dictámenes
- Pablo Barragán, del Centro Universitario de Los Altos, a favor de los cuatro dictámenes
- María Teresa Gómez González, del Centro Universitario de Los Altos, a favor de los cuatro dictámenes
- Jesús Olmos, del Centro Universitario de Los Altos, a favor de los cuatro dictámenes.
- Salvador Hurtado de la Peña, del CUCBA, a favor de los cuatro dictámenes
- Rosa María Domínguez Arias, del CUCBA, a favor de los cuatro dictámenes
- Carlos Beas Zárate, del CUCBA, a favor de los cuatro dictámenes
- Nicolás Alonso Estrella, del Sistema de Educación Media Superior, a favor de los cuatro dictámenes.
- José Manuel Jurado Parres, del SEMS, mi voto es a favor de los cuatro dictámenes
- Enrique Estrada Jiménez, mi voto es a favor de los cuatro dictámenes
- Rogelio Zambrano, de Ciencias de la Salud, a favor de los cuatro dictámenes
- Elvia Espinoza del SEMS, a favor de los cuatro dictámenes
- Paula Angélica Alcalá Padilla, del SEMS, a favor de los cuatro dictámenes
- Alfonso Partida, del SEMS en el sentido de los cuatro dictámenes
- Gonzalo Rocha Chávez, del Centro Universitario del Sur, a favor de los cuatro dictámenes, y con la modificación propuesta también
- Óscar Cárdenas Tirado, del CUSur, a favor de los cuatro dictámenes
- Ricardo García Cauzor, del CUSur, a favor de los cuatro dictámenes
- Alfonso Barajas, del CUSur, a favor de los cuatro dictámenes
- Alan Alvarado Peña, de Ciencias Sociales y Humanidades, a favor de los cuatro dictámenes
- Tadeo Eduardo Hubbe, del CUCiénega, a favor de los cuatro dictámenes
- Julio Betancourt, de Sociales y Humanidades, a favor de los cuatro dictámenes.
- María de la Luz Ayala Castellanos, del CUCEA, a favor de los cuatro dictámenes
- Emilio Ramírez, del CUValles, en favor de los cuatro dictámenes
- José Guadalupe Saizaz, del CUValles, a favor de los cuatro dictámenes.
- María del Refugio López Palomar, del Centro Universitario de Los Valles, en favor de los cuatro dictámenes.
- María Isabel Arreola Caro, del CUValles, en favor de los cuatro dictámenes
- José Luis Santana, del CUValles, en favor de los cuatro dictámenes
- José Rosas, del CUValles, en favor de los cuatro dictámenes
- Héctor Arroyo Sáenz, en favor de los cuatro dictámenes
- Oscar García, del CUValles, a favor de los cuatro dictámenes



- Tania Rodríguez, del CUValles, a favor de los cuatro dictámenes.
- César Octavio Monzón, del CUCEI, a favor de los cuatro dictámenes
- Arturo Chávez, del CUCEI, a favor de los cuatro dictámenes.
- Pedro Ibarra, del Centro Universitario de Tonalá, en favor de los cuatro dictámenes
- Missael Padilla Barba, del Centro Universitario de Ciencias de la Salud, a favor de los cuatro dictámenes
- Juana Margarita Hernández Pérez, del SEMS, en favor de los cuatro dictámenes
- José Arturo Flores Gómez, del SEMS, a favor de los cuatro dictámenes
- Marco Antonio Hernández Sánchez, de la Escuela Regional de Ahualulco, a favor de los cuatro dictámenes
- Eduardo Aguilar García, del SEMS, a favor de los cuatro dictámenes.
- Alicia Ayala González, del Centro Universitario del Sur, a favor de los cuatro dictámenes.
- Juan Carlos Zúñiga Uribe, del CUSur, a favor de los cuatro dictámenes.
- Alejandro Macías, del CUSur, a favor de los cuatro dictámenes
- María Luisa Pita, del CUSur, a favor de los cuatro dictámenes.
- Laura Fong, del CUCostaSur, a favor de los cuatro dictámenes
- Francisco Javier Díaz Aguirre, Representante General de los Trabajadores Administrativos, en favor de los tres primeros dictámenes y con respecto al cuarto también a favor
- Alfredo Célis, del CUCS, a favor de los cuatro dictámenes
- María Graciela Espinoza Rivera, del SEMS, a favor de los cuatro dictámenes
- Antonio de Jesús Mendoza Mejía, del Centro Universitario de Tonalá, a favor de los cuatro dictámenes.
- Alberto Castellanos, del CUCEA, a favor de los cuatro dictámenes
- Ricardo Flores Martínez, del CUCEA, a favor de los cuatro dictámenes
- Diego Armando Duarte, del CUNorte, a favor de los cuatro dictámenes
- Ricardo Valdez Noriega, del Centro Universitario del Norte, a favor de los cuatro dictámenes
- Armando Vela, del CUNorte, a favor de los cuatro dictámenes
- Sofía Limón, de Ciencias Sociales y Humanidades, a favor de los cuatro
- Lilia Oliver, de Ciencias Sociales y Humanidades, a favor de los cuatro dictámenes
- Luis Alfonso Camacho, del CULagos, a favor de los cuatro dictámenes
- Anstarco Regalado Pinedo del Centro Universitario de Los Lagos, a favor de los cuatro dictámenes
- Rebeca Vanessa García Corzo, del Centro Universitario de Los Lagos, a favor de los cuatro dictámenes
- Brenda Esmeralda Martínez Zerega, del Centro Universitario de Los Lagos, a favor de los cuatro dictámenes
- Nataly Gutiérrez, del Centro Universitario de Los Lagos, a favor de los cuatro dictámenes
- Rubén Arturo Rodríguez Rojas, del Centro Universitario de Los Lagos, a favor de los cuatro dictámenes



- Emanuel Covarrubias Michel, del Centro Universitario de la Costa Sur, a favor de los cuatro dictámenes.
- Francisco Cárdenas, del Centro Universitario de la Costa Sur, a favor de los cuatro dictámenes
- Manana Prado, del Centro Universitario de la Costa Sur, a favor de los cuatro dictámenes
- Adán Michel Aréchiga, del Centro Universitario de la Costa Sur, a favor de los cuatro dictámenes
- Alfredo Tomás Ojeda Ortega, del CUCostaSur, a favor de los cuatro dictámenes
- Carlos Pelayo Ortiz del CUCEI, a favor de los cuatro dictámenes
- Jesús Arroyo Alejandro, del CUCEA, a favor de los cuatro dictámenes
- Avelino Torres, del CUCostaSur, a favor de los cuatro dictámenes
- Adrián de León, del CUCEA, a favor de los cuatro dictámenes.
- María Rodríguez Batista, del CUTonalá, en favor de los cuatro dictámenes
- José Francisco Acosta Orozco, del SEMS, a favor de los cuatro dictámenes
- Álvaro Jiménez Gómez, del SEMS, a favor de los cuatro dictámenes
- Ana María de la O Castellanos, del Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades, a favor de los cuatro dictámenes
- Unel Nuño Gutiérrez, del CUNorte, a favor de los cuatro dictámenes
- Nohemí Rodríguez Rodríguez, del CUNorte, a favor de los cuatro dictámenes.
- Silvia Mota, del CUNorte, a favor de los cuatro dictámenes
- Rosa María Ortega, del CUNorte, a favor de los cuatro dictámenes
- Gerardo Mejía del CUNorte, a favor de los cuatro dictámenes
- Raúl Campos del CUNorte, a favor de los cuatro dictámenes
- Jesús de León García, del CUNorte, a favor de los cuatro dictámenes
- Claudia Ramos, del CUValles, a favor de los cuatro dictámenes
- Manuel Delgadillo, del SEMS, a favor de los cuatro dictámenes.
- María Dolores del Río López, del CUAAD, a favor de los cuatro dictámenes
- Victoria Navarro Herrera, del CUAAD a favor de los cuatro dictámenes
- Edmundo Andrade Romo, del CUCosta, a favor de los cuatro dictámenes
- Manuel Moreno Castañeda, del Sistema de Universidad Virtual, a favor de los cuatro dictámenes
- Ernesto Olivares Gallo, del CUAAD, a favor de los cuatro dictámenes
- Arnulfo Álvarez Álvarez, del SEMS a favor de los cuatro dictámenes.
- Miguel Ángel Navarro, a favor de los cuatro dictámenes
- Alfredo Peña, a favor de los cuatro
- Tonatiuh Bravo, a favor de los cuatro

El Presidente Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla Muy bien, por el dictamen I/2016/095 obtiene 138 votos a favor, y se aprueba por mayoría calificada El dictamen IV/2016/088 con 138 votos, y también se aprueba con mayoría calificada El dictamen IV/2016/089 tiene 137 votos a favor y uno en contra, y también se aprueba por mayoría calificada Y el dictamen IV/2016/090 tiene 137 votos y uno en contra, y también se aprueba por mayoría calificada



Pasaríamos a revisar el último dictamen que es el correspondiente a la Comisión de Responsabilidades y Sanciones Adelante, señor Secretario

El Secretario José Alfredo Peña Ramos. A esta Comisión Permanente de Responsabilidades y Sanciones fue turnado el oficio del 18 de septiembre de 2015, en el que la Comisión de Responsabilidades y Sanciones del Consejo Universitario de Educación Media Superior adjunta el expediente relativo al **procedimiento disciplinario instaurado en contra de Rogelio Ramírez Guzmán, alumno de la Escuela Preparatoria No. 16**, por las agresiones físicas en agravio de la profesora Laura Socorro Urbe Olivares



Dictamen N° VI/2016/087

Resolutivos

PRIMERO. El C [REDACTED], con número de código [REDACTED], alumno de la Escuela Preparatoria No. 16 del Sistema de Educación Media Superior, es responsable de las causas de responsabilidad previstas en las fracciones I, II, III y VIII, del artículo 90, de la *Ley Orgánica* la fracción IX, del artículo 205, y la fracción I, del artículo 207, del *Estatuto General*, ordenamientos de esta Casa de Estudio, en virtud de las consideraciones vertidas en el presente dictamen

SEGUNDO Se sanciona al C [REDACTED], con suspensión en sus derechos como alumno por un año, apercibiéndole de que en caso de reincidencia será sujeto a una sanción mayor, de conformidad con el artículo 91 fracción III de la *Ley Orgánica*

TERCERO Esta sanción iniciará su vigencia a partir del día siguiente a su notificación, al C [REDACTED] adscrito a la Escuela Preparatoria No. 16 del Sistema de Educación Media Superior

CUARTO Notifíquese la presente resolución al C. [REDACTED], a la Coordinación de Control Escolar de la Administración General, al Director General del Sistema de Educación Media Superior, al Director de la Escuela Preparatoria No 16, respectivamente y demás dependencias involucradas





QUINTO Ejecútese la presente resolución, en los términos del artículo 35, fracción II de la Ley Orgánica de esta Casa de Estudio

Atentamente  
"PIENSA Y TRABAJA"  
Guadalajara, Jalisco, 28 de enero de 2016

Mtro Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla  
Presidente de la Comisión

Dr Salvador Mena Munguía  
Mtro Ricardo Flores Martínez

Mtra Juana Margarita Hernández Pérez  
C Antonio Mendoza Durán

Mtro. José Alfredo Peña Ramos  
Secretario de Actas y Acuerdos de la Comisión . "



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA  
CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

El Presidente Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla Está a su consideración el dictamen procedente de la Comisión de Responsabilidades y Sanciones, por el cual se instaura procedimiento en contra del alumno Rogelio Ramírez Guzmán, alumno de la Escuela Preparatoria No 16, en virtud de las agresiones físicas en agravio de la profesora Laura Socorro Unbe Olivares, y se le impone sanción que podría ser mayor a 8 meses. ¿Está a su consideración. ? Bien, de no haber ningún comentario, esta presidencia pregunta

Académico del CUCS, Héctor Raúl Pérez Gómez

El Presidente Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla ¿El Dr Héctor Raúl ? ¿Javier Espinoza . ?

Director General del SEMS, Javier Espinoza de los Monteros Cárdenas . en el dictamen

El Presidente Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla ¿De la fecha ?

El Secretario José Alfredo Peña Ramos Había dos fechas, ¿está mal ?

Director General del SEMS, Javier Espinoza de los Monteros Cárdenas. En la página 9 en la fracción XIX inciso d), dice "13 de marzo de noviembre de 2015"

El Secretario José Alfredo Peña Ramos Y ¿qué debe decir . ?

Director General del SEMS, Javier Espinoza de los Monteros Cárdenas .."de marzo"

El Secretario José Alfredo Peña Ramos ¿"marzo"?



El Presidente Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla Se hace la corrección, que es la misma Esta presidencia pregunta al pleno si es de aprobarse el dictamen de la Comisión de Responsabilidades y Sanciones, por el cual se instaura un procedimiento disciplinario en contra del alumno Rogelio Ramírez Guzmán, de la Escuela Preparatona No 16, por agresiones físicas en agravio de la profesora Laura Socorro Uribe Olivares ¿Los que estén por la afirmativa sirvanse manifestarlo ?, aprobado ¿Por la negativa. ? ¿Abstenciones ? Bien, de esta manera hemos dado término a los dictámenes provenientes de las Comisiones.

Consejeros

El Secretario José Alfredo Peña Ramos Hay abstenciones



El Presidente Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla Sí, dos abstenciones. ¡Perdón!; las registramos No tomé nota de las abstenciones, y fueron dos. Nada más para hacer el registro en el acta son dos abstenciones Muchas gracias Damos por concluido el tratamiento de los dictámenes, de 26 dictámenes en su totalidad, y pasamos al punto de **asuntos varios**" De manera tal que si hubiera algún asunto que se quisiera tratar, adelante, y voy a tomar nota de los mismos

#### (Asuntos varios)

Rector del CULagos. Armando Zacarías Castillo

El Presidente Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla El Rector del Centro Universitario de Los Lagos. Dr. Armando Zacarías. ¿cuál asunto desea tratar y registrar?

Rector del CULagos, Armando Zacarías Castillo La inestabilidad que hay en este momento en la ciudad de Lagos de Moreno, y la afectación que tiene en la actividad académica de las representaciones de la Universidad de Guadalajara

El Presidente Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla Muy bien

Directivo del SEMS, José Manuel Jurado Parres

Consejeros .

El Presidente Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla. Está el Mtro Jurado Parres, y enseguida tomo nota de Ustedes Adelante maestro ¿cuál es el tema que desea registrar. ?

Directivo del SEMS, José Manuel Jurado Parres. Son dos, señor Rector uno las amenazas recibidas a nuestro Director, Roberto Castelán Rueda, de la Preparatona de Lagos, y el segundo, el asunto que tiene que ver con el uso patrimonial de este edificio, porque es un asunto que aunque yo voté a favor, quiero hacer algunas observaciones Gracias



El Presidente Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla No sé si tuviera inconveniente, señor Director. que pusieramos el punto número uno junto con el tema que va a tratar el Rector del CULagos, en virtud de que va a abordar el tema de la inseguridad justamente en Lagos de Moreno, y ahí podríamos tratar el mismo

Alumno del CUTonalá, Carlos Alberto Ramos Chávez. .

El Presidente Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla. Muy bien: ¿primero me dice su nombre consejero .?

Alumno del CUTonalá, Carlos Alberto Ramos Chávez Consejero del Centro Universitario de Tonalá.

El Presidente Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla Pero ¿su nombre ?

Alumno del CUTonalá, Carlos Alberto Ramos Chávez Carlos Alberto Ramos

El Presidente Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla Y ¿cuál es el tema?

Alumno del CUTonalá, Carlos Alberto Ramos Chávez La problemática con el transporte público

El Presidente Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla Muy bien

Alumno del CULagos, Héctor Edmundo Ramírez Gómez.

El Presidente Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla Consejero.

Alumno del CULagos, Héctor Edmundo Ramírez Gómez: ¡Buenas tardes! Soy Héctor Edmundo Ramírez, consejero alumno del Centro Universitario de Los Lagos. Con la misma temática y en apoyo y presión en lo que tiene a nuestro Centro Universitario y a nuestra Preparatoria junto a temas de violencia

El Presidente Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla. De acuerdo, ese tema lo registramos al principio, y luego ya si dentro de él Usted desea hacer algún comentario le cedemos la palabra, con mucho gusto

Alumno del CUCEA, Francisco Javier Armenta Araiza

El Presidente Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla. Adelante consejero del CUCEA

Alumno del CUCEA, Francisco Javier Armenta Araiza Gracias Mi nombre es Javier Armenta, y quiero tocar el tema de una propuesta de "oratoria y debate" para la Universidad de Guadalajara



El Presidente Itzcóatl Tonatuh Bravo Padilla ¿Cómo se llama. ?

Alumno del CUCEA, Francisco Javier Armenta Araiza. Una propuesta de programa de oratoria y debate para la Universidad de Guadalajara

El Presidente Itzcóatl Tonatuh Bravo Padilla Propuesta de programa de.

Alumno del CUCEA, Francisco Javier Armenta Araiza De oratoria y debate.

Alumno del CUCEA, Jesús Arturo Medina Varela

El Presidente Itzcóatl Tonatuh Bravo Padilla Adelante

Alumno del CUCEA, Jesús Arturo Medina Varela ¡Buenas noches! Soy Jesús Medina de la División de Economía y Sociedad del CUCEA, y la propuesta es un reglamento electoral para la Universidad de Guadalajara

Académico del CUCS, Héctor Raúl Pérez Gómez

El Presidente Itzcóatl Tonatuh Bravo Padilla: Dr Héctor Raúl Pérez Gómez

Académico del CUCS, Héctor Raúl Pérez Gómez. Gracias, señor Rector. El tema es actividad del Comité Único Universitario de Enfermedades Emergentes y re-Emergentes

El Presidente Itzcóatl Tonatuh Bravo Padilla Muy bien, si ya no hay más, entonces, para desahogar el primer tema

Representante General del Personal Académico (STAUdeG), Edgar Enrique Velázquez González

El Presidente Itzcóatl Tonatuh Bravo Padilla: Adelante, consejero Representante General del Sindicato de Trabajadores Académicos

Representante General del Personal Académico (STAUdeG), Edgar Enrique Velázquez González. Quisiera tener la oportunidad, Rector, de hablar del mismo tema que tiene el Rector de Los Lagos

El Presidente Itzcóatl Tonatuh Bravo Padilla Entonces, respecto del primer tema trataríamos los problemas de inestabilidad que están ocurriendo en Lagos de Moreno, y los acontecimientos bajo los cuales fue violentado y amenazado el Director de la Escuela Preparatoria de Lagos de Moreno. Entonces, registraría oradores que deseen hacer uso de la palabra en este punto, y está el consejero Rector del CULagos, Armando Zacarias ¿Quién más se registra en este punto .?

Alumno del CULagos, Héctor Edmundo Ramírez Gómez .



El Presidente Itzcóatl Tonatihu Bravo Padilla: ¿Su nombre ?

Alumno del CULagos, Héctor Edmundo Ramírez Gómez Héctor Ramírez

El Presidente Itzcóatl Tonatihu Bravo Padilla Héctor Ramírez, consejero estudiantil, tres consejero Jurado Parres, y Enrique Velázquez ¿Alguien más desea hacer uso de la palabra en este punto ? Bien, cerramos entonces la lista de participantes que son cuatro, y se les pide nada más que podamos ser concretos y puntuales en sus intervenciones Adelante, señor Rector del Centro Universitario de Los Lagos.

Rector del CULagos, Armando Zacarías Castillo Muchas gracias. Con su venia señor Rector Una de las obligaciones esenciales presentes dentro de la perspectiva en el trabajo de la Universidad de Guadalajara, es garantizar la excelencia, la calidad y la pertinencia en el proceso de la educación, y en lo que estamos involucrados todos. El escenario de contexto que estamos viviendo en este momento en la zona de los altos norte es un escenario extraordinariamente complejo, en el que en las últimas tres semanas han habido una serie de asesinatos de aproximadamente uno por día, y las autoridades encargadas de la gestión y la organización y el aseguramiento de la vida ciudadana no han tenido hasta este momento una expresión clara para que la comunidad académica pueda actuar con certidumbre, que ése es uno de los principios fundamentales constitucionales que debe de garantizarse dentro de la expresión del estado de derecho

El escenario que se está viviendo en este momento tiene una repercusión no solamente en la percepción sino en la acción de una comunidad académica que está representada por los estudiantes, que está representada por el personal administrativo y por los maestros, quienes forman parte de esta comunidad de los altos norte

Esta dimensión realmente ha desbordado los límites de la prudencia, y hemos encontrado que si dentro de la perspectiva del ordenamiento institucional de la Universidad de Guadalajara la agresión a miembros de sus comunidad académica constituye una agravante, en este caso ya se ha generado un escenario en el que se ha violentado no solamente el espacio físico de la Universidad sino la seguridad de un destacado miembro de nuestra comunidad En ese sentido, yo creo que éste órgano de gobierno de la Red Universitaria, debería generar un documento, un desplegado, solicitando a las autoridades competentes un pronunciamiento claro, dirigido a la comunidad universitaria en primera instancia, y dirigido a la sociedad de una forma general, para poder tener nosotros una actuación con certidumbre

La comunidad académica del Centro Universitario de Los Lagos hace eco de una expresión de total reprobación de los acontecimientos sucedidos el viernes pasado en la Preparatoria, que violentaron no solamente el espacio universitario sino que se violentó la integridad de uno de nuestros universitarios En ese sentido, yo creo que un comunicado solicitando la expresión de un pronunciamiento de las autoridades encargadas de la gestión de la seguridad, y de ofrecer un espacio en el que el Estado no se vea inhibido, sino el Estado tiene que estar reproducido y proyectivo, que permita un escenario de claridad para la actividad académica



Es preocupante que estos escenarios están marcando una tendencia bastante negativa. El cuerpo académico del Centro Universitario de Los Lagos planteó que la Universidad, y que la sociedad, no debemos acostumbrarnos a la violencia; debemos acostumbrarnos a esa estabilidad proyectiva, a esa generación de una ciudadanía que en la Universidad está proyectando, de una ciudadanía responsable, de un escenario de competencias profesionales, de competencias internacionales que requerimos de acuerdo con ese contexto que estamos viviendo, una expresión muy clara por parte de las autoridades encargadas de la gestión y la administración de estos escenarios de seguridad.

Reprobamos totalmente lo que sucedió el viernes pasado, y creemos que es importante que haya un comunicado de este órgano máximo de gobierno de la Universidad de Guadalajara, dirigido a las autoridades, para que haya un pronunciamiento y tengamos un elemento de certidumbre. Es cuánto señor Rector

El Presidente Itzcóatl Tonatuh Bravo Padilla. Gracias Rector. Está en el uso de la palabra el consejero estudiantil Héctor Edmundo Ramírez

Alumno del CULagos, Héctor Edmundo Ramírez Gómez: Con la venia de la presidencia y de los presentes, apoyando lo que menciona el compañero Rector del Centro Universitario, y desde la perspectiva estudiantil hago énfasis en que no es normal de que requiramos seguridad adicional en torno a nuestra *alma mater*, que es la incubadora que nos llevará al desarrollo profesional, ya sea regional o en cualquier lugar en donde cursamos nuestra profesión

Previamente a estos lamentables acontecimientos con nuestro compañero Roberto Castelán en el cumplimiento de su misión diaria de la educación de sus estudiantes, y de esa reconstrucción del tejido social, lamentablemente hubo este detonador, pero como menciona el Dr. Zacarías "ahora es cuando", y hay antecedentes incluso con compañeros de Ingenierías, de clases, en que fuera de horas de clase, alrededor de las instalaciones del Centro, hubo agresiones en su contra. CULagos ya ha tomado medidas al respecto, dirigiéndose con las autoridades municipales, y se han tomado acciones conjuntas. Apoyamos la petición de nuestro señor Rector en cuanto al pronunciamiento de este máximo órgano de gobierno, y reprobamos en su totalidad las agresiones que sufrió el Dr. Roberto Castelán

El Presidente Itzcóatl Tonatuh Bravo Padilla. Gracias consejero Héctor. En el uso de la palabra el consejero directivo del Sistema de Educación Media Superior, Ing. José Manuel Jurado

Directivo del SEMS, José Manuel Jurado Parres. Gracias, señor Presidente. Primero, creo que es importante señalar que, a este honorable Consejo, el agradecimiento que debemos primero a la solidaridad de los señores rectores que, en el acuerdo que se tuvo en el Sistema de Educación Media Superior ahí se hiciera una manifestación de esto



Yo, simplemente abono a lo ya dicho por quienes me han precedido en el uso de la palabra. Este Consejo, señor Rector, históricamente ha sido siempre el actor contundente cuando algún miembro o miembros, porque en el caso actual se derrama ya el vaso, en el caso de tan importante agresión y amenazas a un Director, el maestro y Dr. Roberto Castelán.

Pero, ha habido una cadena ya de hechos que están pretendiendo vulnerar la seguridad de los miembros de la comunidad universitaria, será porque los delincuentes se meten, será porque, entonces, yo creo que si va a haber una expresión contundente, como aquí se está solicitando ahora, de este órgano de gobierno que siempre ha sido proactivo en este sentido, la defensa del Consejo General Universitario siempre ha estado presente para toda su comunidad universitaria, somos una garantía. Entonces, que en ese desplegado también se exprese que estaremos también permanentemente vigilantes de cuáles son las acciones que va a ejercer, en este caso a quien le compete, para que entonces como cuando tenemos que estar en sesión permanente el Consejo, pues también estaremos vigilantes de manera permanente, porque ahora sí hay que poner un "ya basta".

Nuevamente, señor Rector, este Consejo estará presente, y no permitiremos que ni un solo estudiante, ni un solo profesor, ni ningún miembro de la comunidad sea agredido, y no digo físicamente, espiritualmente, moralmente, que son cosas todavía más graves. Gracias, señor Rector.

El Presidente Itzcóatl Tonatihu Bravo Padilla. Muchas gracias. En el uso de la palabra el consejero del Sindicato de Trabajadores Académicos, el Mtro. Enrique Velázquez.

Representante General del Personal Académico (STAUdeG), Edgar Enríque Velázquez González. Muchas gracias, señor Rector. Parecería que este tema podría ser exclusivo de Los Lagos, y, sin embargo, hace tiempo que el Mtro. Roberto Castelán había señalado no únicamente el tema de la agresión en este sentido que hoy lo dice bien José Manuel Jurado "es la gota que derrama el vaso", porque agreden al Director, y es una afrenta para la Universidad y es una agresión directa a la Universidad de Guadalajara lo que pasó en Los Lagos. No es exclusivamente al Director sino a todos nosotros, a todos los miembros del Consejo, a toda la comunidad universitaria y que, desafortunadamente, por la información que se tiene en estos momentos, la persona que agredió al Dr. Castelán ni siquiera ha sido citada a declarar, y sigue en la calle. Fue visto cerca de la Preparatoria.

Y en esto, deberíamos de hacer varios llamados. Yo creo que uno tiene que ver a las autoridades para que investiguen y detengan a la persona que lo agredió, y que se sepan cuáles son los motivos por los que ingresó a la Preparatoria, y cuáles son las acciones que están teniendo en los alrededores del Centro Universitario y de la Preparatoria, ése es en un sentido. Y, en el otro, tiene que ver con una serie de sucesos que han tenido que ver con la zona, que se ha venido descomponiendo, que se sabe de una serie de enfrentamientos, que todos los días aparece gente muerta, y que sean universitarios o no, como jaliscienses sí debemos de estar preocupados de esto.



Ya en alguna ocasión se vio el problema de una alumna que fue envuelta para estar en una banda de tratantes de blancas, que fue llevada con engaños al Estado de México, y una serie de asuntos que el Dr Roberto Castelán ha estado al pendiente siempre, cuidando a sus estudiantes a las familias, y dirigiéndose al pueblo de Los Lagos y diciéndoles que no se merecen lo que está ocurriendo en la zona

Yo quiero, y la intención de hacer uso de la palabra es para decirle al Dr Roberto Castelán, a la Preparatoria de Lagos de Moreno, al municipio de Lagos de Moreno, que tienen la solidaridad del Sindicato de Académicos de la Universidad, de los maestros No podemos tolerar este tipo de amenazas, no podemos tolerar la violencia, y que estaremos pendientes de las acciones que se tengan que tomar y emprender, para defender primero a nuestros académicos, a nuestros miembros de la comunidad, y defender a la Universidad Es cuánto



El Presidente Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla: Muchas gracias consejero. Bien, hemos agotado los oradores que estaban inscritos en el uso de la palabra para este punto. Y bueno, quisiera en primer término informarles a Ustedes que en el momento en el que faltó el Secretario General de la Universidad, como un servidor, fuimos enterados de esta agresión que se hizo al Director de la Escuela Preparatoria Regional de Los Lagos, y compañero nuestro de aquí de este Consejo, inmediatamente nosotros dos, como el Director General del Sistema de Educación Media Superior, nos abocamos a hacer las gestiones tanto con la Fiscalía General como con la Secretaría General de Gobierno, para que se atendiera de manera inmediata el tema. Se mandó a un agente del Ministerio Público a la dependencia para que se levantara la denuncia correspondiente, e intentamos dar todos los apoyos que fueran necesarios para que se pudiera salir adelante de este incidente tan grave que ocurrió en esta Escuela Preparatoria

De manera tal que, hemos continuado el trabajo con estas dependencias para la acción inmediata, y por supuesto tenemos y compartimos la preocupación de ambos directivos, tanto del Director de la Escuela Preparatoria como del Rector del Centro Universitario, en el sentido de la situación que prevalece en Lagos de Moreno, de inseguridad, y que genera evidente temor la incertidumbre no sólo entre la población universitaria, sino también entre la población en general

De manera que no tenemos sino que reiterar nuestra solidaridad personal con el Dr Roberto Castelán, y ya lo hicimos a través de un comunicado público y a través de medios personales, pero aquí en el Consejo, como Presidente del Consejo reiterar esta solidaridad, y lo que ha sido ya aquí correctamente expresado por quienes me antecedieron en el uso de la palabra, de que por supuesto estaremos vigilantes y actuantes en torno al tema.





Está a consideración de Ustedes la propuesta en el sentido de que se haga un documento que exprese la preocupación del Consejo General Universitario en torno a la situación que está ocurriendo en Lagos de Moreno, en torno a la inseguridad y a la carencia de condiciones en algunos momentos para el trabajo normal de las dependencias universitarias

Entonces, si esa es la propuesta, pondría a consideración dos cuestiones uno, si es de aprobarse la propuesta; y segundo, propondría la integración de una pequeña comisión que pudiera darse a la tarea de hacer una redacción relacionada con el tema, que serían precisamente los dos directivos de Lagos de Moreno, es decir el Rector del Centro Universitario de Los Lagos, el Director de la Escuela Preparatona de Lagos de Moreno, el Director General del Sistema de Educación Media Superior, y el consejero estudiante Rector Edmundo Ramírez Gómez, y ¿si hubiera alguien que se quisiera agregar a la propuesta de *mutuo propio* .?

Alumno del CULagos, Michel Casal Gaxiola

El Presidente Itzcóatl Tonatuh Bravo Padilla ¿Michel Casal . ? ¿Es también consejero ?

Alumno del CULagos, Michel Casal Gaxiola

El Presidente Itzcóatl Tonatuh Bravo Padilla Serían convocados estos cinco universitarios por el Secretario General, para integrar la información y poder precisar la redacción que expresaría el Consejo General Universitario en esos términos. Entonces, ¿los que estén por la afirmativa de ambas propuestas sirvanse manifestarlo ?, bien, aprobado. ¿Por la negativa ? ¿Abstenciones ? Adelante; se da por aprobado

Pasamos al segundo punto del orden de "asuntos varios" Ha solicitado la palabra el Ing José Manuel Jurado Parres para referirse al uso patrimonial de este edificio Adelante. Ing Jurado Parres



Directivo del SEMS, José Manuel Jurado Parres: Mire, señor Rector, y honorables miembros de este Consejo, es obvio y no necesita uno abundar en la importancia de este edificio patrimonial y de los cuidados que sobre de él se deben tener. A mí me parece que sería muy conveniente y muy prudente elaborar un reglamento más puntual que tenga que ver con este asunto. Mire, yo tuve una vivencia y una experiencia que a mí me sirve para poder hacer este planteamiento. cuando nosotros tuvimos la tarea de trabajar desde la Secretaría recién fundada de Educación y Cultura, yo recuerdo y a mí me tocaba la Coordinación General de Cultura, y tuvimos que enfrentar por el edificio patrimonial del Instituto Cultural "Cabañas", nada más un detalle, el de que al hacer en el Patio Mayor, y lo digo porque aquí hay un patio que está pegadito a todo esto, por haber ahí aparatos que por la estridencia por la que los volúmenes generaban decibeles, pero en seno tuvo que haber una intervención para medir los efectos que eso tenía sobre los murales de Orozco en el Instituto Cultural "Cabañas", y eso obligó a un reglamento para que incluso se limitaran los decibeles ahí, cuando se usaban los patios para reuniones "equis" o "ye". Bueno, esto lo cito como un ejemplo, porque este edificio es un edificio que obviamente que si alguno debemos de cuidar de manera muy especial es este recinto, porque tenemos una obra artística de la mayor importancia, y bueno si no hay reglamento pues todo se puede hacer



Yo sugeriría, muy respetuosamente, que se pueda hacer un reglamento que precise para que quien, bueno, ya puede haber el interés de rentar, de lo que sea, todo es posible, haya precisiones y cuidemos este patrimonio que es invaluable. Eso es lo que yo propongo, señor Rector, y bueno yo voté a favor del dictamen, pero me parece que hay insuficiencia en esto. Gracias.

El Presidente Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla: De hecho, en el dictamen hay un apartado, un Resolutivo que faculta a la Rectoría General para la emisión de Lineamientos de Uso. Entonces, con mucho gusto yo le ofrezco a Usted que cuanto antes nos aboquemos a redactarlos, porque tienen que ver con tipos de usos el tema de los decibeles, y otras cosas más, que creo que también podría aportar la misma Dirección del Museo, replicando algunos reglamentos de museos y de normativa internacional, de la norma oficial que nos permita mantener el decoro

Ahora, tan coincidimos, que creo que ya todos Ustedes lo habrán visto iluminado por la noche, y eso da cuenta del cuidado tan significativo que tenemos en un edificio patrimonial tan importante como éste. Entonces, con mucho gusto es bienvenida su iniciativa, ingeniero, y esperamos ya sus propuestas concretas. ¿Le parece bien ?

Directivo del SEMS, José Manuel Jurado Parres

El Presidente Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla: Ya si Usted las desea elevar a rango de reglamento, y no de lineamientos, igual se puede, nada más que pediría que se hiciera la propuesta ante la Comisión correspondiente del Consejo, y adelante. Pero de igual manera, yo ofrezco ahorita por el momento lo que ya está aprobado en el dictamen, y que nos permite manejarlo como lineamientos, y con mucho gusto la Rectoría General le recibe todas sus propuestas.



Muy bien, estamos en el tercer punto de "asuntos varios", y se solicitó por parte de Carlos Alberto Ramos para el tema de "problema del transporte público en CUTonalá" Adelante

Alumno del CUTonalá, Carlos Alberto Ramos Chávez Con su venia, señor Rector Yo pienso que como comunidad universitaria debemos darnos cuenta de que por medio de la FEU se ha hecho bastante hincapié en la mejora a los concesionarios del transporte público En las últimas semanas nos hemos encontrado, exactamente hoy hace una semana, con un asalto a un chofer del transporte público, a mano armada, y después le dieron un balazo Exactamente antier, otro asalto a mano armada, lo asaltan, por suerte solamente le tiran un balazo a la unidad. En lo particular, cabe destacar que del Centro Universitario de Tonalá tenemos tres rutas de camión, y las tres de ellas en los últimos meses han sido gravemente asaltadas con excesivo uso de violencia, con excesivo coraje vaya, les han quitados sus pertenencias a todos mis compañeros estudiantes, quizás maestros

Yo pienso que es momento que el Gobierno del Estado, en compañía de la Universidad de Guadalajara, tome las medidas necesarias para que se implementen las políticas públicas que puedan garantizar seguridad a los choferes del transporte público Así como les exigimos que nos mejoren la calidad, hay que exigirle al Gobierno del Estado que les brinde las herramientas necesarias, para que por medio de ellos los choferes y los usuarios del transporte público tengan una seguridad Yo pienso que es necesario antes de que suceda una tragedia, señor Rector, que se tomen las medidas necesarias para que haya seguridad en el transporte público Solamente como dato, ya se fue el Dr Roberto Castelán, creo que si le hacen algo a él nos lo hacen a toda la comunidad universitaria Muchas gracias

El Presidente Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla Si le parece bien, le solicito yo al Secretario General de la Universidad, convoque de inmediato a la Coordinación General de Servicios a Universitarios para que junto con Usted puedan redactar, y la Rectora del Centro Universitario de Tonalá, puedan redactar un planteamiento para poderlo hacer llegar con mucho gusto, tanto al Poder Ejecutivo como a la Secretaría de Movilidad que es la responsable del transporte, y a la Fiscalía General como el tema de seguridad, y a la Dirección de Seguridad Pública o de Seguridad Ciudadana del Ayuntamiento de Tonalá Entonces, le pediría al señor Secretario si tomamos nota del mismo, y se le convoca de manera inmediata para proceder así Muchas gracias

Estaría en el uso de la palabra el consejero Armenta sobre el programa de oratoria y debate



Alumno del CUCEA, Francisco Javier Armenta Araiza ¡Buenas noches! Con su permiso, señor Rector, y gracias a Ustedes por el favor de su atención. Prometo ser breve, porque sé que han sido muy extensos los trabajos de esta sesión

En muchas ocasiones he escuchado comentarios sobre que el arte de la oratoria y el debate es de interés exclusivo de los abogados y de algunas profesiones orientadas a las ciencias sociales, y aunque no tengo el gusto de ser abogado, sí comparto la pasión, el gusto y el interés por la oratoria y el debate

Hay algunas investigaciones que apuntan, porque yo estoy de acuerdo con estas investigaciones, en que más del 89% de las profesiones requieren, si no es que es indispensable, el uso adecuado de las capacidades de comunicar lo que piensan y lo que sienten a través de la palabra hablada



Una investigadora que se llama Martha Pérez, de España, menciona que cualquier persona que participa en oratoria y debate, desarrolla tres capacidades básicas: la lógica, el pensamiento crítico, y la capacidad de análisis, competencias que sin lugar a dudas van a acompañar a cualquier campo de su vida a cualquier persona.

Y aquí, me gustaría dar el ejemplo de tres campos. Rápidamente, en el campo de la educación por ejemplo, hay un ejemplo de una investigación que se realizó en la Universidad Nacional "Ermilio", de Perú, que un grupo de estudiantes que participaba en un taller de oratoria y debate, después de 6 meses que duró el taller, el 90% de ellos presentó un incremento de una manera muy significativa en sus habilidades de aprendizaje y de argumentación

Por ejemplo en otro campo que sería el campo de la participación política y ciudadana, una persona que participa en oratoria y debate desarrolla la competencia de liderazgo y comunicación, que son fundamentales en el ejercicio del poder y de la toma de decisiones. Si buscamos evidencia de esto basta mirar al pasado y nos encontramos ejemplos como el caso del Dr. Porfirio Muñoz Ledo que ha participado incluso también en este tipo de actividades en la Universidad de Guadalajara, y que fue campeón internacional de oratoria, o también podemos encontrar a Enrique González, fundador del ITAM, que también fue campeón internacional de oratoria, o también podemos encontrar buenos oradores, que aunque no fueron campeones, a través de un discurso cambiaron el rumbo incluso hasta de este país, como fue el caso de Belisario Domínguez que con discursos incendiarlos en la Cámara de Senadores, que después le costaron la vida con Victoriano Huerta, pero fueron muy significativos para el rumbo de este país.



En la última materia o en otro campo, que se me hace igual de relevante en el contexto que tiene este Estado, es materia de los problemas sociales y los conflictos. Hay investigaciones que apuntan, por ejemplo una que aconteció en Bogotá, de que la oratoria y el debate son herramientas para reducir la violencia entre las personas. Por ejemplo, en Bogotá en 1994 el índice de muertes anuales por asesinatos era de más de 3.800, y después de una política pública que aplicó el gobierno durante dos años de compartir talleres de comunicación y resolución de problemas a todos los jóvenes, en dos años lograron disminuir más del 30% el índice de asesinatos. En conclusión, la comunicación y la resolución de conflictos, o sea la oratoria y el debate reducen la violencia.

Con base en esto es importante reflexionar la comunidad universitaria es muy sensible en este tema, y ha hecho muchos esfuerzos. Por ejemplo, en el CUCSH y en muchos otros Centros Universitarios existen talleres de oratoria y debate; en el Sistema de Universidad Virtual existe un diplomado; pero no es suficiente, y no es suficiente porque tenemos un diagnóstico que apunta a algo distinto.

En tres años que llevamos haciendo el Concurso Estatal de Oratoria, por iniciativa del Presidente de la FEU, de José Alberto Galarza, nos hemos encontrado, de lo que hemos constatado de los concursantes y de la opinión de profesionales, repito como Porfirio Muñoz Ledo, Francisco Morales Aceves, o hasta el mismo Mtro. Jurado Parres que nos ha acompañado en estos concursos, los alumnos de la Universidad tienen habilidades consistentes en comunicación, sin embargo, en su argumentación y en contenido o fondo no están al nivel de la proyección nacional e internacional que le queremos dar a esta Universidad.

Con base a lo anterior, proponemos, crear un espacio que a través de la oratoria y debate se puedan compartir conocimientos, ideas y argumentos, de una manera multidisciplinaria porque, insisto, el problema no es que no sepan hablar, el problema es que necesitamos más contenido y argumentación en un ejercicio constante. Por eso proponemos un espacio de la Universidad en el que puedan confluir profesionales de distintas áreas, o académicos de todos los Centros Universitarios, y pueda haber un intercambio amplio y plural de ideas.

Para los amantes de la historia de la Universidad, vale la pena si nos vamos y nos echamos un vistazo al pasado, y encontraremos un ejemplo muy claro que es el Centro Bohemio, un espacio donde grandes jaliscienses confluían y discutían temas, y eran jaliscienses de muchas profesiones: arquitectos, políticos, literatos, y que entre todos ellos surgieron ideas tan interesantes y trascendentales en la vida de Jalisco, que para muestra un caso José Guadalupe Zuno y Enrique Díaz de León ahí confluyeron, y de ahí surge la idea de refundar esta Casa de Estudios.



Por último, me gustaría poner a consideración de la comunidad universitaria y del Rector y de todos los universitarios, consideren apoyar un proyecto como éste, porque es necesario y yo creo que contribuye enormemente a la misión y a la visión que tiene esta Universidad, y que es forjar mejores profesionistas, más capaces, y que puedan comunicar y que piensen en un buen discurso. Y bueno, me gustaría que este proyecto se pudiera turnar a la Comisión que sea pertinente aquí, atendiendo al consejo de Ustedes, y se pudiera trabajar y sea una realidad. Gracias

El Presidente Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla: Lo correcto aquí es turnar su propuesta, porque es la creación de un programa, a la Coordinación General de Servicios a Universitarios. Bueno, ya lo han escuchado aquí el Director General del SEMS y algunos otros directivos que pudieran en un momento determinado, pero nosotros con mucho gusto lo turnamos a la Coordinación General, y en lo inmediato le damos una respuesta ¿Le parece consejero ?

Alumno del CUCEA, Francisco Javier Armenta Araiza

El Presidente Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla Está el consejero Jesús Medina, de Economía, que propone hablar de un reglamento electoral para la Universidad

Alumno del CUCEA, Jesús Arturo Medina Varela Con su venia, señor Rector, y a la mesa del presidium, y a todos los que todavía aguantaron hasta el final. También voy a tratar de ser muy conciso y muy breve en la propuesta. En general esta propuesta tuve a bien platicarla con el Presidente de la FEU, con "el rojo", y estuvimos ahí conversándola, y me dio su opinión al respecto. También la conversé con el señor Director de la Escuela Preparatoria N° 5, el Mtro. José Manuel Jurado Parres, quien ha venido desempeñando un rol importante en la Comisión Electoral.

Y bueno, primero reconocer que la Comisión Electoral ha jugado un rol importante, y en los últimos años ha resuelto los casos que le han llegado, y ha jugado un papel muy importante, pero en opinión de un servidor, que ha participado desde hace varios años en los procesos electorales, se nota que hay algunos vacíos. Y hago un exhorto a la mesa del presidium, y a las Comisiones que sean pertinentes, en hacerlo, en crear un reglamento electoral que rija las bases de los procesos electorales.

¿Por qué se hace esto?, porque un reglamento es la norma jurídica que sienta las bases para la convivencia en una comunidad. Y partiendo del nombre o del concepto de comunidad, eso es un concepto que los chicos se han apropiado últimamente las nuevas generaciones, la generación llamada "del milenio", y "la comunidad" la apropian, y es "lo común", y en la Universidad "lo común" es lo de todos.



Y parto de esta propuesta para hacerlo en cuatro ejes. El primero de ellos es la participación. Contemplo cuatro aspectos en la propuesta la modalidad "be-learning" que son los Centros Universitarios de Los Valles y el Centro Universitario del Norte, las elecciones se realizan en un solo día, cuando las comunidades asisten en diversos días, y no asisten en un mismo día. Entonces, la elección al llevarse a cabo en un Centro Universitario pues vota una minoría de estudiantes, y eligen por todas las demás carreras que seguramente ese día estaban haciendo su tarea en otra modalidad en el sistema moodle. En la modalidad del semiescolarizado no hay urna los sábados, por tanto en los Centros Universitarios como del CUCSH, como en el Centro Universitario de Los Lagos que también tiene la Universidad el semiescolarizado en Derecho, bueno tampoco tienen la oportunidad de votar.

En el Sistema de Universidad Virtual, bueno aquí, allá arriba hay compañeros que me están acompañando también del SUV, que se han acercado y nos han manifestado a la FEU que quieren participar en nuestros procesos, y bueno hay un estudio que están realizando ellos para ver si de alguna forma a través de un mecanismo que se pudiera generar a través de las redes, ellos pudieran empezar a organizarse, y tampoco lo contempla la Universidad de Guadalajara.

Y el tema del debate, bueno pues lo mencionaba Javier Armenta, es elemental, y no nada más basta con la oratoria, sino el debate es investigación temprana, y eso formaría a nuestros candidatos al Consejo y a nuestros consejeros exponencialmente.

En el tema de la transparencia, bueno el reglamento, considera un servidor que el reglamento debe de incluir al "observador electoral" por cada una de las planillas. Actualmente, hace un año, el observador electoral estuvo en la convocatoria, y un año después desapareció, y en la convocatoria pueden suceder ese tipo de cosas.

Y bueno, que exista toda la información de los candidatos registrados alumnos, es decir que se pueda acceder a su kárdex, y ver ahí eficientemente que son alumnos regulares, y la aleatoriedad en el vocal, que el vocal es el estudiante a la hora en que se integran las mesas de votación. Bueno, no hay una aleatoriedad en el proceso, la convocatoria lo que dice es que van a ser electos por la Subcomisión Electoral.



Y el penúltimo punto, que sería la inclusión, quiero hacer una propuesta también ahí importante, que me parece que nos estamos quedando atrás, y que es la paridad de género, me parece que podríamos generar esa figura también dentro del reglamento y de la cuestión electoral en el caso de los alumnos

Las coaliciones las coaliciones es el paso de construcción de mayorías, y en nuestro esquema electoral no las contempla Y los modelos más elevados electorales sí las contemplan las coaliciones



Y bueno, una vez que resultan electos los chavos, que son consejeros estudiantiles, no se les da capacitación Eso lo hacen los propios alumnos Entonces considero que la Universidad debería de impartir capacitación una vez que resultaste electo como consejero sobre la normatividad, y también por qué no, de la misma historia de la Universidad de Guadalajara

Y, el último punto, la propaganda electoral, me parece que si hay debate, que si utilizamos las redes y otros medios, podríamos reducir lo que les damos de propaganda a los muchachos en la FEU ya lo hicimos Me parece que la Universidad en el Consejo también lo podría hacer Y también podríamos utilizar opciones más sustentables, que no dañen el medio ambiente, como las que utilizamos actualmente De mi parte es cuánto y les agradezco a todos que me hayan escuchado Gracias señor Rector

El Presidente Itzcóatl Tonatliuh Bravo Padilla Cómo no consejero Me parece muy interesante todo lo que Usted propuso, y creo que la manera, la mecánica correcta es que en la próxima sesión de la Comisión Electoral lo agendemos como un punto a tratar, pero que Usted nos haga el favor de hacernos llegar la propuesta, con el propósito de que la Comisión Electoral cuanto antes se aboque Me parece que es correcto, y además muchas de las formas ya distintas que están ocurriendo en el ámbito internacional, y que precisan que se pudiera actualizar y mantener actualizada la reglamentación electoral de la Universidad, así que con mucho gusto

Por último, está el Dr Héctor Raúl Pérez, para comentar acerca del Comité Único Universitario de Enfermedades Emergentes y Re-emergentes Adelante doctor





Académico del CUCS. Héctor Raúl Pérez Gómez Muchas gracias Rector. Son dos reconocimientos y un exhorto El primero de los reconocimientos es a la comunidad universitaria, que ha respondido contundentemente al llamado que hiciera el Rector General y el Consejo de Rectores, para tomar medidas pertinentes y contundentes con relación al incremento de enfermedades respiratorias que se han venido observando en las últimas semanas en nuestro entorno inmediato Ahora sabemos que es un fenómeno nacional, ya la Secretaría de Salud federal ha sugerido este incremento importante que puede ser debido a diversos factores, incluyendo lo que ocurrió con la temporada de frío que se prolongó más tiempo del que se había previsto



Y el segundo reconocimiento es precisamente a su persona, señor Rector, por la iniciativa de convocar oportunamente a este Comité Único Universitario en el que algunos participamos, y a partir de la reunión el surgimiento de medidas que fueron perfectamente recepcionadas por la comunidad universitaria. Pero señalar que si bien el tema de enfermedades respiratorias es el que prevalece en estos momentos, no perdamos de vista la importancia que tiene el saneamiento de los propios Centros Universitarios y su entorno, para el control y la prevención de aquellas enfermedades que pueden ser transmitidas por vectores, como es el caso del dengue y la chikungunya, y ahora en alineación a la alerta epidemiológica que dictó la Organización Mundial de la Salud

Entonces, seguramente todas estas tareas, como siempre ha caracterizado a la Universidad de Guadalajara, nos van a permitir que nuestra comunidad no sufra embates de esta naturaleza, y que de manera oportuna estemos atendiendo a estas medidas de prevención y a estas medidas sanitarias que en general han mostrado reducción en el número de casos que se pueden observar por este tipo de enfermedades, particularmente teniendo en cuenta que ya pasó el tiempo frío, pero vendrán lluvias, y el tiempo más caluroso, lo cual puede propiciar el tema de enfermedades transmitidas por vector Es cuánto, señor Rector

El Presidente Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla Muchas gracias doctor. Primero gracias por la expresión, pero la verdad que aquí tenemos que cumplir una obligación y una responsabilidad Pero simplemente vimos la cantidad de impactos que tenían las enfermedades en la presencia de estudiantes, de trabajadores y de académicos Y al revés muy reconocido con todos Ustedes, con todos los rectores por la respuesta, directores de todos los planteles del Sistema de Educación Media Superior, y también por supuesto con el propio Dr. Héctor Raúl y todo el Comité de Enfermedades, porque nos orientaron muy claramente de qué debería de hacer la comunidad para poder hacer frente a esto





Hoy estamos cerrando el día con poco más de 5.300 vacunaciones de hoy solamente, y por el conjunto, yo creo que entre noviembre, diciembre y estos meses, ya prácticamente hemos acumulado casi 40,000 dosis de vacunación. Se va a continuar esta semana, y yo espero que esto haga que ya baje la incidencia por un lado, y por otro lado que haga pasar la parte fría y la parte de mayores incidencias de la mejor forma posible a la población, para defenderse de las mismas.

Pues muchas gracias Dr. Héctor Raúl y, de no haber más intervenciones, ya hemos agotado todos los puntos del orden del día. Les pediría que nos pusiéramos de pie, y a los estoicos que aguantaron hasta el final, bueno, en virtud de no haber más asuntos que tratar, y siendo las 9 horas con 15 minutos de este miércoles 24 de febrero, damos por concluida esta sesión extraordinaria del Consejo General Universitario, agradeciendo la presencia de todos Ustedes. ¡Que tengan muy buenas noches!

Muchas gracias

*Firman para constancia el Mtro. Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla y el Mtro. José Alfredo Peña Ramos, en su calidad de Presidente y Secretario de Actas y Acuerdos, respectivamente, del Consejo General Universitario de la Universidad de Guadalajara, periodo 2015-2016.*

  
Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla  
Presidente del  
Consejo General Universitario

  
José Alfredo Peña Ramos  
Secretario del  
Consejo General Universitario